

Anualidad 2010

Informe Anual



Programa Operativo de Extremadura



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE
ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA
2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2010**

Junio 2011

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1 Logros y análisis de los avances	4
2.1.1 Información sobre los avances físicos del programa operativo	4
2.1.2 Información financiera.....	26
2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos	32
2.1.4 Devolución o reutilización de ayudas	41
2.1.5 Análisis cualitativo	41
2.1.6 Situación del cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático	51
2.2 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	53
2.2.1 Medio Ambiente	53
2.2.2 Contratación Pública	57
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades	59
2.2.4 Reglas de competencia	62
2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	68
2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	70
2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	83
2.6 Complementariedad con otros instrumentos	83
2.7 Disposiciones en materia de seguimiento	85
2.7.1 Acciones de seguimiento.....	85
2.7.2 Acciones de evaluación	87
2.7.3 Sistemas informáticos	96
2.7.4 Redes sectoriales	102
2.7.4.1 Red de Autoridades Ambientales	103
2.7.4.2 Red de Iniciativas Urbanas.....	109
2.7.4.3 Red de Políticas de Innovación y de Política de I+D.....	111
2.7.4.4 Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres	112
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	116
3.1 Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	117
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	117
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	126
3.2 Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial	127
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	127
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	150

3.3	Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	154
	3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	154
	3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	175
3.4	Eje 4 Transporte y Energía	176
	3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	176
	3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	201
3.5	Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano	202
	3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	202
	3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	214
3.6	Eje 6 Infraestructuras sociales	216
	3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	216
	3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	223
3.7	Eje 7 Asistencia Técnica y análisis de los avances	224
	3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances	224
	3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	227
4.	INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	229
5.	ASISTENCIA TÉCNICA	231
6.	INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	233

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: CONVERGENCIA
	Zona subvencionable afectada: EXTREMADURA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES161PO006
	Título del programa: P.O. FEDER DE EXTREMADURA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 22 de junio de 2011

El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Extremadura, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C (2007) 5928, de 28 de noviembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.580.187.909 euros. La aportación nacional asciende a 682.983.636 euros y el coste total se sitúa en 2.263.171.545 euros.

Con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo y la calidad de su gestión, el Comité de Seguimiento, en sus reuniones de 16 de junio de 2009 y de 22 de junio de 2010, consideró y aprobó sendas propuestas de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, modificándose el contenido de la Decisión C (2007) 5928, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo, en el que se actualizaron las categorías de gasto, llevándose a cabo una transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje prioritario, se actualizaron listas de organismos intermedios, de indicadores de seguimiento y medioambientales y se suprimió la lista de grandes proyectos. Así, la **Decisión de la Comisión C(2010) 9419**, de 24 de enero de 2011 sustituyó los Anexos I y II de la Decisión C (2007) 5928.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el año 2010 con cargo al Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión Informes Anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este Capítulo se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del mismo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el Apartado 3 del Informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del Programa Operativo, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i										
471,00	820,00	0,00	98,00	0,00	0,00	153,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251,00	53,29	30,61
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
124,00	218,00	0,00	18,00	0,00	34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,00	41,94	23,85
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]										
1.000,00	2.000,00	0,00	1.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.140,00	114,00	57,00
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
16,00	28,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	62,50	35,71
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
117,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
26,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
10,00	21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000										
35,00	70,00	0,00	0,00	0,00	123,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,00	351,43	175,71



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13												
Número												
Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
20,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
14												
Número												
Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000												
39,00	78,00	0,00	0,00	0,00	373,00	0,00	0,00	0,00	373,00	956,41	478,21	
15												
Número												
Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
3,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
18												
Hectáreas												
Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000												
405,00	1.125,00	0,00	0,00	41,02	270.384,73	0,00	0,00	0,00	270.425,75	66.771,79	24.037,84	
19												
Número												
Actuaciones desarrolladas en aeropuertos												
8,00	12,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	37,50	25,00	
21												
Número												
Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
30,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
23												
Número												
Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas												
2.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,00	0,00	0,00	34,00	1,70	0,85	
26												
Número												
Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas												
10,00	16,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	100,00	62,50	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										UNIDAD DE MEDIDA	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
363,00	663,00	0,00	0,00	154,00	20,00	0,00	0,00	0,00	174,00	47,93	26,24		
29 Campañas de educación ambiental desarrolladas													
3,00	8,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00	300,00	112,50		
33 Centros construídos y/o reformados													
214,00	535,00	0,00	280,00	0,00	57,00	0,00	0,00	0,00	337,00	157,48	62,99		
34 Centros sanitarios construídos y/o reformados													
89,00	148,00	0,00	15,00	0,00	255,00	0,00	0,00	0,00	270,00	303,37	182,43		
38 Guarderías infantiles construídas													
4,00	9,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	50,00	22,22		
39 Infraestructuras multimodales creadas													
3,00	4,00	0,00	1,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	12,00	400,00	300,00		
41 Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas													
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	22,22	13,33		
50 Kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas													
80,16	140,30	0,00	0,00	318,54	0,80	0,00	0,00	0,00	319,34	398,38	227,61		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
	216,00		719,00	0,00	0,00	0,00	13,48	0,00	0,00	0,00	13,48	6,24	1,87
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas										
	124,60		414,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas										
	12,00		25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
81		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas										
	207,00		407,00	0,00	0,00	0,00	19,21	0,00	0,00	0,00	19,21	9,28	4,72
82		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
	77,20		174,00	0,00	32,00	0,00	18,01	0,00	0,00	0,00	50,01	64,78	28,74
83		Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
	4,80		16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
	2.383,80		7.946,00	0,00	0,00	0,75	2.891,29	0,00	0,00	0,00	2.892,04	121,32	36,40
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
	1.279,00		2.382,00	0,00	0,00	0,00	482,00	0,00	0,00	0,00	482,00	37,69	20,24



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
90		Número	Unidades de producción de biomasa instaladas									
	24,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91		Número	Unidades de producción eólica instaladas									
	6,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
92		Número	Unidades de producción solar instaladas									
	119,00	209,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)									
	20,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas									
	142.853,40	322.578,00	0,00	120.000,00	0,00	0,00	6.188,00	0,00	0,00	126.188,00	88,33	39,12
95		M3/día	Volumen de residuos industriales gestionados									
	325.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	250.774,00	0,00	0,00	0,00	250.774,00	77,16	71,65
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
	749,00	1.409,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331,00	0,00	0,00	331,00	44,19	23,49
97		Número	Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad									
	4,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	25,00	8,33



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR													
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA													
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
100															
Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres															
3,00		Número	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
105															
Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales															
600,00		Número	716,00	0,00	0,00	0,00	1.131,00	0,00	0,00	0,00	1.131,00	188,50			
106															
Empleo creado bruto (mujeres)															
3.944,00		Número	6.969,00	0,00	66,00	15,00	43,00	0,00	0,00	0,00	124,00	3,14			
108															
Número de proyectos de carácter medioambiental															
156,00		Número	297,00	0,00	85,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	134,00	85,90			
109															
Redes creadas															
37,00		Número	71,00	0,00	30,00	0,00	226,00	0,00	0,00	0,00	256,00	691,89			
110															
Nº de empresas creadas															
431,00		Número	759,00	0,00	0,00	0,00	109,00	0,00	0,00	0,00	109,00	25,29			
111															
Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior															
160,00		Número	280,00	0,00	0,00	0,00	1.182,00	0,00	0,00	0,00	1.182,00	738,75			
112															
Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas															
7,00		Número	9,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	42,86			
										360,56	45,12	360,56	14,36	422,14	33,33



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
113	25	Número										
77.790,00		259.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(117) Población adicional atendida por la red												
200.000,00		395.000,00	0,00	0,00	110.456,00	0,00	0,00	0,00	110.456,00	55,23	27,96	
(124) M2 Suelo industrial acondicionado												
1.000.000,00		1.800.000,00	0,00	0,00	270,00	0,00	0,00	0,00	270,00	0,03	0,02	
(125) M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados												
500.000,00		530.000,00	0,00	0,00	535.849,00	0,00	0,00	0,00	535.849,00	107,17	101,10	
(127) Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
12.711,00		21.144,00	0,00	256,00	651,00	0,00	0,00	0,00	907,00	7,14	4,29	
(128) Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
6.329,00		10.504,00	0,00	128,00	264,00	0,00	0,00	0,00	392,00	6,19	3,73	
(130) (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
2,00		5,00	0,00	18,00	3,00	0,00	0,00	0,00	21,00	1.050,00	420,00	
(131) Nuevas plazas escolares												
1.500,00		4.100,00	0,00	1.205,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.140,00	142,67	52,20	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
132												
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales												
4,50	6,00	0,00	1,00	1,00	2,00	0,00	0,00	4,00	0,00	88,89	66,67	
133												
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
13.403,00	26.013,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134												
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
10.222,00	15.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
138												
m3 / día Volumen regulado y /o tratado												
4.500,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
145 9												
(9) Empleo creado bruto												
8.372,00	14.593,00	0,00	131,00	35,00	1.022,74	0,00	0,00	0,00	1.188,74	14,20	8,15	
146 10												
(10) Inversión privada inducida												
783.107.416,00	1.486.464.936,00	0,00	376.306,94	4.173.197,89	218.108.510,14	0,00	0,00	0,00	222.658.014,97	28,43	14,98	
149 7												
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
1.683,00	3.110,00	12,00	368,00	63,00	813,00	0,00	0,00	0,00	1.256,00	74,63	40,39	
150 11												
(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
172,00	303,00	0,00	36,00	0,00	141,00	0,00	0,00	0,00	177,00	102,91	58,42	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]												
151	13	Número	51,00	2,00	2,00	4,30	0,00	0,00	0,00	0,00	27,21	16,27
(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]												
152	14	Número	240,02	19,50	17,69	18,76	0,00	0,00	0,00	55,95	42,20	23,31
(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]												
153	15	Número	46,13	0,00	19,00	42,50	0,00	0,00	0,00	61,50	133,32	133,32
(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]												
154	16	Número	160,73	0,00	47,24	15,00	0,00	0,00	0,00	62,24	71,75	38,72
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]												
157	23	Número	1.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
158	26	Número	344.600,00	0,00	0,00	45.450,00	0,00	0,00	0,00	45.450,00	43,96	13,19
(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
159	28	Número	15,00	0,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	18,00	200,00	120,00
(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]												
160	31	Número	30,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	22,22	6,67



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
161	34	Número	257,00	1,00	0,00	40,00	0,00	0,00	42,00	0,00	19,44	16,34
(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]												
162	36	Número	535,00	0,00	0,00	72,00	0,00	0,00	352,00	0,00	164,49	65,79
(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]												
32.100,00		Número	80.250,00	0,00	42.000,00	0,00	13.125,00	0,00	55.125,00	0,00	171,73	68,69
(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]												
82,00		Número	142,00	0,00	36,00	705,00	0,00	0,00	741,00	0,00	903,66	521,83
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
47,00		Número	88,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
166 Número Plantas depuradoras construidas												
0,00		Número	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
169 Hectáreas Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración												
370,00		Número	1.230,00	0,00	0,00	434,50	0,00	0,00	434,50	0,00	117,43	35,33
171 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 06]												
90,00		Número	160,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	2,22	1,25



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
172												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]									
161,00		353,00	0,00	25,00	309,00	557,00	0,00	0,00	891,00	553,42	252,41	
173												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 33]									
185,00		368,00	0,00	0,00	0,00	37,00	0,00	0,00	37,00	20,00	10,05	
174												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 35]									
1,00		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
177												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
235,00		387,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
180												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]									
5,00		10,00	0,00	3,00	0,00	118,00	0,00	0,00	121,00	2.420,00	1.210,00	
181												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]									
7,00		16,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	28,57	12,50	
184												
		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]									
36,00		120,00	0,00	0,00	16,00	9,00	0,00	0,00	25,00	69,44	20,83	
190												
		Kilómetros	Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA									
3,20		13,00	0,00	0,00	0,00	4,16	0,00	0,00	4,16	130,00	32,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
209												Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	
8,00	28,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	50,00	14,29		

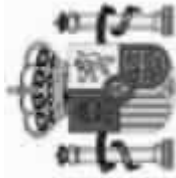


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
 2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

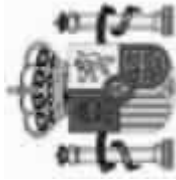
CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
749,00		1.409,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331,00	0,00	0,00	0,00	331,00	44,19	23,49
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
3,00		6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
600,00		716,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.131,00	0,00	0,00	0,00	1.131,00	188,50	157,96
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
3.944,00		6.969,00	0,00	66,00	15,00	43,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124,00	3,14	1,78
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
6.329,00		10.504,00	0,00	128,00	0,00	264,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392,00	6,19	3,73



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

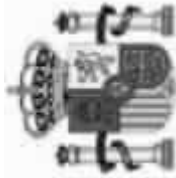
CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]										
1.000,00	2.000,00	0,00	1.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.140,00	114,00	57,00
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
16,00	28,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	62,50	35,71
10	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
35,00	70,00	0,00	0,00	0,00	123,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	123,00	351,43	175,71
14	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000												
39,00	78,00	0,00	0,00	0,00	373,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	373,00	956,41	478,21
18	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000												
405,00	1.125,00	0,00	0,00	41,02	270.384,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	270.425,75	66.771,79	24.037,84
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética												
30,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas												
2.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	1,70	0,85



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

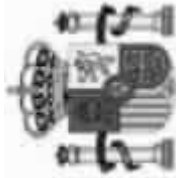
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
26	Número	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas										
10,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	100,00	62,50
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
363,00	663,00	0,00	0,00	154,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174,00	47,93	26,24
29	Número	Campañas de educación ambiental desarrolladas										
3,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00	300,00	112,50
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas										
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	22,22	13,33
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
216,00	719,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,48	0,00	0,00	0,00	13,48	6,24	1,87
78	Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas										
124,60	414,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
77,20	174,00	0,00	32,00	0,00	0,00	18,01	0,00	0,00	0,00	50,01	64,78	28,74



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

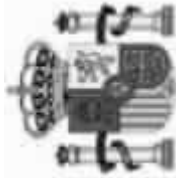
CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
86 Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
2.383,80	7.946,00	0,00	0,00	0,75	2.891,29	0,00	0,00	0,00	2.892,04	121,32	36,40	
90 Número Unidades de producción de biomasa instaladas												
24,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
91 Número Unidades de producción eólica instaladas												
6,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
92 Número Unidades de producción solar instaladas												
119,00	209,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
20,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
94 M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas												
142.853,40	322.578,00	0,00	120.000,00	0,00	6.188,00	0,00	0,00	0,00	126.188,00	88,33	39,12	
95 M3/día Volumen de residuos industriales gestionados												
325.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	250.774,00	0,00	0,00	0,00	250.774,00	77,16	71,65	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
108												
Número de proyectos de carácter medioambiental												
156,00	297,00	0,00	85,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	134,00	85,90	45,12	
109												
Redes creadas												
37,00	71,00	0,00	30,00	0,00	226,00	0,00	0,00	0,00	256,00	691,89	360,56	
113 25												
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
77.790,00	259.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
117												
Población adicional atendida por la red												
200.000,00	395.000,00	0,00	0,00	0,00	110.456,00	0,00	0,00	0,00	110.456,00	55,23	27,96	
124												
M2 Suelo industrial acondicionado												
1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	270,00	0,00	0,00	0,00	270,00	0,03	0,02	
125												
M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados												
500.000,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00	535.849,00	0,00	0,00	0,00	535.849,00	107,17	101,10	
132												
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales												
4,50	6,00	0,00	1,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,00	88,89	66,67	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
133													
Nº toneladas													
Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
13.403,00	26.013,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
134													
Nº toneladas													
Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
10.222,00	15.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
159													
28													
Número													
(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	18,00	200,00	120,00		
161													
34													
Número													
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
2.16,00	257,00	1,00	1,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	42,00	19,44	16,34		
165													
39													
Número													
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]													
47,00	88,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
169													
Hectáreas													
Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración													
370,00	1.230,00	0,00	0,00	0,00	434,50	0,00	0,00	0,00	434,50	117,43	35,33		
190													
Kilómetros													
Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA													
3,20	13,00	0,00	0,00	0,00	4,16	0,00	0,00	0,00	4,16	130,00	32,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
191		Kilómetros	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés												
	60,00	131,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,33	0,15
193		Número	nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)												
	16,00	65,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	6,00	37,50	9,23

2.1.2. Información financiera

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007, a la fecha de cierre de este informe, asciende a 295,50 Meuros en la anualidad 2010, representando una ejecución del 91,47% de la cifra programada para la misma. El importe acumulado asciende a 783,76 Meuros, suponiendo un 34,63% respecto al total del gasto programado para el período 2007-2013.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 10

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	490.825,41	490.825,41	0,00	0,00	1.955.170,74
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	4.452.014,05	4.452.014,05	0,00	0,00	5.731.673,18
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER	13.052.307,60	13.052.307,60	0,00	0,00	8.477.125,02
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	26.569.907,14	26.569.907,14	0,00	0,00	9.004.226,22
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	1.277.833,59	1.277.833,59	0,00	0,00	3.703.125,58
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	13.120.021,58	13.120.021,58	0,00	0,00	2.706.928,68
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	25.508,76
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	58.962.909,37	58.962.909,37	0,00	0,00	31.603.758,18
	Total	58.962.909,37	58.962.909,37	0,00	0,00	31.603.758,18
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 10

Convergencia

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2008						
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.892.847,95	6.892.847,95	0,00	4.887.926,85	2.932.756,11
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	7.791.631,65	7.791.631,65	0,00	7.145.300,55	8.597.509,77
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	22.573.042,09	22.573.042,09	0,00	6.335.923,65	12.715.687,53
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	51.447.416,45	51.447.416,45	0,00	8.815.524,30	13.506.339,33
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	5.397.996,24	5.397.996,24	0,00	4.190.187,55	5.554.688,37
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	89.604.822,53	89.604.822,53	0,00	6.767.321,70	4.060.393,02
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	63.771,90	38.263,14
	Gasto FEDER					
	Total	183.707.756,91	183.707.756,91	0,00	38.205.956,50	47.405.637,27
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 10

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.082.115,64	6.082.115,64	0,00	2.443.963,44	8.967.557,06
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	18.087.396,80	18.087.396,80	0,00	13.053.244,30	26.288.807,04
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	58.614.625,42	58.614.625,42	0,00	25.453.295,21	38.881.055,65
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	99.115.700,74	99.115.700,74	0,00	7.927.314,56	41.298.650,18
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	11.147.725,27	11.147.725,27	0,00	2.095.093,78	16.984.700,76
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	52.541.132,05	52.541.132,05	0,00	3.383.660,86	12.415.558,86
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	31.885,96	116.998,10
	Gasto FEDER					
Total		245.588.695,92	245.588.695,92	0,00	54.388.458,11	144.953.327,65
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 10

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.079.877,66	7.079.877,66	0,00	5.353.025,69	6.030.950,90
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	25.746.204,68	25.746.204,68	0,00	3.428.261,33	17.680.010,65
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	55.516.382,07	55.516.382,07	0,00	7.066.824,51	26.148.675,24
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	115.648.420,47	115.648.420,47	0,00	66.124.723,98	27.774.580,03
5	Desarrollo sostenible local y urbano	14.735.172,46	14.735.172,46	0,00	8.586.400,90	11.422.720,32
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	76.770.327,04	76.770.327,04	0,00	66.120.787,59	8.349.835,45
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	78.684,73
	Gasto FEDER					
	Total	295.496.384,38	295.496.384,38	0,00	156.680.024,00	97.485.457,32
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 10

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
EJES						
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	20.545.666,66	20.545.666,66	0,00	12.684.915,98	19.886.434,81	
Gasto FEDER						
2 Desarrollo e innovación empresarial	56.077.247,18	56.077.247,18	0,00	23.626.806,18	58.298.000,63	
Gasto FEDER						
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	149.756.357,18	149.756.357,18	0,00	38.856.043,37	86.222.543,45	
Gasto FEDER						
4 Transporte y energía	292.781.444,80	292.781.444,80	0,00	82.867.562,84	91.583.795,76	
Gasto FEDER						
5 Desarrollo sostenible local y urbano	32.558.727,56	32.558.727,56	0,00	14.871.682,23	37.665.235,02	
Gasto FEDER						
6 Infraestructuras sociales	232.036.303,20	232.036.303,20	0,00	76.271.770,15	27.532.716,00	
Gasto FEDER						
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	95.657,86	259.454,73	
Gasto FEDER						
Total	783.755.746,58	783.755.746,58	0,00	249.274.438,61	321.448.180,40	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo	783.755.746,58	783.755.746,58	0,00	249.274.438,61	321.448.180,40	
Total General	783.755.746,58	783.755.746,58	0,00	249.274.438,61	321.448.180,40	

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se muestran los cuadros financieros desglosados por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipo de territorio y por actividad económica de acuerdo con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 10

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	38.303.437,00	4.141.517,79	3.313.214,27	10,81
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	5.725.546,00	1.257.560,38	1.006.048,35	21,96
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	26.807.358,00	208.101,46	166.481,19	0,78
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	4.181.572,00	52.660,00	36.862,00	1,26
08	Otras inversiones en empresas	371.699.595,00	50.842.908,59	35.590.036,73	13,68
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	33.524.056,00	5.181.678,59	3.627.175,42	15,46
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	16.586.901,00	3.745.991,21	2.996.792,99	22,58
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	33.672.450,00	10.957.154,51	8.765.723,61	32,54
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.102.490,00	235.341,31	188.273,05	21,35
20	Autopistas	359.032.894,00	177.584.346,44	115.429.825,56	49,46
21 ³³	Autopistas (RTE-T)	33.672.381,00	31.835.843,52	20.693.298,31	94,55



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 10

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
22	Carreteras nacionales	144.926.907,00	10.425.212,11	6.776.387,85	7,19
23	Carreteras regionales/locales	82.929.366,00	58.429.279,54	37.979.032,24	70,46
26	Transporte multimodal	11.717.028,00	5.092.941,25	3.310.411,88	43,47
29	Aeropuertos	8.777.622,00	8.472.568,17	5.507.169,41	96,52
33	Electricidad	22.535.968,00	941.253,77	611.815,00	4,18
35	Gas natural	3.002.154,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	174.234,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	8.155.984,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	3.520.442,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	174.234,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	8.981.706,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	8.355.367,00	3.539.244,83	2.477.471,40	42,36
45 4	Gestión y distribución del agua (agua potable)	199.885.315,00	65.813.949,85	46.069.765,23	32,93

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006****Nº de Comité: 10**

	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
46 Tratamiento del agua (agua residual)	184.283.879,00	42.853.562,69	29.997.494,23	23,25
47 Calidad del aire	2.787.714,00	590.016,83	413.011,83	21,16
49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él	2.787.714,00	339.224,44	237.457,12	12,17
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	51.712.103,00	1.064.457,18	745.120,04	2,06
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	139.717.369,00	33.235.315,80	23.264.721,34	23,79
52 Fomento del transporte urbano limpio	3.171.979,00	0,00	0,00	0,00
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	5.873.475,00	395.315,96	276.721,17	6,73
55 Fomento de la riqueza natural	10.105.992,00	1.925.269,60	1.347.688,74	19,05
56 Protección y desarrollo del patrimonio natural	11.072.337,00	1.337.873,11	936.511,18	12,08
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	22.207.365,00	3.590.354,73	2.513.248,39	16,17
58 Protección y conservación del patrimonio cultural	59.680.012,00	16.464.245,97	11.524.972,24	27,59
59 Desarrollo de la infraestructura cultural	38.199.446,00	5.921.402,21	4.144.981,56	15,50
61 ⁵⁵ Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	133.349.810,00	5.244.851,54	3.671.396,15	3,93



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 10

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
75	Infraestructura en materia de educación	75.950.873,00	89.008.229,15	71.206.583,36	117,19
76	Infraestructura en materia de salud	70.442.732,00	138.252.376,38	110.601.901,05	196,26
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	8.608.871,00	2.969.281,82	2.375.425,44	34,49
79	Otra infraestructura social	14.180.568,00	1.806.415,85	1.445.132,73	12,74
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	797.149,00	0,00	0,00	0,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	797.149,00	0,00	0,00	0,00
Total:		2.263.171.544,00	783.755.746,58	559.248.151,06	34,63



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº. de Comité: 10

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	3.473.716,50	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
1 Ayuda no reembolsable	2.259.697.827,50	783.755.746,58	559.248.151,06	34,68
Total	2.263.171.544,00	783.755.746,58	559.248.151,06	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 10

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	133.753.438	37.279.894,05	25.672.298,34	27,87
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	2.129.418.106	746.475.852,53	533.575.852,72	35,06
Total	2.263.171.544	783.755.746,58	559.248.151,06	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 10

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00	No procede	111.845.830,28	73.475.982,73
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	19.192,95	13.435,07
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	78.360,94	54.852,66
04	Industria textil y de la confección	173.371,54	121.360,08
05	Fabricación de material de transporte	15.162,00	10.613,40
06	Industrias manufactureras no especificadas	12.363.670,58	8.654.569,40
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	19.315,84	13.521,09
09	Captación, depuración y distribución de agua	78.750.441,84	55.125.192,27
10	Correos y telecomunicaciones	2.311.372,01	1.849.097,61
11	Transporte	10.580.977,17	6.878.873,98
12	Construcción	165.320.320,60	111.893.768,63
13	Comercio	4.898.907,71	3.452.282,14
14	Hostelería	4.298.259,96	3.008.782,04
15	Intermediación financiera	173.410,34	121.387,24
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	400.053,15	283.907,37
17	Administración pública	5.319.202,17	3.962.006,30
18	Educación	9.427.291,79	7.507.596,53



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 10

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
19 Actividades sanitarias	9.474.354,44	7.579.483,60
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	1.685.362,93	1.193.164,01
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	41.365.035,43	28.980.259,57
22 Otros servicios no especificados	325.235.852,91	245.068.015,34
Total	783.755.746,58	559.248.151,06

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98.2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 establece su estrategia en torno a siete ejes prioritarios.

Gestionado por la Junta de Extremadura y por la Administración General del Estado, en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER con 1.580.187.909 euros en términos de ayuda comunitaria. El coste total del Programa Operativo asciende a 2.263.171.544 euros.

Consta de 7 ejes de intervención y 43 Categorías de gasto, de las cuales 26 son gestionadas por la Junta de Extremadura, 6 por la AGE y 9 por ambas Administraciones.

Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 783.755.746,58 euros, que representan el 62,46% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2010 y un 34,63% sobre la totalidad del periodo de programación.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 7.079.877,66 euros, que representan un 40,59% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 20.545.666,66 euros, suponiendo un grado de realización del 30,33% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2010 y un 16,81% sobre la totalidad del periodo de programación.

Por parte de la Junta de Extremadura, dentro de este eje se han realizado una serie de actuaciones orientadas a reforzar la investigación aplicada, la modernización tecnológica de las empresas extremeñas, la ampliación de la infraestructura tecnológica, así como a promover la Sociedad de la Información y las nuevas tecnologías. Todas ellas se enmarcan en los temas prioritarios 01 “Actividades de I+DT en Centros de investigación”, 02 “Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de competencia de una tecnología específica”, 04 “Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)”, 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)”, 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” y 14 “Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)”.

Entre las actuaciones más importantes que se han llevado a cabo en el eje hasta el 31 de diciembre de 2010 destacan, por el impulso dado a las políticas de I+D+I, las llevadas a cabo en el tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”.

En el tema prioritario 01 “Actividades de I+DT en Centros de investigación”, mediante las ayudas a la realización de proyectos concertados entre grupos de investigación y empresas y de apoyo a los grupos de investigación, así como a través de las labores de investigación en el Centro de investigación Finca La Orden-Valdesequera e INTAEX (Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura), se ha incrementado la colaboración e integración de estos grupos con el fin de fomentar el desarrollo del capital humano en el ámbito de la investigación y la innovación.

En cuanto al tema prioritario 14 “Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)”, a lo largo del año 2010 se han financiado diversos proyectos en el ámbito de fomento del comercio electrónico.

Por lo que se refiere al tema prioritario 04 “Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)”, se han llevado a cabo una serie de actuaciones con el fin de difundir los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en los centros de la Finca la Orden-Valdesequera e INTAEX.

Con menor ejecución se encuentra el tema prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de Centros de investigación) y centros de competencia de una tecnología específica”, con cargo al cual se han mejorado las infraestructuras científico-técnicas y las instalaciones del Centro de Investigación “Finca la Orden-Valdesequera”.

Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 25.746.204,68 euros, que representan un 44,06% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 56.077.247,18 euros, suponiendo un grado de realización del 24,71% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2010 y un 13,70% sobre la totalidad del periodo de programación.

En este eje del Programa Operativo se han implementado una serie de actuaciones orientadas a impulsar el espíritu empresarial y la iniciativa emprendedora, y a potenciar el crecimiento y la competitividad de la economía de la región, englobadas en los temas prioritarios 06 “Ayuda a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)”, 08 “Otras Inversiones en empresas”, y 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”..

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 55.516.382,07 euros, que representan un 64,23% de la programación de dicha

anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 149.756.357,18 euros, suponiendo un grado de realización del 44,61% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2010 y un 24,73% sobre la totalidad del periodo de programación.

En este eje, la Junta de Extremadura ha desarrollado una serie de proyectos orientados a garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua.

Durante esta anualidad se han certificado actuaciones en el tema prioritario 46 "Tratamiento de agua (aguas residuales)", dirigidas a la depuración de aguas residuales urbanas mediante la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) y los correspondientes colectores y emisores.

En el tema prioritario 51 "Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)" se han financiado diversas actuaciones en el ámbito de la protección y recuperación medioambiental. En cuanto al tema prioritario 44 "Gestión de los residuos domésticos e industriales" se ha logrado mejorar la contenerización de las recogidas de residuos y su logística de transporte. Del mismo modo, se han adecuado las instalaciones de tratamientos y reciclaje para optimizar los resultados y reducir su impacto ambiental.

Por lo que se refiere al tema prioritario 50 "Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados", los trabajos realizados se han centrado en la realización de un inventario de suelos contaminados como consecuencia de la presencia en los mismos de componentes de carácter peligroso de origen humano.

Con cargo al tema prioritario 55 "Fomento de la riqueza natural" se han abordado dos grandes líneas de actuación que se han centrado en las áreas de conservación de la naturaleza y forestal, respectivamente. Con ello se persigue informar y sensibilizar a la ciudadanía acerca de la preservación del entorno natural y mejorar la participación ambiental.

Por último, y con cargo a los temas prioritarios 47 "Calidad del aire", se han implementado una serie de actuaciones dirigidas a mejorar los sistemas de medida y control de parámetros atmosféricos, por una parte, y a desarrollar la "Estrategia Extremeña para el Cambio Climático", por otra.

Eje 4 "Transporte y energía".

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 115.648.420,47 euros, que representan un 117,29% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 292.781.444,80 euros, suponiendo un grado de realización del 76,45% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2010 y un 42,38% sobre la totalidad del periodo de programación.

En esta Prioridad, se han llevado a cabo una serie de actuaciones orientadas a mejorar la dotación y la calidad de las infraestructuras de transporte, englobadas en los Temas prioritarios: 20 "Autopistas", 21 "Autopistas (RTE-T)", 22 "Carreteras nacionales", 23 "Carreteras regionales/locales"; 26 "Transporte multimodal", 29 "Aeropuertos", 33 "Electricidad"; 35 "Gas

natural”, 39 “Energía renovable: eólica”, 40 “Energía renovable: solar”, 41 “Energía renovable: biomasa”; 43 “Eficiencia energética” y 52 “Protección del transporte urbano limpio”

Entre las más importantes, destacan las realizadas a través del tema prioritario 20 “Autopistas”, que permitieron mejorar las infraestructuras viarias, con el fin de facilitar al tejido empresarial una red de comunicaciones terrestres para favorecer la conectividad de la región, incrementar la seguridad vial, mejorar la accesibilidad regional con el exterior y ofrecer a los ciudadanos una red viaria acorde con el nivel de vida y el desarrollo económico.

Enmarcadas en el tema prioritario 22 “Carreteras nacionales”, se han llevado a cabo una serie de actuaciones de reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones, mediante las que se pretende mejorar sustancialmente la seguridad vial.

En el marco del tema prioritario 23 “Carreteras regionales/locales”, se han acometido fundamentalmente obras para el acondicionamiento de carreteras, sustituyendo antiguas carreteras muy deficientes por otras nuevas, aprovechando en la medida de lo posible el trazado de las existentes para reducir el impacto ambiental. Gracias a ello se han mejorado las condiciones de circulación a través de la red de carreteras, situando a Extremadura en la red nacional de comunicaciones y dentro de los corredores de carácter internacional.

Con cargo a la financiación del tema prioritario 26 “Transporte multimodal”, se ha logrado mejorar la red de infraestructuras, tanto en el área de transporte de viajeros como de mercancías. Así, por una parte se han construido y mejorado estaciones de autobuses en varias poblaciones extremeñas. Por otra, se ha contribuido a dotar de marquesinas de aparcamiento a los Centros de Servicios al Transporte (CST) de Extremadura y se ha construido un área de aparcamientos de vehículos pesados en la localidad de Hornachos (Badajoz).

Por último, cabe destacar que en 2010 con cargo al tema prioritario 33 “Electricidad”, se concedieron ayudas a diversas entidades locales de pequeño tamaño de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el objetivo de dotarlas de una infraestructura eléctrica municipal adecuada.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 14.735.172,46 euros, que representan un 39,03% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 32.558.727,56 euros, suponiendo un grado de realización del 22,20% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2010 y un 12,31% sobre la totalidad del periodo de programación.

En esta prioridad se han programado una serie de actuaciones orientadas a la protección y valorización del patrimonio natural y cultural y a desarrollar el sector turístico. Todas ellas se engloban en los temas prioritarios 56 “Protección y desarrollo de patrimonio natural”, 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”, 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”, 59 “Desarrollo de la infraestructura cultural” ” y 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”.

Destaca, por su elevado nivel de ejecución en el tema prioritario 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”. En este ámbito se han llevado a cabo una serie de trabajos para

recuperar y preservar el patrimonio arqueológico. Más concretamente, se han certificado operaciones de conservación, protección y puesta en valor del capital histórico de la región de interés para la Comunidad Autónoma y obras de rehabilitación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio cultural extremeño.

En el marco del tema prioritario 59 “Desarrollo de la infraestructura cultural” se han financiado las obras de construcción de sendos palacios de congresos en Plasencia (Cáceres) y Villanueva de la Serena (Badajoz).

Con cargo al tema prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos” se han llevado a cabo actuaciones enfocadas a la promoción, revitalización y comercialización de los distintos segmentos que integran el turismo, y a la construcción y rehabilitación de espacios y edificios públicos para usos turísticos y culturales. El objetivo principal es la promoción de los servicios turísticos y favorecer el conocimiento de la región como destino turístico.

En el tema prioritario 56 “Protección y desarrollo del patrimonio natural”, durante el año 2010 se emprendieron actuaciones tendentes a completar la oferta turística: ecoturismo, turismo ornitológico, turismo activo, de costa dulce, cinegético, subterráneo y educativo.

En el tema prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”, se han abordado actuaciones de rehabilitación de espacios urbanos deprimidos y de puesta en marcha de servicios medioambientales.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”.

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 76.770.327,04 euros, que representan un 317,89% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 232.036.303,20 euros, suponiendo un grado de realización del 247,38% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2010 y un 137,15% sobre la totalidad del periodo de programación.

En esta Prioridad se han programado una serie de actuaciones orientadas a mejorar la dotación de equipamientos educativos, sanitarios y sociales, englobadas en los Temas prioritarios 75 “Infraestructuras en materia de educación”, 76 “Infraestructuras en materia de salud”, 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños” y 79 “Otra infraestructura social”.

Destaca, por su alto nivel de ejecución en el año 2010 (88,58 Meuros), el tema prioritario 76 “Infraestructura en materia de salud”, en el que se han acometido obras para la mejora de las infraestructuras y se han equipado los Centros de Atención Primaria y Especializada, contribuyendo a elevar la eficiencia del sistema sanitario extremeño y asegurar la cobertura universal y la calidad de los servicios sanitarios.

En el tema prioritario 75 “Infraestructura en materia de educación” se ha financiado la construcción, ampliación y dotación de centros educativos y de formación. Del mismo modo, se han llevado a cabo diversas inversiones en el ámbito de las infraestructuras universitarias.

Con un menor nivel de ejecución se encuentran el tema prioritario 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños” y el tema prioritario 79 “Otra infraestructura social”, cuyos recursos se han destinado a la realización de una serie de construcciones, reformas y equipamientos de

guarderías infantiles, por un lado, y de centros de atención a las personas mayores y/o con discapacidad o menores con trastornos de conducta, por otro.

Eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. Según la información disponible en Fondos 2007, hasta la fecha no se ha certificado gasto alguno, si bien en el capítulo 5 de este informe se describen las principales actuaciones realizadas por la Junta de Extremadura durante el año 2010 con cargo a este eje.

En cuanto a la **contribución del Programa a los Objetivos de Lisboa**, el grado de realización, en datos disponibles en Fondos 2007, representa un 30,20% respecto al periodo 2007-2013.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 10

Convergencia

		(Euros)				
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)	
01	Temas prioritarios					
	Actividades de I+DT en centros de investigación	38.303.437,00	4.141.517,79	3.313.214,27	10,81	
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	5.725.546,00	1.257.560,38	1.006.048,35	21,96	
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	26.807.358,00	208.101,46	166.481,19	0,78	
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	4.181.572,00	52.660,00	36.862,00	1,26	
08	Otras inversiones en empresas	371.699.595,00	50.842.908,59	35.590.036,73	13,68	
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	33.524.056,00	5.181.678,59	3.627.175,42	15,46	
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	16.586.901,00	3.745.991,21	2.996.792,99	22,58	
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	33.672.450,00	10.957.154,51	8.765.723,61	32,54	
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.102.490,00	235.341,31	188.273,05	21,35	
20	Autopistas	359.032.894,00	177.584.346,44	115.429.825,56	49,46	
21	Autopistas (RTE-T)	33.672.381,00	31.835.843,52	20.693.298,31	94,55	



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 10

Convergencia

Pág. 2 de 4

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
22	Carreteras nacionales		144.926.907,00	10.425.212,11	6.776.387,85	7,19
23	Carreteras regionales/locales		82.929.366,00	58.429.279,54	37.979.032,24	70,46
26	Transporte multimodal	Si	11.717.028,00	5.092.941,25	3.310.411,88	43,47
29	Aeropuertos	Si	8.777.622,00	8.472.568,17	5.507.169,41	96,52
33	Electricidad		22.535.968,00	941.253,77	611.815,00	4,18
35	Gas natural		3.002.154,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	Si	174.234,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	8.155.984,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	Si	3.520.442,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	174.234,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	8.981.706,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		8.355.367,00	3.539.244,83	2.477.471,40	42,36



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 10

Convergencia

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios						
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	199.885.315,00	65.813.949,85	46.069.765,23	32,93
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	184.283.879,00	42.853.562,69	29.997.494,23	23,25
47	Calidad del aire		2.787.714,00	590.016,83	413.011,83	21,16
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él		2.787.714,00	339.224,44	237.457,12	12,17
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		51.712.103,00	1.064.457,18	745.120,04	2,06
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		139.717.369,00	33.235.315,80	23.264.721,34	23,79
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	3.171.979,00	0,00	0,00	0,00
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		5.873.475,00	395.315,96	276.721,17	6,73
55	Fomento de la riqueza natural		10.105.992,00	1.925.269,60	1.347.688,74	19,05
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		11.072.337,00	1.337.873,11	936.511,18	12,08
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		22.207.365,00	3.590.354,73	2.513.248,39	16,17
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		59.680.012,00	16.464.245,97	11.524.972,24	27,59



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 10

Convergencia

Pág. 4 de 4

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
59		38.199.446,00	5.921.402,21	4.144.981,56	15,50
61		133.349.810,00	5.244.851,54	3.671.396,15	3,93
75		75.950.873,00	89.008.229,15	71.206.583,36	117,19
76		70.442.732,00	138.252.376,38	110.601.901,05	196,26
77	Si	8.608.871,00	2.969.281,82	2.375.425,44	34,49
79		14.180.568,00	1.806.415,85	1.445.132,73	12,74
85		797.149,00	0,00	0,00	0,00
86		797.149,00	0,00	0,00	0,00
		2.263.171.544,00	411.245.407,58	279.073.997,67	18,17
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:					
		1.361.759.974,00	411.245.407,58	279.073.997,67	30,20
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:					
Total objetivo:		2.263.171.544,00	783.755.746,58	559.248.151,06	34,63

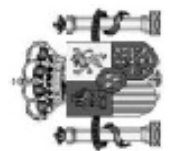
2.1.6. Situación del cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificados por el Reglamento (UE) nº 539/2010, de 16 de junio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 como fecha de liberación automática de los compromisos de la anualidad 2008, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2008 asciende a 252.230.945 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 118.514.093,18 euros. La ayuda declarada a 31 de diciembre de 2010 se eleva a 278.955.169,81 euros, cantidad que sumada a los anticipos, sitúa el montante total en 397.469.262,99 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 se han cubierto en un porcentaje 157,58%.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2010 de lo establecido en los artículos citados.



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

Versión: 4

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	252.230.945	118.514.093,18	278.955.169,81	397.469.262,99	157,58
TOTAL:	252.230.945				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Extremadura deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro parte, el artículo 56 del referido Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad. En el conjunto de políticas comunitarias, la política ambiental tiene una gran importancia y forma parte de cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

Las directrices en materia ambiental marcadas por la UE deben ser respetadas por todos los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional, por lo que tenemos la obligación de cumplir escrupulosamente los dictados comunitarios en materia ambiental, especialmente la integración ambiental en los procesos de planificación y gestión públicas.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

Asimismo, y en la línea de muchas Comunidades Autónomas, la Junta de Extremadura consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que

contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

Para la **Junta de Extremadura**, el medio ambiente como marco en el que se desarrolla la actividad humana es de vital importancia para el desarrollo regional y, por tanto, es una política horizontal que debe integrarse en las demás políticas comunitarias. La actual política de la Unión Europea va más allá de la calidad del aire y el agua como elementos a conservar, incluyendo además la protección del suelo, los hábitats, la fauna y la flora, así como la conservación de las aves silvestres. Teniendo en cuenta la política europea en relación con el medio ambiente, el PO tiene como objetivo conseguir un elevado nivel de protección y una economía realmente sostenible.

La protección, mejora y valorización del medio ambiente, componentes esenciales del desarrollo sostenible, se reafirman, por tanto, como prioridades básicas a considerar en el nuevo marco estratégico de la región. El objetivo es alcanzar una sostenibilidad real que no ponga en peligro las necesidades y derechos de las generaciones futuras.

Extremadura sigue siendo una de las regiones europeas líderes tanto en conservación como en sostenibilidad. Prueba de ello es el estado de conservación natural y los avances conseguidos en materia de sostenibilidad. En este sentido, es una de las primeras regiones de la UE en cumplir con los requisitos de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2009, por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE. Esta Directiva establece un marco común para el fomento de la energía procedente de fuentes renovables y fija objetivos nacionales obligatorios en relación con la cuota de dichas fuentes. Los consumos determinados para España son del 20% de consumo final bruto de energías procedentes de fuentes renovables en el año 2020, frente al consumo total de energía final. En la región de Extremadura, como dato relevante para conseguir la sostenibilidad económica real, y según las previsiones establecidas en el Acuerdo para el Desarrollo Energético Sostenible de Extremadura 2009-2012, la cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía final bruta será del 32,8% en 2012, muy por encima del 20% que establece la Directiva 2009/28/CE para el conjunto de España en el año 2020, un dato que demuestra la importancia que Extremadura otorga a la sostenibilidad.

También muestra de ello es el objetivo intermedio del PO, relacionado de forma directa con el eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos", que persigue la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales; sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Extremadura no solo está comprometida con el mantenimiento, protección y mejora de su elevado nivel de calidad ambiental, sino que a través del eje 3 aspira a ponerlo en valor. De ello se derivan oportunidades reales para el crecimiento económico y el empleo regional, y mejoras apreciables en la calidad de vida de su población.

Todas las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico y el progreso social se

manifiestan sobre el territorio. Esto hace que la adecuada ordenación del mismo sea una condición necesaria para avanzar hacia parámetros de una mayor sostenibilidad. De lo anterior se deriva el interés de Extremadura por incluir en el eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” del PO la dimensión territorial, entendida como un campo de confluencia de las distintas actuaciones que inciden en el progreso económico y social de la región. Esta prioridad estratégica para Extremadura se pone de manifiesto en los objetivos intermedios de promoción del desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura, y de preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

La integración del principio horizontal de medio ambiente dentro del PO está asegurada por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), cuyas conclusiones más importantes han sido tenidas en cuenta durante el proceso de programación. La finalidad del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es integrar el medio ambiente en las políticas sectoriales, garantizando de este modo la consecución de un desarrollo sostenible que permita alcanzar los grandes retos en materia de prevención y reducción de la contaminación, uso racional de recursos naturales, innovación tecnológica y cohesión social. Asimismo, el proceso fomenta la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

En el ámbito del eje 1 cabe reseñar algunas actuaciones que tienen una incidencia positiva sobre el medio ambiente como las ayudas a Grupos de investigación en el área de Recursos Naturales y Medio Ambiente, concedidas por la Dirección General de Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el marco del tema prioritario 01 “Actividades de I+DT en Centros de investigación”.

A su vez, el impacto ambiental de las acciones implementadas por parte de la Junta de Extremadura con cargo a los temas prioritarios que se incluyen en el eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial” es fundamentalmente favorable o neutro en la mayoría de los casos. Las ayudas convocadas por la Dirección General de Competitividad Empresarial de la Junta de Extremadura con cargo al tema prioritario 06 “Ayuda a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente (introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)” son especialmente significativas, ya que contribuyen a financiar “inversiones verdes”. El objetivo de estas acciones es colaborar con la protección medioambiental a través de la implantación de tecnologías verdes en las empresas y promover el traslado de industrias situadas en los centros urbanos hacia polígonos industriales.

Del mismo modo, algunas de las ayudas concedidas por parte de la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura a casas rurales, balnearios y al fomento de la calidad contribuyen al ahorro energético, por lo que su influencia sobre el medio ambiente también es evidente. Estas ayudas se encuadran en el tema prioritario 08 “Otras Inversiones en empresas” del eje 2.

Por otra parte, la denominación del eje 3 (“Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”) denota una orientación claramente medioambiental, tal y como se ha apuntado con anterioridad y como puede constatarse con mayor detalle en el capítulo 3 de este informe. En este sentido, un altísimo porcentaje de las intervenciones enmarcadas en este eje tienen el medio ambiente como su objetivo principal. Así mismo, las operaciones certificadas en

temas prioritarios de este eje cumplen con la normativa medioambiental europea, nacional y regional vigente y están sometidas, en su caso, al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Así, todos los proyectos que se inician o comienzan a ejecutarse están sometidos o no al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante EIA) en función de la normativa. De los que sí lo están, algunos necesitan Declaración de Impacto Ambiental (en adelante DIA), se someten al trámite de información pública y se publican, y, casi su totalidad, se autorizan o aprueban por el órgano competente. Además, en uno u otro caso es obligatorio realizar, salvo excepciones, un Estudio de Impacto Ambiental, que en algunos casos es simplificado, en función de lo que dicte la normativa. Además, cuando el proyecto afecta a la Red Natura 2000, dicha circunstancia se comunica al órgano ambiental competente, estableciéndose las medidas que dicho órgano especifique antes de comenzar el proyecto.

Dentro de este eje sobresalen por su gran valor añadido medioambiental y su repercusión positiva e inmediata para el medio ambiente las actuaciones que se certifican en los temas prioritarios 47 "Calidad del aire", 49 "Mitigación y adaptación a cambios de clima", 50 "Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados", 51 "Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)" y 55 "Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)", gestionadas por las Direcciones Generales de Evaluación y Calidad Ambiental y Medio Natural de la Junta de Extremadura.

Por su parte, y también en el eje 3, la necesidad de las intervenciones del tema prioritario 46 "Tratamiento del agua (aguas residuales)", que van encaminadas a la depuración de aguas residuales urbanas mediante la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), así como los correspondientes colectores y emisarios, responde al cumplimiento de los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva 91/271 y el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Si bien en este tipo de proyectos no es obligatoria la DIA, a todos los proyectos de cierta importancia (EDAR) se les realiza un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a la Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar.

Ya en el eje 4 "Transporte y Energía", desde el punto de vista medioambiental, cabe destacar las actuaciones orientadas a la mejora de autovías autonómicas (tema prioritario 20) y de carreteras regionales (tema prioritario 23).

Con respecto a las primeras, con anterioridad a la redacción de los proyectos de obra de los distintos tramos se ha procedido a la EIA de los distintos trazados alternativos descritos en el Estudio Informativo y se han elegido los trazados de menor impacto ambiental. A la hora de redactar los proyectos se han tenido en cuenta las medidas correctoras contempladas en la DIA. Así mismo, existe un Plan de Vigilancia para asegurar el cumplimiento de las medidas impuestas en la DIA.

En cuanto a las segundas, no es obligatoria la DIA. No obstante, todos los proyectos de cierta importancia llevan un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano Ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar.

En el eje 5 "Desarrollo Sostenible local y urbano", y por lo que se refiere al medio ambiente, la mayor parte de las acciones tiene una influencia neutra. No obstante, los proyectos ejecutados dentro del Tema prioritario 57 "Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos" persiguen el

desarrollo integral de todo el espacio extremeño, de cara a mejorar el necesario equilibrio territorial y la puesta en valor de todas sus localidades.

Así mismo, en el tema prioritario 58 “Protección y conservación del patrimonio cultura”, que afecta a los conjuntos históricos, artísticos y culturales, los proyectos se ejecutan en consonancia con la normativa medioambiental, respetando las características ambientales, urbanas y paisajísticas de los lugares donde se han ubicado. En relación a los conjuntos históricos y el entorno a los monumentos, se valora que respeten el medio ambiente y el entorno natural de la localidad afectada, y en la medida de lo posible que se utilicen materiales autóctonos y no contaminantes. Además, mediante la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural y su puesta en valor, se contribuye al desarrollo de los espacios de baja densidad de población de Extremadura, impulsando el desarrollo equilibrado de sus ciudades y consiguiendo el equilibrio entre los ámbitos urbanos y rurales.

En el eje 6 “Infraestructuras sociales”, en materia medioambiental, predomina la influencia neutra de la mayor parte de las operaciones, si bien los proyectos del tema prioritario 75 “Infraestructuras en materia de educación”, consistentes en la construcción, reforma y ampliación de centros educativos y de formación, contribuyen a la fijación de la población al territorio, lo cual es un impacto positivo en materia de ordenación territorial. Asimismo, al mejorar los Centros existentes y construir los nuevos con arreglo a la nueva normativa técnica (Código Técnico de la Edificación), que prima el ahorro energético, se contribuye a la reducción de las emisiones de CO₂. Asimismo, al ampliar la red de Centros, se acercan estos a los potenciales usuarios, reduciendo los recorridos mediante transporte rodado.

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Extremadura se están realizando de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata, como ya se ha indicado anteriormente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad, al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista, a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Disposición Transitoria Séptima de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria vigente. De esta forma, los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos en la normativa comunitaria, informándose en todos los casos sobre la financiación europea de los proyectos a través del FEDER.

En cuanto a la **Comunidad Autónoma de Extremadura**, ésta ostenta competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia (art. 7.29 del Estatuto de Autonomía), de donde dimana la atribución en materia de contratos públicos, con respeto a la normativa básica del Estado en la materia.

Por ello, en el año 2003 se dictó el Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se creaba la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y se regula el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 28, de 6 de marzo), por el que se deroga el Decreto 4/2000, de la Comisión de Compras de la Comunidad Autónoma y el Decreto 79/1994, de 31 de mayo, por el que se crea el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma.

La Junta de Extremadura, consciente de la cada vez mayor dimensión de la administración autonómica y de su importante papel como demandante de bienes y servicios y por lo tanto impulsora de la actividad económica privada, con el Decreto 6/2003 referido, abordó la labor de desarrollo autonómico de la normativa estatal en la materia, a fin de profundizar en el cumplimiento de sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

Con este fin se creó la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, como órgano específico consultivo y de cooperación en el ámbito de la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos y entidades públicas dependientes. Dicha Junta dependiente de la Consejería con competencia en materia de Hacienda, está formada por expertos en contratación administrativa

de la administración autonómica, y contribuye con sus informes y medidas de carácter general a la armonización y unificación de criterios de actuación en materia de contratos. Así se daba cumplimiento al apartado 3 del artículo 10 del RD 2/2000, que preveía que las CC.AA. pudieran crear Juntas Consultivas de Contratación Administrativa con competencias en sus respectivos ámbitos territoriales y que ahora aparece amparado por el artículo 300 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Se creó, asimismo, el Registro Oficial de Licitadores de la Junta de Extremadura, llamado a ser una útil herramienta que ayudaría a dinamizar y facilitar el acceso a las licitaciones por parte de las empresas, simplificando la presentación de documentos ante la administración autonómica, y sirviendo de garantía de transparencia y rigor en las contrataciones y anticipándose a lo que prevería la actual Ley 30/2007 en su Capítulo I, Título II de su Libro V. Esta normativa se ha completado recientemente con la aprobación del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, lo que facilita, aún más, la participación de todos los potenciales licitadores en los diferentes procedimientos de contratación convocados por la Junta de Extremadura. Además, el Decreto 6/2003 actualizó el registro de contratos, regulado en el Decreto 79/94, estableciendo la necesaria coordinación con el registro oficial de licitadores, siendo su regulación actual totalmente acorde con la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

Por otra parte, la experiencia acumulada en el funcionamiento de la Comisión de Compras y la perspectiva horizontal que ostenta la Consejería de Administración Pública y Hacienda, hicieron aconsejable que se dictara el Decreto 163/2004, de 26 de octubre, por el que se regulaban los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros y se creaba la Comisión de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura. Las funciones de dicha Comisión se limitan exclusivamente a aquellas contrataciones que afecten a todas las Consejerías, con la finalidad de lograr una mayor eficacia en la gestión y economía en el coste.

Finalmente, cabe señalar que todos los Órganos ejecutores del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 han licitado y adjudicado todas las obras incluidas en el programa operativo siguiendo los procedimientos y principios previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público desde la entrada en vigor de esta normativa.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

A la Secretaría de Estado de Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

En la **Comunidad Autónoma de Extremadura**, Esta obligación legal se cumple a través del concepto de “transversalidad” (mainstreaming), que consiste en el análisis de la totalidad de los programas, las políticas y las acciones, con el fin de tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Implica nuevas maneras de idear y enfocar políticas, cambios en la cultura organizativa e institucional y alteraciones en las estructuras sociales. A través de este enfoque de transversalidad, se hace frente a las situaciones de discriminación entre hombres y mujeres mediante la aplicación del principio de igualdad en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, a la vez que contempla la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, así como el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género.

Este enfoque global transversal requiere un esfuerzo de movilización de todos los agentes implicados en las políticas y, más concretamente en el empleo y mercado de trabajo, la educación y formación.

La incorporación de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los indicadores que más claramente muestran el cambio social que se está produciendo en Extremadura. Esta incorporación llega a todos los sectores de actividad (aunque no por igual), cambiando progresivamente la composición de los colectivos laborales. Hasta ahora la participación de la mujer en la actividad económica productiva se había dado en los denominados mercados de trabajo secundarios, íntimamente ligados al ámbito privado y de prestación de servicios más o menos domésticos. Pero más allá de la incorporación, ahora se trata de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, y subsanar la falta de participación de las mujeres en los órganos de decisión. A través de estrategias e instrumentos para fomentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones políticas, económicas y sociales, incluyendo actividades en el terreno de las relaciones exteriores y la cooperación para el desarrollo.

El Tratado de Amsterdam introduce explícitamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus artículos 2 y 3, en los que se establece como uno de los principios centrales de las políticas comunitarias “eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad”. Además, con arreglo al artículo 3, los procedimientos y reglamentaciones de la

Comisión deben ser objeto de un examen detallado con vistas a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres.

El Plan Estratégico para la Igualdad en Extremadura en vigor y la aprobación de la Ley 8/2011, de 23 de marzo de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, constituyen la principal herramienta de la Junta de Extremadura para incorporar la transversalidad como principio, impulsar la igualdad para prevenir y mejorar la calidad de vida, promover la formación para la igualdad, favorecer la conciliación familiar, laboral y personal como método de acción positiva y promover la cultura para la igualdad e impulsar la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres. La filosofía de dicha normativa, concretada en diferentes áreas de actuación y en una serie de objetivos específicos, está presente en el desarrollo de las acciones del PO FEDER.

La igualdad de oportunidades es un objetivo implícito en todas las actuaciones del PO FEDER de Extremadura 2007-2013, ya que está implícita, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios del PO FEDER, lo que hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

De igual modo, todas las prioridades estratégicas del PO FEDER pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad, aplicando la transversalidad de género o acciones positivas, o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad.

Así mismo, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del sistema de seguimiento de indicadores del PO, todos los ejes del PO contienen algún indicador que incluye la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de género.

En cuanto a las acciones contempladas en el PO dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a pesar de no ser un objetivo principal en ninguno de los temas prioritarios, sí está implícito en todas las actuaciones cofinanciadas al tratarse de un objetivo transversal.

Las principales aportaciones del PO al principio de igualdad de oportunidades se recogen en el apartado 2.7.2 *Acciones de evaluación*, concretamente cuando se hace referencia al Análisis específico de la integración de la igualdad de oportunidades en el PO FEDER de Extremadura.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito la Secretaría de Estado de Igualdad, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado. Durante el año 2010 ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la selección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado interior.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados
Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*»² (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado interior las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nºs 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 108 del Tratado, **la Junta de Extremadura** ha de notificar a la Comisión cualquier medida por la que se establezcan, modifiquen o prorroguen ayudas estatales a las empresas.

Para cada tema prioritario de este PO, la Junta de Extremadura ha suministrado la información necesaria para verificar la conformidad con las normas comunitarias sobre ayudas de Estado. Así, en la descripción del tema prioritario en cuestión se informa que no se concederá ninguna ayuda, o bien que la ayuda se concederá de acuerdo con la regla de mínimos o mediante uno o varios regímenes de ayudas cubiertos por un reglamento de exención por categorías, o bien, que se tienen la intención de cofinanciar bajo el tema prioritario en cuestión ayudas de Estado no conformes con la regla de mínimos ni cubiertas por un reglamento de exención por categoría.

En el caso de que el tema prioritario se halle cubierto por un régimen de ayudas susceptible de notificación, se proporciona una descripción del mismo, incluyendo el título del régimen, su número de registro del expediente de ayudas de Estado, la referencia de la carta de autorización por la Comisión (si ha sido notificado) y la duración del régimen. En el caso de que la ayuda concedida bajo el tema prioritario en cuestión lo sea de acuerdo con la regla de mínimos, así se indica en la descripción del tema prioritario. Todos estos datos serán introducidos, además de en la descripción del tema prioritario, en la aplicación informática Fondos 2007.

A continuación se expone el desarrollo normativo previsto en los temas prioritarios que contienen regímenes de ayudas:

Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)

Tema prioritario 14

- Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos (CE) nº 1998/2006.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Tema prioritario 06

- Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma (DOE, núm.18, 13 de febrero de 2007). Se acoge al Reglamento (CE) nº 1628/2006 ayudas regionales a la inversión.

Tema prioritario 08

- Decreto 36/2007, de 6 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico (DOE núm.30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 245/2008, de 21 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico (DOE núm.230, 27 de noviembre de 2008). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Ayuda nº XS 126/07 (DOUE C 112/6 de 22 de mayo de 2007).
- Decreto 197/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica puntualmente el Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el Programa de Ayudas para el Impulso de la Competitividad Empresarial en Extremadura (DOE núm. 171, 3 de septiembre de 2009). Ayuda nº X 799/2009 (DOUE C 26/34 de 2 de febrero de 2010).
- Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma (DOE núm.18, 13 de febrero de 2007). Se acoge al Reglamento (CE) nº 1628/2006 ayudas regionales a la inversión.
- Decreto 47/2007, de 20 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad artesana en Extremadura (DOE núm.36, 27 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº1998/2006.
- Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de mínimos (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 178/2008 de 29 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras del régimen de las subvenciones para el fomento de la seguridad minera en Extremadura (DOE núm.172, 4 de septiembre de 2008). Se acoge al Reglamento de mínimos, (CE) nº 1998/2006.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de Gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las

funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 los sistemas fueron aceptados el 30 de noviembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumple con todos los requisitos, los organismos intermedios comenzaron a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación resultó más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad derivó del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los Reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los Fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de "administración sin papeles" en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Después de la profunda recesión mundial de los últimos años, el crecimiento económico retoma la senda positiva en 2010, alcanzado el 3,9% de acuerdo con la información del Banco Mundial. Este crecimiento se ha sustentado en una amplia gama de intervenciones de políticas de apoyo a la demanda, así como la progresiva reducción de la incertidumbre y el riesgo sistémico de los mercados financieros. Sin embargo, en línea con las previsiones iniciales, la recuperación se está caracterizando por dos rasgos esenciales: gradual y dispar.

Este resultado vino explicado por el importante crecimiento experimentado por los países emergentes y en vías de desarrollo, con una tasa de aumento del PIB del 7,1% y, en menor medida, de las economías avanzadas, donde dicha tasa se ha situado en el 3%. Los mayores incrementos se han producido en los países asiáticos y, en particular, en China (10,3%) e India (9,7%).

Otro síntoma de la recuperación económica ha sido el incremento experimentado por el volumen de comercio internacional: tras la significativa caída experimentada en 2009 (-10,7%), en el año 2010 ha experimentado un aumento del 12%.

En la misma línea, la economía extremeña ha recuperado a lo largo del año 2010 la senda positiva de crecimiento, manteniendo a partir del segundo semestre una tasa de variación interanual positiva (en la línea de lo acontecido en el conjunto de España).

En términos corrientes, el **PIB** generado en Extremadura ha sido de 17.922 millones de euros en 2009, cifra que representa el 1,7% del total nacional, y el 0,15% de la UE27. De acuerdo con la información de la Contabilidad Trimestral del Instituto de Estadística de Extremadura⁹, esta cifra alcanza los 18.227 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto al período anterior del 1,7%, tras la caída experimentada en el año anterior.

Desde el punto de vista de la oferta se observa, un estancamiento del valor añadido bruto tanto en el ámbito regional (con una tasa de variación del -0,01%, frente al 0,74% acontecido a nivel nacional). Sin embargo, el patrón de comportamiento ha sido diferente entre las distintas ramas de actividad.

En concreto, en los sectores industrial, de construcción y agrario el Valor Añadido Bruto (VAB) continua la tendencia decreciente iniciada en 2009, si bien se observa una ralentización en la caída, situándose la tasa de variación en el -6,46%, el -2,82% y -0,41%, respectivamente.

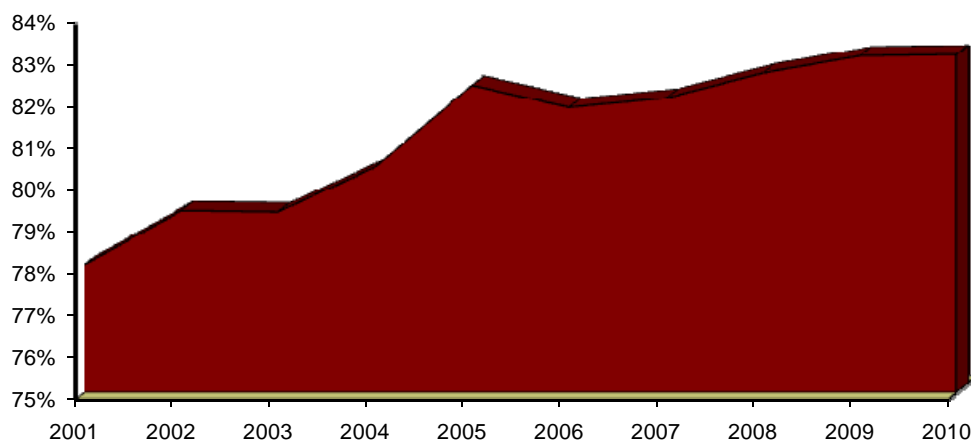
Por su parte, las actividades de servicios y energéticas han crecido durante la anualidad 2010. En el caso del sector terciario, cuyo peso en la estructura productiva de Extremadura es del 67,7%, el crecimiento experimentado ha sido del 0,53% (frente a la caída del -0,2% acontecida en el conjunto de España). Finalmente, el mayor crecimiento corresponde al ámbito de la energía, con una tasa del 11,29%, manteniendo la tendencia creciente iniciada en 2008.

La **productividad aparente del trabajo**, continua situándose por debajo de la media nacional, si bien desde la anualidad 2007 el valor converge de forma constante con respecto a dicho referente. Dicha evolución ha permitido que la productividad extremeña en 2010 represente un 83,09% de la media nacional, con una producción de 47.836 euros por persona ocupada.

⁹ Contabilidad Trimestral de Extremadura. Base 2000. Datos Brutos. Instituto de Estadística de Extremadura.

La evolución de la productividad resulta, no obstante, diferente en función del sector sectorial considerado. Así, las mayores ganancias han tenido lugar en los sectores primario e industrial, como consecuencia de la caída en la población ocupada acontecida en los últimos años. Sin embargo, en las actividades terciarias la producción por ocupado se ha mantenido prácticamente constante durante la anualidad 2010.

Gráfico 1. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO (ESPAÑA=100).



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

Por lo que se refiere al sector exterior, los intercambios comerciales de Extremadura con terceros, el volumen de comercio exterior, medido como la suma de importaciones y exportaciones, se ha cifrado en 2.223,33 millones de euros en 2010. Tras la importante caída experimentada en el volumen global de comercio exterior en 2009, a lo largo de 2010 tanto las exportaciones como las importaciones han mantenido una tasa positiva de crecimiento que han derivado en un incremento de aquél del 6,31%.

No obstante, el incremento de las exportaciones ha sido superior al de las importaciones (con tasas de variación del 6,8% y el 5,7%, respectivamente), lo que ha llevado a un incremento del superávit comercial de Extremadura con respecto a 2009. Así, la diferencia entre las exportaciones y las importaciones ha alcanzado en 2010 los 278,76 millones de euros, lo que supone un superávit comercial con respecto al PIB del 1,53% (frente al déficit del 4,92% de España).

En este punto, es importante destacar que Extremadura incrementa el superávit en los intercambios comerciales con la UE, que pese a venir perdiendo peso relativo en los últimos años continúa siendo el destino del 81,40% de las exportaciones extremeñas al extranjero, contabilizándose un saldo positivo de 205,46 millones de euros en 2010, cifra que representa el 1,13% del PIB regional.

El incremento del volumen de comercio en 2010 ha permitido, a su vez, aumentar el grado de apertura en la región extremeña, situándose en el 12,2%.

La repercusión de la crisis ha tenido también su reflejo en el **ámbito empresarial**. Desde el año 2007 se ha mantenido una caída constante del número de empresas constituidas que ha sido

especialmente significativa en 2008 y 2009, situación que se ha frenado en 2010 durante el cual se han creado un total de 1.127 sociedades. De forma paralela, se observa, asimismo, como el capital inicial suscrito en las nuevas sociedades ha experimentado un ligero incremento en 2010, rompiendo la tendencia mantenida desde 2007, que le ha permitido situarse, en media, en los 31.236 euros (muy por debajo de la media nacional que alcanza los 100.033 euros).

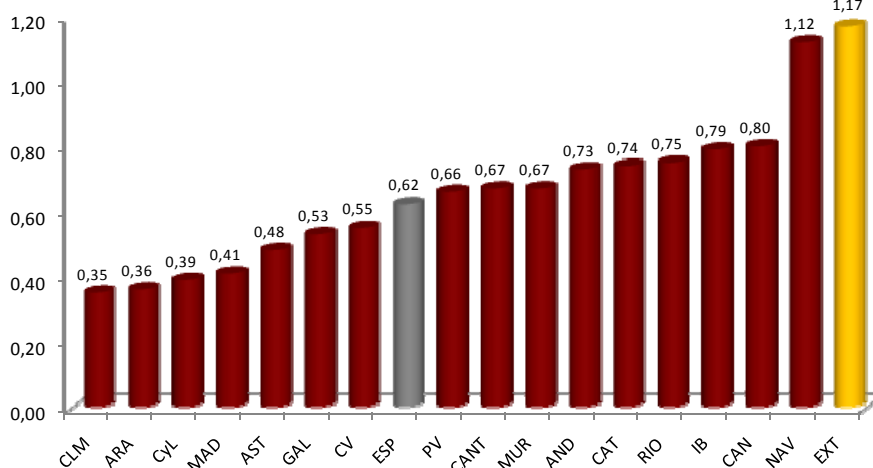
Esta evolución sitúa, de acuerdo con la información aportada por el DIRCE (INE), el número total de empresas de la región en 65.573, con un claro predominio de las pequeñas y medianas empresas (las empresas con menos de 200 trabajadores representan el 99,9% del total).

Por sectores, el tejido productivo extremeño se caracteriza por un elevado peso el sector primario y los servicios. De forma particular, en lo que se refiere a las ramas de actividad existe una concentración si tenemos en cuenta que seis de ellas (comercio al por menor y al por mayor, construcción de edificios y actividades de construcción especializada; servicios de comidas y bebidas y transporte terrestre y por tubería) concentran más del 51% del total de empresas.

Por otra parte, destaca el importante papel jugado en la actividad emprendedora por la población femenina. De hecho, tal y como queda reflejado en el Gráfico 2, Extremadura, con un ratio de iniciativa emprendedora mujer/hombre, del 1,17, se sitúa a la cabeza de las Comunidades Autónomas españolas.

En este marco, el perfil de la mujer extremeña emprendedora es el de una mujer de entre 45 y 54 años, con un nivel de formación superior al del hombre emprendedor, un nivel de renta bajo-medio y residente en zona urbana, mayoritariamente en la provincia de Badajoz.

Gráfico 2. RATIO DE INICIATIVA EMPRENDEDORA MUJER/HOMBRE EN ESPAÑA (2009)



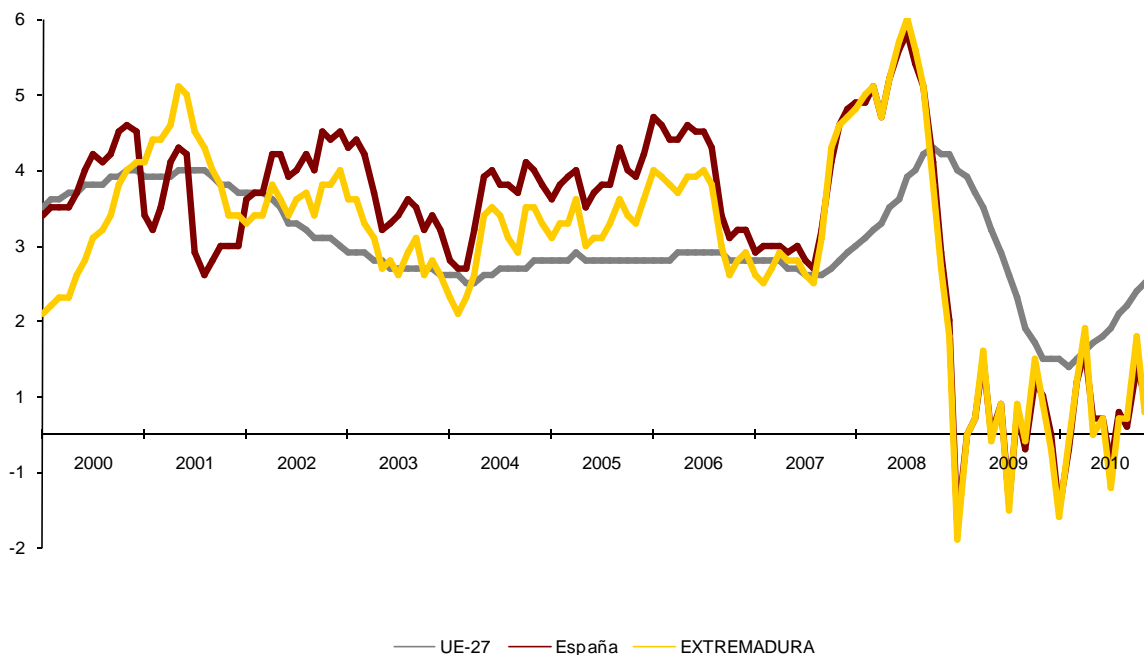
Fuente: *Global Entrepreneurship Monitor. Informe Ejecutivo 2009. Extremadura. Número 7 (2009)*

En lo que se refiere a la **evolución de los precios**, la crisis económica, y sobre todo la acusada contracción del consumo privado, ha derivado en una moderación de la inflación en España y, por ende, en Extremadura. Sin embargo, en los últimos meses la inflación interanual ha vuelto a

incrementarse notablemente. En concreto, el IPC aumentó un 3% interanual en diciembre de 2010 en Extremadura, el mismo ritmo que en España.

Con ello, el año se cierra con un incremento del IPC del 1,7% interanual en diciembre en la región, una décima por debajo del experimentado desde la perspectiva nacional y 4 décimas por debajo del referente de la UE (2,1%, de acuerdo con la información de Eurostat).

Gráfico 3. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN (2000-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE (España y Extremadura) y Eurostat (UE-27).

Por partidas, este incremento se ha debido, especialmente, al incremento de los precios de las bebidas alcohólicas y el tabaco en un 16,9%, el de los carburantes en un 9,2% y el de la vivienda en un 5,9%, debido al encarecimiento de los precios del gasóleo para calefacción.

También experimentaron subidas, aunque más moderadas, la enseñanza (2,1%) y la hostelería (2%). Por su parte, los productos que menos se encarecieron fueron alimentos y bebidas no alcohólicas (0,8%) y el vestido y el calzado (0,4%).

Pese a la recuperación paulatina que a lo largo de 2010 se ha venido produciendo en la economía española, el **mercado laboral** ha continuado presentando los efectos negativos generados por la crisis internacional, persistiendo el proceso de destrucción de empleo que se puso de manifiesto en los años anteriores, en un contexto en el que la población activa ha seguido incrementándose, lo que se ha traduciendo en una tasa de desempleo creciente.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2010 se contabilizaron por término medio 381.025 ocupados en Extremadura, un 1,5% menos que en la anualidad anterior. Ello supone una ralentización en la destrucción de puestos de trabajo con respecto al año previo (-5,5%).

Tabla 1. Evolución de la población ocupada y las tasas de empleo en Extremadura (2007-2010)

			2007	2008	2009	2010
TOTAL	Miles de personas	EXTREMADURA	412,5	409,3	386,7	381,025
		ESPAÑA	20.356	20.258	18.888	18.457
	Tasa de empleo	EXTREMADURA	45,95	45,36	42,75	42,03
		ESPAÑA	54,05	53,02	49,15	47,97
HOMBRES	Miles de personas	EXTREMADURA	259	257	236	230
		ESPAÑA	11.987	11.721	10.646	10.290
	Tasa de empleo	EXTREMADURA	58,46	57,72	52,94	51,42
		ESPAÑA	64,86	62,50	56,49	54,65
MUJERES	Miles de personas	EXTREMADURA	153	152	151	151
		ESPAÑA	8.369	8.537	8.242	8.167
	Tasa de empleo	EXTREMADURA	33,74	33,31	32,83	32,88
		ESPAÑA	43,63	43,88	42,08	41,56

Fuente: EPA (INE).

Con ello, en los cuatro años transcurridos de ejecución del Programa Operativo, el empleo en la región ha disminuido un 7,6%, ligeramente por debajo de lo observado en el conjunto de España (-9,3%). En términos relativos, los puestos de trabajos destruidos en dicho lapso temporal en la región han representado el 1,7% de los destruidos a nivel nacional (porcentaje ligeramente inferior al que representa la población ocupada extremeña en el mercado laboral español – 2,06%–).

La caída experimentada en 2010 ha sido consecuencia de la evolución de la población ocupada masculina: en tanto el número de mujeres ocupadas en la región se ha visto ligeramente incrementado a lo largo del año (0,4%), la población ocupada masculina ha descendido (-2,6%).

De forma general, el perfil del empleado con mayor probabilidad de haber perdido su puesto de trabajo en 2010 responde al de hombre (-2,6%), de nacionalidad extranjera (-15%), en los ocupados menores de 25 años (-13,5%), en el sector agrario (-9,9%), en los asalariados con contrato temporal (-5,3%), y en los que no tienen formación (55,6%) o cuentan con formación básica (-13,3%). Por el contrario, aumentan la población ocupada con contrato indefinido (2%) jornada a tiempo parcial (3,8%) y, ligeramente, el empleo en el sector privado (0,3%).

En conclusión, la evolución resulta más favorable en el caso de la población femenina mujeres, la población nacional, en los asalariados con contrato indefinido y en los que tienen estudios universitarios.

En concreto, el empleo en las mujeres se ha incrementado un 0,4%, lo que ha permitido que su participación en la ocupación total se eleve hasta el 39,6%, 6,1 puntos por encima de la media del anterior período de programación (32,5%). Con todo, aún se sitúa por debajo del resultado en el conjunto de la economía española (44,3%) y europea (45,2% en 2009).

Diferenciando por nacionalidad, los ocupados extranjeros han perdido representatividad en la población ocupada, por primera vez en el actual período de programación, como consecuencia de la mayor caída en la ocupación experimentada en 2010, muy superior a la acontecida entre la población ocupada nacional (con tasas de variación del -15% y el -1%, respectivamente).

Según el tipo de contrato, la caída en el empleo asalariado (-0,61%) se ha debido a la evolución de la población asalariada contratada temporalmente, que se ha reducido en un 5,3% con respecto a 2009. El retroceso en la contratación indefinida de 2009, sin embargo, se ve compensado por el incremento que se ha producido durante la anualidad 2010, con un incremento del 2% (a diferencia de lo que ha sucedido en el mercado de trabajo nacional, donde persiste la destrucción de empleo indefinido, con una caída del -1,5%).

En lo que respecta a la evolución de la ocupación en función del nivel de formación se observa una caída en la ocupación en todos los niveles, con la única excepción de la población con estudios superiores.

El descenso del empleo en Extremadura en 2010 ha venido acompañado de un aumento de los activos, que se incrementan un 1,7%, muy por encima de la media nacional (0,2%). Una vez más, ello ha permitido alcanzar un máximo histórico de 495.125 activos en 2010, 8.400 más que en el año anterior. El mayor impulso que ha propiciado esta positiva evolución de la población activa es la del incremento registrado en la actividad femenina que se ha incrementado en un 2,6% frente al 1,1% que ha crecido la población ocupada masculina (si bien en este último caso destaca la dispar tendencia con respecto al referente nacional, dado que la población ocupada masculina en España se ha visto disminuida en este año en un -0,9%).

Tabla 2. Evolución de la población activa y las tasas de actividad en extremadura (2007-2010)

			2007	2008	2009	2010
TOTAL	Miles de personas	EXTREMADURA	475	483	487	495
		ESPAÑA	22.190	22.848	23.037	23.089
	Tasa de actividad	EXTREMADURA	52,85	53,49	53,81	54,61
		ESPAÑA	58,92	59,80	59,95	60,00
HOMBRES	Miles de personas	EXTREMADURA	285	289	285	289
		ESPAÑA	12.803	13.032	12.939	12.819
	Tasa de actividad	EXTREMADURA	64,34	64,80	63,95	64,52
		ESPAÑA	69,27	69,50	68,65	68,08
MUJERES	Miles de personas	EXTREMADURA	189	194	201	206
		ESPAÑA	9.387	9.817	10.099	10.270
	Tasa de actividad	EXTREMADURA	41,64	42,47	43,93	44,95
		ESPAÑA	48,94	50,46	51,57	52,27

Fuente: EPA (INE).

Con todo ello, la tasa de actividad se ha situado en el 54,6%, 0,8 puntos superior a la registrada en 2009. Según sexo, cabe resaltar que la tasa de actividad en las mujeres alcanza el 44,95%, 1,03 puntos porcentuales por encima de la alcanzada en el año anterior, y la más alta desde que se tiene información; en tanto la tasa de actividad masculina se sitúa en el 64,52%.

A expensas de lo anterior (incremento de la población activa y reducción de la población ocupada) continúa el incremento de la tasa de desempleo iniciado en 2008, alcanzado en 2010 un valor de 23,05%, prácticamente 3 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Por sexos, las mujeres siguen mostrando una tasa de paro más alta que los hombres (26,89% y 20,32%, respectivamente). No obstante, la menor incidencia de la crisis económica sobre el empleo femenino y las políticas de discriminación positiva instauradas han permitido continuar reduciendo de forma significativo este diferencial que se sitúa en 2010 en los 2,5 puntos.

Por otra parte, el impacto de la recesión ha sido muy notable en el número de desempleados/as que buscan un puesto de trabajo desde al menos hace un año, tanto en el mercado de trabajo nacional como en el regional. De forma particular, en Extremadura este colectivo se ha visto incrementado en un 47,8%, representando en 2010 el 41,5% del total de desempleados de la región. No obstante, la variación ha resultado menos relevante que en el conjunto de España (con una tasa de crecimiento del 66,72%).

Tabla 3. Evolución de la población DESEMPLEADA y las tasas de DESEMPLEO en extremadura (2007-2010)

			2007	2008	2009	2010
TOTAL	Miles de personas	EXTREMADURA	62	73	100	114
		ESPAÑA	1.834	2.591	4.150	4.632
	Tasa de desempleo	EXTREMADURA	13,06	15,20	20,55	23,05
		ESPAÑA	8,26	11,33	18,01	20,07
HOMBRES	Miles de personas	EXTREMADURA	26	32	49	59
		ESPAÑA	815	1.311	2.292	2.529
	Tasa de desempleo	EXTREMADURA	9,14	10,93	17,22	20,32
		ESPAÑA	6,37	10,06	17,72	19,73
MUJERES	Miles de personas	EXTREMADURA	36	42	51	55
		ESPAÑA	1.019	1.280	1.857	2.103
	Tasa de desempleo	EXTREMADURA	18,97	21,56	25,27	26,86
		ESPAÑA	10,85	13,02	18,39	20,48

Fuente: EPA (INE).

Sin embargo, la evolución de la tasa de temporalidad mantiene la tendencia favorable de los últimos, que ha permitido situar dicha tasa en el 33,91%, gracias a la disminución de los/as asalariados/as con contrato temporal y el incremento de los que tienen con contrato indefinido, tal y como se ha señalado previamente. Como consecuencia de ello, se observa un proceso de aproximación hacia los valores de España, si bien aún persiste una diferencia de 9 puntos porcentuales.

Frente a lo que ha sucedido con las personas trabajadoras con jornada parcial, entre las que ha aumentado la ocupación en el ejercicio 2010 en un 3,83%, lo que ha permitido compensar la caída de la anualidad anterior, la población ocupada con contrato de jornada completa ha disminuido (-2,22%), si bien lo ha hecho con una intensidad menor que en 2009. Esta tendencia se ha visto apoyada por las medidas adoptadas en la Reforma Laboral de 2010. Así, el Capítulo II del Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, ha regulado medidas cuya finalidad es favorecer la flexibilidad interna negociada en las empresas, así como fomentar el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal de empleo, potenciando los instrumentos de flexibilidad interna en el transcurso de las relaciones laborales con el objeto de favorecer la adaptabilidad de las condiciones de trabajo a las circunstancias de la producción.

Uno de los ámbitos en los que la Comunidad Autónoma de Extremadura presenta una mayor debilidad es el de la I+D+i, tanto en lo que se refiere a la inversión como a los resultados, a pesar de los avances experimentados en los últimos años. En este contexto, durante la anualidad 2009 (última para la que se dispone de información estadística), en un contexto internacional de crisis económica, se ha producido una ligera reducción en el gasto realizado en I+D que, no obstante, permite situar el porcentaje que el mismo representa sobre el PIB regional en un 0,86%.

Dicha evolución están, en gran medida, condicionada por el esfuerzo inversor realizado desde la administración pública, que en dicha anualidad ha incrementado el gasto en I+D en un 48,5%. En

el tejido productivo, sin embargo, el esfuerzo inversor ha mantenido la tendencia negativa, reduciendo de forma significativa su representatividad en el esfuerzo inversor regional, en una situación de partida en la que el protagonismo es muy reducido. Asimismo, la Enseñanza Superior, que aglutina el mayor porcentaje del gasto realizado en la materia, ha reducido el gasto en la anualidad 2009. Esta evolución ha derivado en un incremento de la importancia relativa de la Administración Pública en el esfuerzo inversor (38,3%), frente al sector privado (13,2%) y la investigación universitaria (48,5%).

Con ello, el peso que representa el gasto empresarial en I+D en el caso de la región extremeña se aleja de su representatividad en el ámbito nacional (52,1%) y, en mayor medida, de la UE (63,9% en la anualidad 2008, última referencia disponible en Eurostat).

A ello se une que en dicho año se ha producido una caída en la intensidad innovadora empresarial, que ha pasado del 0,68 en 2008 al 0,41 en 2009, alejándose del referente nacional que en dicho año alcanza el 1,1.

En lo que se refiere a las empresas con actividades innovadoras, su número se ha visto reducido en un 23,1%, en tanto que las denominadas empresas EIN (empresas innovadoras en los 3 últimos años más empresas con innovaciones en curso o con innovaciones sin éxito) han caído un 11,7%.

Desde la perspectiva de la **educación**, la población extremeña ha mostrado tradicionalmente un déficit formativo significativo si tenemos en cuenta que el porcentaje que representa la población sin estudios sobre el total duplica el referente nacional, en tanto la población con estudios superiores resulta 6,5 puntos porcentuales inferior al dato en España en el año 2010.

Pese a ello, la situación ha mejorado de forma significativa en los últimos años, si tenemos en cuenta que se ha reducido de forma notable la representatividad de la población sin estudios o con estudios primarios, incrementándose el porcentaje de la población que cuenta con estudios secundarios o superiores.

Una muestra del mencionado déficit es el índice de abandono educativo temprano, que en 2009 se sitúa en el 34,5% (ligeramente superior a la anualidad anterior). Dicho índice resulta especialmente elevado entre la población masculina, donde el 40,6% de la población entre 18 y 24 años no ha completado el nivel de Educación Secundaria de Segunda Etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación (frente al 28,1 que representa en el caso de las mujeres).

Tabla 4. tasas de ABANDONO ESCOLAR, 2007-2009

	2007			2008			2009		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	31,0	36,1	25,6	31,9	38,0	25,7	31,2	37,4	24,7
Extremadura	34,8	42,8	26,3	33,6	39,1	27,9	34,5	40,6	28,1

Fuente: "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. EDICIÓN 2011" - Ministerio de Educación.

Asimismo, los datos disponibles ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los indicadores de formación permanente de la región. La población de 25 a 64 años que cursa estudios durante la anualidad 2009 se sitúa en Extremadura en el 10,1%, tras experimentar una nueva caída con respecto al año anterior, los mismos valores que se habían observado en el año anterior. Esta evolución negativa se reproduce tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres: el porcentaje de hombres que han cursado estudios alcanza el 9,1% (tras experimentar un

retroceso de 7 décimas con respecto a 2008), en tanto que el porcentaje de mujeres (que continúa siendo superior) se sitúa en el 10,1%, a pesar de la caída acontecida de un punto porcentual.

En el ámbito de la **sanidad**, el número de hospitales existentes en Extremadura alcanza los 19. Esta constancia en el número de centros hospitalarios ha permitido incrementar el ratio de número de hospitales por cada 100.000 habitantes que en 2009 (último año para el que se dispone de información) es de 1,72.

De forma paralela, se ha incrementado el número de camas disponibles por habitante (situándose en 3,75 camas por cada 1000 habitantes, cuando en 2006 representaba el 3,39), lo que es un indicador de la mejora en la calidad de la atención especializada prestada.

Asimismo, durante la anualidad 2010 se ha producido un incremento en lo que se refiere a la disponibilidad de profesionales médicos por habitantes hasta situarse en 4,37 médicos por cada 1000 habitantes, lo que ha permitido reducir el diferencial con respecto al referente nacional.

Tabla 5. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS, 2009.

Número de hospitales por 100.000 habitantes	1,72
Camas por 1000 habitantes	3,75
Médicos por 1000 habitantes (*)	4,37

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Catálogo Nacional de Hospitales e INE.

Las necesidades que en el ámbito de la sanidad persisten en la región han llevado a la Junta de Extremadura a desarrollar el denominado Plan de Salud de Extremadura 2009-2012, de acuerdo con el cual se da prioridad a los objetivos de mejora de la calidad de los centros, servicios y prestaciones.

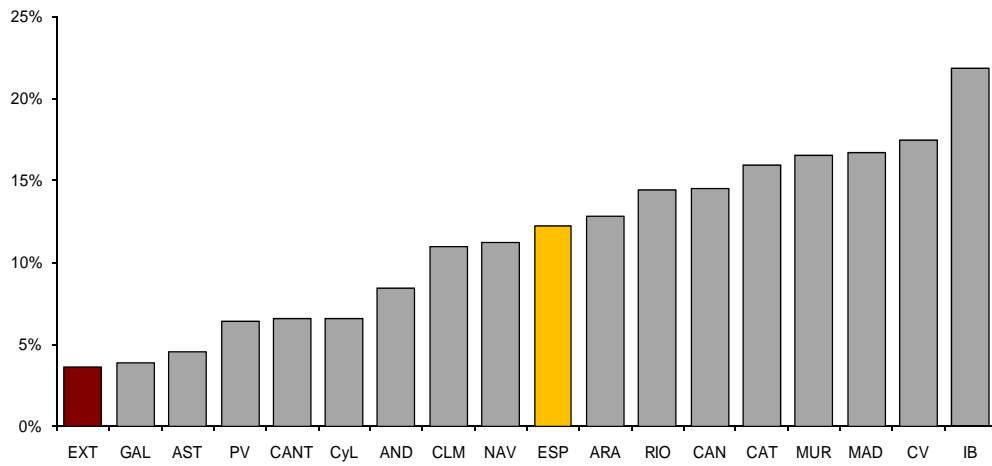
La **población inmigrante** en Extremadura alcanza, en 2010, de acuerdo con las fuentes oficiales, un 3,55% de la población total. Continúa aumentando el número de inmigrantes en la región, con un ritmo muy similar al de la anualidad anterior (5,73% frente a 5,40%), crecimiento que es notablemente superior al experimentado por el conjunto de la población (0,44%).

La mayor parte de la población inmigrante en la región procede de países europeos (el 50,85%, frente al 40,53% que representa en el conjunto de España) y, de forma más específica, de la Unión Europea. No obstante, también tienen una presencia significativa la población procedente de países de Sudamérica (20,73%) y de los procedentes de África (20,38%), si bien éstos últimos han perdido representatividad con respecto a la anualidad anterior.

Por edad, la mayor parte se concentra en los grupos comprendidos entre los 20 y los 44 años, que aglutina el 62,5% del total de la población extranjera residente en Extremadura, habiendo incrementado de forma notable su representatividad en el último año. Ello se debe a que, mayoritariamente, el motivo que hay detrás de la inmigración es la búsqueda de empleo.

Desde la perspectiva de género, en líneas generales, independientemente del país de origen, predomina la inmigración masculina frente a la femenina, con la excepción de la población procedente de los países de América y Asia.

Gráfico 4. LA INMIGRACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2010



Fuente: Explotación Estadística del Padrón (INE).

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
DEMOGRAFIA					
Población	INE	nº	1.107.220	2010	47.021.031
Población residente no UE / Población total	INE	%	1,85	2010	7,23
Densidad de población	INE	hab / km ²	26,63	2010	92,94
Superficie	INE	km ²	41.582		505.938
Densidad del medio urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	12,94	2010	73,32
Tasa de natalidad	INE	%	9,28	2010	10,57
Tasa de mortalidad	INE	%	9,85	2010	8,35
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,94	2010	0,86
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,32	2010	0,27
MACROECONOMIA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	72,97	2010	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	73,00	2008	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	16.828	2010	23.063
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	46.302,36	2010	54.153,04
VAB total	INE	Miles de €	16.656.597	2010	972.403.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	8,36	2010	2,68
VAB construcción	INE	% VAB total	14,97	2010	10,06
VAB energía	INE	% VAB total	4,30	2010	3,05
VAB industria	INE	% VAB total	5,13	2010	12,56
VAB servicios	INE	% VAB total	67,24	2010	71,65
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	108,24	2010	108,59
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	54,61	2010	60,00
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	64,52	2010	68,08
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	44,95	2010	52,27
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	381.025	2010	18.456.525
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	42,03	2010	47,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	51,42	2010	54,65
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	32,88	2010	41,56
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	53,51	2010	59,37
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	14,48	2010	18,49
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	23,05	2010	20,07
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	20,32	2010	19,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	26,86	2010	20,48
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	41,54	2010	42,53
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	21,08	2010	18,39
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	4,07	2010	8,52
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	11,83	2010	8,26
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,86	2009	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,33	2009	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,11	2009	0,72
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	13,17	2009	52,10
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,42	2009	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	140,34	2009	311,94
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	400,07	2009	772,01
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	4,22	2009	33,12
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2.255,10	2009	220.777,30
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,58	2009	1,17
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,00	2009	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	16,37	2009	42,68
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	26,43	2009	20,54
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,35	2009	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	60,87	2009	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	5,00	2009	8,00
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	20,86	2009	76,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	310,77	2009	2.308,11
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	91	2010	92,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	96,8	2009	98,5
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	51,7	2009	64,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	47,4	2010	59,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	45,9	2010	57,4
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	57,2	2010	64,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	95,5	2010	97,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,8	2010	98,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	48	2010	58,12
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	92,7	2010	93,65
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61,3	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100	Curso 2008-2009	99,7

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-2,39%	2010/2009	-1,92%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	59,2	2010	70,0
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2,88	2009	4,32
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	53,4	2010	58,8
Importaciones	AEAT	miles de €	972.281	2010	236.273.320
Exportaciones	AEAT	miles de €	1.251.045	2010 (P)	185.177.304
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	0,7%	2010 (P)	100,0%
Exportaciones / Importaciones	AEAT	%	128,7%	2010 (P)	78,4%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	7,5%	2010 Est	19,0%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,2%	2010	2,4%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,0%	2010	3,7%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,41	2009	1,10
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,6%	2008	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,6%	2008	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	25,9	2010	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	25,6	2010	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	33,3	2010	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	43,2%	2010	45,3%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	43,7%	2010	45,9%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	56,3%	2010	53,9%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	170,94	2008	141,20
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,06	2008	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,42	2008	0,46
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,30	2008	3,20
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,43	2008	0,87
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,18	2008	5,15
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,36	2008	1,59
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	296,51	2008	341,66
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	28,10	2008	11,87
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ hab	82,86	2008	80,84
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	87,91	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ hab-día	0,35	2008	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ hab-día	0,00	2008	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	17,80	2008	16,60
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	5,64	2008	9,95
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	7,50	2008 (excepto C.Valenc. 2007)	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	30,18	2008	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,88	2008	1,09
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,12	2008	0,15
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	Eurostat	km/1.000 km ²	17,96	2009	30,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,68	2009	0,33
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	8,21	2009	3,54
Km. total carreteras / 1.000 km ²	INE	km/1.000 km ²	217,29	2009	327,01
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	15,64	2009	21,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,59	2009	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,86	2009	0,58
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	13,31	2009	18,88
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,01	2009	2,69
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,21	2008	2,34
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	12.088	2010(P)	2.809.000
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,06	2009 (P)	3,98
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2008	10,06
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,76	2010	5,03
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	187.750	2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,17	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	16,33	2010	29,72
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	434,78	2010	2.761,83
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	49,85	2009	74,15
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,80	2009	2,16
Nº pernociaciones / año	INE	nº	2.064.935	2010	268.021.037
Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	99,45	2010	81,11
Pernociaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,62	2010	2,41
Pernociaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	14,77	2010	110,70
Pernociaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,24	2010	3,29
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	4,70	2009	100,00

INFORME DE EJECUCIÓN 2010 DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA (2007-2013)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y M.E. PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,49	2010	0,46
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,13	2009	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	31,53	2010	30,57
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	50,67	2010	45,15
Población con estudios superiores / población total	INE	%	17,79	2010	24,28
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,47	2009	5,34
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,93	2009	1,43
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	20,34	2009	29,76
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	10,10	2009	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	34,49	2009	31,16
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,09	2009	0,17
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,68	2009	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	19	2009	803
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,17	2009	0,17
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	4,37	2009	4,69
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	3,76	2009	3,45
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	0,76	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	9,80	2009	23,81
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,27	2009	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	14,37	2009	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	27,25	2010	52
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	35,95	2010	13
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	48,60	2010	45,40
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	20,42	2010	17,77
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	39,63	2010	44,25
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	15,97	2010	11,37
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,42	2009	39,97
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	36,59	2009	30,93
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	43,67	2009	51,49
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	51,71	2008-09	51,46
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,85	2008-09	54,42
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	19,1	2010	22,54
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	20,93	2010	18,83
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	36,03	2009	39,93
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	197,02	2008	466,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2007	1,42
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2007	0,03
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	141.059,00	2008	2.436.656,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-0,34	2008/2007	2,31
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	1.054,00	2008	1.212.979,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un Grupo de Trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En dicha reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de Grupos de Trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER hizo hincapié en esta recomendación en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En dicha reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar los fondos del FEADER a la demanda en baja presión y los fondos procedentes del FEDER a las infraestructuras en alta.

Asimismo, se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La Administración General del Estado que en esta materia realiza sus actuaciones a través de los Programa Operativos Plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y

FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.

- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que, en muchos casos, está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso, por tanto, clarificar este extremo con los organismos intermedios afectados, dependientes de la Administración General del Estado, cuyas actuaciones son cofinanciadas por el FEDER.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la Administración General del Estado. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las Comunidades Autónomas., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las Comunidades Autónomas deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los Programas. Se hizo hincapié, asimismo, en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

En el ámbito de la **Comunidad autónoma**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 167/2009, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos le corresponde, en el ámbito de las atribuciones del artículo 59 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las funciones de propuesta, asesoramiento, impulso y coordinación de las actuaciones derivadas del sistema de financiación autonómica, así como aquellas otras de naturaleza presupuestaria en el marco del traspaso de funciones y servicios que afecten a la Comunidad Autónoma.

En el área de Fondos Europeos, le corresponde la elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, le corresponde llevar a cabo las labores de información, asesoramiento y difusión en materias relacionadas con los Fondos. La coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos Comunitarios es un aspecto esencial, con importancia creciente en la programación regional del periodo 2007-2013. El análisis de las complementariedades existentes entre las intervenciones de los distintos fondos resulta imprescindible a la hora de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados y permite, al mismo tiempo, potenciar el beneficio derivado de la generación de sinergias entre los mismos.

La Dirección General participa directamente en la gestión de los fondos europeos, habiendo sido designada:

- Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER Extremadura 2007-2013.
- Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FSE Extremadura 2007-2013.
- Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural Extremadura 2007-2013.
- Organismo Intermedio de la Autoridad de Certificación del Programa Operativo FEP 2007-2013.
- Coordinador Regional / Organismo intermedio del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Portugal 2007-2013.

En este sentido, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos trata de identificar a nivel de Tema Prioritario / medida / categoría de gasto las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

Por todo ello, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos ha desarrollado una aplicación informática para la gestión de Fondos Europeos. En ella se incluyen todas las operaciones cofinanciadas por FEDER, FSE, FEADER y FEP. Una de las funciones principales de la misma será la de asegurar que ninguna operación recibe doble financiación.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Constitución del Comité de Seguimiento.

La reunión de **constitución del Comité de Seguimiento** del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Mérida, el **29 de febrero de 2008**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (25 de abril de 2008).
- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (6 de Junio 2008). La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión, mediante escrito nº 11184, del día 20 de noviembre de 2008.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Badajoz el día **16 de junio de 2009**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de febrero de 2008 y Acta del procedimiento escrito mediante el que se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, Reglamento Interno del referido Comité de Seguimiento incorporando modificaciones en la denominación de algunos organismos que participan como miembros del mismo, e Informe de ejecución de la anualidad 2008 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la propuesta de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, con el fin de mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

El 19 de agosto de 2009 se inició, por procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para obtener la aprobación, por parte de dicho Comité, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El día 22 de junio de 2010 se celebró, en Cáceres, la **tercera reunión** del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como las propuestas de modificación de los criterios de selección de operaciones y de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

Finalmente, la **Decisión de la Comisión C(2010) 9419**, de 24 de enero de 2011 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo consideradas y aprobadas en las reuniones del Comité de Seguimiento de 16 de junio de 2009 y de 22 de junio de 2010.

Encuentros anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los Encuentros Anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales."

2.7.2 Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda

(SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

A continuación se muestra el esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013, que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico del MENR. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos Estructurales, a nivel de MENR, mediante la realización de dos Informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Seguimiento del Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la política de cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el **Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia**. Dicho Informe se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2. del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la Nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros Fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del Marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los Fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los Programas Operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.

En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con Fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y planteaba soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas, así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.

Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente Informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.

Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.

Hay que tener en cuenta que existe, y va a existir en los próximos años, una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.

La programación de los Fondos Estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial y en la innovación de la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los Fondos Estructurales y para el Fondo de Cohesión.

Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada Fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.

No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de Administraciones Públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
- Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **desarrollo de la economía del conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
- A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar **contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los Fondos, **pueden suponer la modificación de algunos Programas Operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de dichos Fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los Programas Operativos que, eventualmente, se hayan modificado, para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)**, prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

La **Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura** ha venido colaborando desde el inicio de la programación en las diversas tareas de evaluación previstas en el ámbito del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y participando activamente en el marco de las reuniones celebradas del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

En 2008, el objetivo de estas reuniones se centró en sentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto. Estos trabajos realizados dieron lugar a la elaboración de los siguientes documentos de referencia:

- Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Manual descriptivo de indicadores FEDER y FC.
- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013.
- Guías para las diversas Evaluaciones Estratégicas Temáticas contempladas (Igualdad de Oportunidades, Economía del Conocimiento y Medio Ambiente).
- Guía Metodológica para la Evaluación de los Planes de Comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013.
- Guía para las evaluaciones operativas FEDER y Fondo de Cohesión.

El desarrollo de este sistema de seguimiento y evaluación instaurado ha tenido un reflejo muy claro en el ámbito de la Junta de Extremadura desde el primer momento, gracias a la adecuación de las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda al caso particular de la Comunidad Autónoma.

De esta forma, la puesta en marcha e implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los Fondos asignados a Extremadura, tanto a través del PO FEDER como del PO FSE, se ha realizado de una forma coordinada entre todas las unidades responsables en esta materia.

Las tareas de evaluación continua contaron con el apoyo de la contratación de una asistencia técnica. La empresa que resultó adjudicataria ha sido *Regio Plus Consulting, S.L.*, la cual ha contribuido en el establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los PO.

Todo ello permitió asentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación continua del PO. Así, a lo largo de 2009, se registraron importantes avances en materia de evaluación. Prueba de ello fue la realización de una serie de informes que permitieron consolidar los mecanismos de evaluación instaurados. Entre ellos, cabe destacar:

- El *Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Extremadura 2007-2013*. Este informe describe el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, indica las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se identifiquen en el desarrollo del seguimiento continuo de la intervención.

- El *Primer Informe de Seguimiento Operativo del PO FEDER de Extremadura 2007-2013* examinó el comportamiento de la ejecución mostrada por la inversión financiera del PO FEDER durante el primer bienio de implementación de la intervención, con el objetivo de valorar los márgenes mínimos de realización que deberían alcanzarse en la anualidad 2009, de acuerdo con la Guía Metodológica para las evaluaciones operativas.

Durante el **año 2010** se ha proseguido con esta dinámica de aplicación efectiva de los procedimientos e instrumentos diseñados para llevar a cabo las tareas de seguimiento y evaluación. A continuación, se recogen los principales avances conseguidos por las acciones de evaluación efectuadas.

Contribución de la Junta de Extremadura en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO)

La EETIO ha sido liderada por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. El objetivo del Informe, presentado en la reunión del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación celebrado en Diciembre de 2010, ha sido analizar la contribución de los Fondos Estructurales al avance de la estrategia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el actual periodo de programación.

En este sentido, la contribución de la Junta de Extremadura en el desarrollo de la EETIO, prevista a nivel de MENR en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua, ha consistido en aportar toda la información requerida desde las Autoridades de Gestión. Prueba de esta destacada implicación de la Administración Regional ha sido el suministro de información actualizada sobre el estado de ejecución de las intervenciones o la inclusión en el informe final de una buena práctica: el Proyecto de Promoción del espíritu emprendedor entre las mujeres extremeñas.

Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FEDER de Extremadura

Además de las aportaciones descritas anteriormente para la EETIO, la Junta de Extremadura ha optado por la realización de informes propios a nivel de PO, tanto para el caso del FEDER como del FSE. En el caso particular del Programa Operativo FEDER, el informe elaborado ha permitido analizar la estrategia relativa a la Igualdad de Oportunidades desde la perspectiva de la integración de dicho principio horizontal en los objetivos y medidas del Programa.

El alcance de este análisis comprende la evolución de la brecha de género en la región desde la puesta en marcha de la programación, la consideración del enfoque de género en la estrategia y las medidas cofinanciadas y la incidencia sobre la igualdad de oportunidades de la ejecución y las realizaciones obtenidas hasta diciembre de 2009.

Así, el análisis de la evolución del contexto regional ha permitido resaltar que la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Extremadura ha experimentado mejoras notables en numerosos frentes desde 2007, a pesar de la crudeza de la crisis económica soportada durante este periodo. Entre las mejoras destacables se encuentran la reducción de las brechas de género en las tasas de paro, de actividad y de ocupación.

No obstante, también se han detectado otros aspectos en los que todavía es preciso intensificar los esfuerzos, como una tasa de paro femenina muy por encima aún de la masculina y de la media nacional femenina, una baja participación relativa de las extremeñas en el mercado laboral, la ampliación de la brecha de uso de Internet o la menor presencia de las mujeres en los puestos directivos de las empresas.

Por otra parte, se ha constatado que el principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres está presente en el diseño estratégico del programa, puesto que en todos sus Ejes se hace una referencia explícita a objetivos que tienen que ver con este principio. En términos de realizaciones, las conclusiones resultan más limitadas debido al escaso nivel de ejecución alcanzado en los tres primeros años de aplicación del PO. Los resultados más positivos se observan en el grado de avance del Eje 6, destinado a la mejora en la dotación de infraestructuras sociales, cuya incidencia sobre la igualdad de oportunidades se evidencia por las oportunidades que representa en términos de prestación de servicios a la familia.

Contribución del PO FEDER de Extremadura a los objetivos del Plan Nacional de Reformas

La aportación al seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007- 2013 por parte de la Junta de Extremadura también la comprendido el estudio de la contribución del Programa Operativo FEDER al Plan Nacional de Reformas (PNR), dando respuesta así a lo establecido en el artículo 29.1 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

La Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos ha elaborado, en el marco de las tareas propias de seguimiento de la intervención, un Informe que se configura como la aportación de Extremadura para examinar la contribución del FEDER a los objetivos del PNR, con datos actualizados hasta marzo de 2010. El análisis efectuado ha permitido constatar la existencia de un significativo nivel de interrelaciones entre el PO FEDER y el PNR, que apuntan hacia una formulación estratégica fundamentada sobre un conjunto de prioridades compartidas por ambas formas de intervención.

Prueba de ello es que aproximadamente el 74,3% de los recursos del Programa influyen, de forma directa, sobre los objetivos del PNR. En particular, la política de infraestructuras del PNR, apoyada en dos grandes planes inversores como son el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) y el Programa de Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua (Programa AGUA), es la que recibe el mayor respaldo presupuestario del FEDER de Extremadura.

El gasto declarado en operaciones directamente relacionadas con las prioridades del PNR ha sido de más de 102,1 millones de euros. Esta inversión implica el 8,7% respecto a la programación del PO FEDER regional asociada al PNR. Por último, los resultados alcanzados hasta la fecha, desde octubre de 2005 (fecha de aprobación del PNR) indican avances importantes en algunas áreas, pero en general han sido insuficientes para poder alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos por el PNR.

Revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FEDER

Debido a las modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) Nº 539/2010, la Junta de Extremadura ha procedido durante la anualidad 2010 a la **revisión de los umbrales mínimos de ejecución**, recalculando los valores que permiten detectar si una desviación financiera o física identificada en el Programa es o no significativa.

Segundo Informe de Seguimiento Operativo del PO FEDER de Extremadura 2007-2013

Al igual que se hiciera en el año 2009, en 2010 se ha realizado un segundo informe de seguimiento operativo, que examina el comportamiento de la ejecución mostrada por la inversión financiera del PO FEDER de Extremadura hasta mayo de 2010, con el objetivo de valorar los márgenes de realización que deberían alcanzarse en dicha anualidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía Metodológica aprobada por el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

Dicho informe ha proporcionado información sobre el comportamiento observado del Programa desde la perspectiva de las realizaciones financieras y ha anticipado los posibles elementos de riesgo que podrían dificultar el cumplimiento de los umbrales mínimos de ejecución.

Las conclusiones obtenidas muestran que el avance de la ejecución de los fondos durante el período considerado se ha ido consolidando progresivamente. No obstante, a pesar de la aparente capacidad de la intervención para cumplir sus objetivos financieros, tampoco cabe descartar alguna posible reordenación financiera, sobre todo entre medidas dentro de un mismo Eje, aspecto que será objeto de una atención permanente dentro de los sistemas de seguimiento continuo del Programa que han sido implantados por la Junta de Extremadura.

En particular, las prioridades que han mostrado mayores dificultades han sido las correspondientes a los Ejes 2, 3 y 5.

Otras acciones de evaluación

Durante 2010 se ha llevado a cabo la Evaluación del Plan de Comunicación, correspondiente a los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y FSE Extremadura 2007-2013, cuyo Informe se acompaña como anexo al presente Informe Anual.

Asimismo, a finales de 2010, la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos inició el procedimiento de contratación de servicios para la realización de la Evaluación Operativa del FEDER y FSE, así como para colaborar en las labores de Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, Economía del Conocimiento e Inmigración, así como para elaborar el Informe de la Contribución de las intervenciones FEDER y FSE en la región al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Reformas, correspondientes a los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y FSE de Extremadura 2007-2013.

Evaluación ambiental

La Evaluación Continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas, entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de Marco Estratégico Nacional de Referencia, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente está prevista en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se ha hecho necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la DG de Fondos Comunitarios (MEH) y la DG de Calidad y Evaluación Ambiental (MMARM) que han concluido con el acuerdo de un nuevo Cuadro General más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

En el caso del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, el Comité de Seguimiento, en su reunión del día 22 de junio de 2010 aprobó la modificación del cuadro general de indicadores de impacto ambiental que figura en el Capítulo 10 del Programa Operativo.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

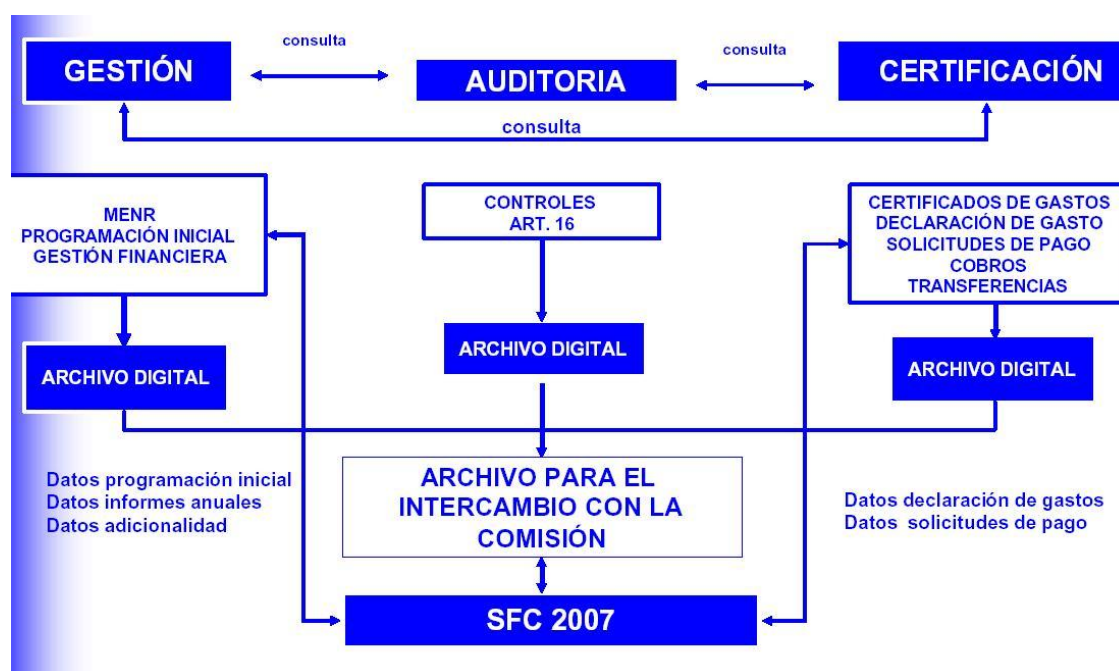
Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.

- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*

- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales*. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
8. *Reuniones informativas*. Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
9. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
11. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sqpg.meh.es

SIFOEX: Sistema de Información de Fondos Comunitarios en Extremadura 2007-2013

El sistema informático de gestión y control de los Fondos Estructurales de la Comunidad Autónoma de Extremadura es la aplicación SIFOEX 2007 (Sistema de Información de Fondos Comunitarios en Extremadura 2007-2013) es una aplicación informática para la gestión, seguimiento, evaluación y control de los Programas Operativos FEDER y FSE Extremadura 2007-2013 que simplifica y agiliza las relaciones entre los sistemas informáticos que la nutren.

Su principal objetivo consiste en dar soporte y satisfacer las necesidades del Órgano Intermedio, fundamentalmente en lo referente a:

1. Establecer dispositivos de recogida, tanto de datos financieros como de indicadores de seguimiento.
2. Recoger el plan financiero al mayor nivel de desagregación posible.
3. Proporcionar registros adecuados para identificar las operaciones y transacciones objeto de cofinanciación.
4. Elaborar las declaraciones y certificaciones de gastos periódicas.
5. Servir como elemento de contraste para poder comparar las cantidades declaradas en cada certificación parcial, por una parte, y las cantidades recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por otra.
6. Alimentar los sistemas informáticos establecidos por la Autoridad de Gestión para el intercambio de datos con la Comisión Europea.
7. Asegurar una pista de auditoría suficiente.
8. Servir como fuente de información para la elaboración de informes y cualquier otro tipo de información cualitativa necesaria para cumplir con lo establecido en la normativa vigente.
9. Aportar datos para la verificación de la realidad de la prestación de los bienes y servicios y los gastos realizados, y el cumplimiento de la normativa y políticas comunitarias; en

particular, en relación con los regímenes de ayuda, la contratación pública, el medio ambiente, la igualdad de oportunidades y la información y publicidad.

10. Recoger la información relativa al flujo de ingresos correspondientes a los gastos certificados.

SIFOEX 2007 es una base de datos que contiene una gran cantidad de información. Dispone de un conjunto de buscadores que facilitan la visualización de la misma. Los datos introducidos disponen de fecha, permitiendo estudios de situación temporales. En definitiva, contiene toda la información relativa a:

- Programación inicial
- Ejecución (financiera y de indicadores)
- Actuaciones
- Operaciones seleccionadas
- Verificaciones
- Declaraciones de gasto y solicitudes de pago
- Irregularidades

El proceso de verificaciones realizadas también queda recogido en SIFOEX 2007, donde se integran las correspondientes listas de comprobación cumplimentadas y firmadas por el técnico competente, así como los informes resultantes de las verificaciones in situ. Del mismo modo, la aplicación recoge toda la información referente a irregularidades resultantes de todos los controles efectuados por las distintas entidades competentes y las correcciones que deberán aplicarse.

Por otra parte, el proceso de certificación de los gastos y solicitud de reembolso se realiza a través de esta aplicación informática, que contiene toda la información necesaria por parte de la Autoridad de Gestión para su posterior envío a la Autoridad de Certificación. Es, en definitiva, un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables compatibles con el sistema de información común a los Programas Operativos del FEDER de España, Fondos 2007, con el fin de permitir a la Autoridad de Gestión cumplir con las exigencias del artículo 60 c) del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.

Asimismo, asegura la existencia de una pista de auditoría adecuada, ya que permite conciliar los importes certificados con los registros contables detallados y los documentos acreditativos que obran en poder de los Organismos Intermedios y de los Beneficiarios, con respecto a las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo.

2.7.4. Redes sectoriales

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

2.7.4.1. Red de Autoridades Ambientales.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a

2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.

3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

• Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).

Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Indicadores de Integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
 - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
 - Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Iniciativas Urbanas

El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.

- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

- **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política. En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

- **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios

ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

<http://www.mma.es/portal/secciones/raa/>



Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

2.7.4.2. Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones, tanto españolas como europeas, con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red recae en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Entre los **principales objetivos** de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los Fondos Comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con dichos Fondos.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.

- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y Grupos de Trabajo del Programa Comunitario URBACT II.

Para llevar a cabo las **actividades específicas** de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Fomento, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, dentro del “Portal de Suelo y políticas urbanas” (<http://siu.vivienda.es>), un apartado dedicado a la “Red de Iniciativas Urbanas” <http://www.rediniciativasurbanas.es/>. En él se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas en los distintos municipios en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.



El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentaban la Presidencia de la Red (Ministerio de Vivienda –actualmente Ministerio de Fomento y Ministerio de Economía y Hacienda), quedó constituida formalmente la misma. En un segundo bloque, representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el día 14 de abril de 2010, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Ministerio de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, incluyéndose un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Por su parte, el *Grupo de Trabajo Permanente* celebró dos reuniones a lo largo del año 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

2.7.4.3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D.

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La red se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como Grupo de Trabajo Permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.

- Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La reunión constitutiva de la Red tuvo lugar en Bilbao el día 14 de noviembre de 2010, aunque, con anterioridad, se llevaron a cabo actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i, entre las que puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

2.7.4.4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

El día 17 de septiembre de 2009 se constituyó a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad, del entonces Ministerio de Igualdad, y el Secretario General de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Economía y Hacienda. En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración. La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado el Instituto de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. *Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. *Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.*

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013.

Los días 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red. Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaría de la Red.

- ❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:
 - Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.

- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

- ❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad de pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.
- ❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:
 - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
 - Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y Fondo de Cohesión para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
1 4				(4) Número de proyectos de I+D+i											
471,00	820,00	0,00	98,00	0,00	153,00	0,00	0,00	0,00	251,00	53,29	30,61				
2 5				(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
124,00	218,00	0,00	18,00	0,00	34,00	0,00	0,00	0,00	52,00	41,94	23,85				
3 12				(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]											
1.000,00	2.000,00	0,00	1.140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.140,00	114,00	57,00				
27				Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS											
110,00	190,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
61				Nº Centros de I+D+i creados											
5,00	5,00	0,00	2,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	7,00	140,00	140,00				
62				Nº de aplicaciones desarrolladas											
6,00	9,00	0,00	0,00	0,00	44,00	0,00	0,00	0,00	44,00	733,33	488,89				
66				Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones											
213,00	317,00	0,00	243,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	243,00	114,08	76,66				
68				Nº Empresas beneficiadas											
1.100,00	1.900,00	0,00	485,00	0,00	123,00	0,00	0,00	0,00	608,00	55,27	32,00				



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
	106	Empleo creado bruto (mujeres)											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
		359,00	0,00	66,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	79,00	49,07	22,01	
	108	Número de proyectos de carácter medioambiental											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
		96,00	0,00	83,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	132,00	249,06	137,50	
	109	Redes creadas											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
		71,00	0,00	30,00	0,00	226,00	0,00	0,00	0,00	256,00	691,89	360,56	
	127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
		2.060,00	0,00	256,00	0,00	649,00	0,00	0,00	0,00	905,00	49,45	43,93	
	128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
		1.030,00	0,00	128,00	0,00	263,00	0,00	0,00	0,00	391,00	42,73	37,96	
	145 9	(9) Empleo creado bruto											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
		717,00	0,00	131,00	0,00	38,00	0,00	0,00	0,00	169,00	52,32	23,57	
	146 10	(10) Inversión privada inducida											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
		20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	150 11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
		303,00	0,00	36,00	0,00	141,00	0,00	0,00	0,00	177,00	102,91	58,42	

Eje 1.- Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

En el Eje 1 de este Programa **únicamente participa la Junta de Extremadura**, a través de actuaciones enmarcadas en los temas prioritarios: 01 *“Actividades de I+DT en los Centros de Investigación*, 02 *“Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”*, 04 *“Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”*, 10 *“Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”*, 13 *“Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”* y 14 *“Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”*

Tema prioritario 01“Actividades de I+DT en los Centros de Investigación”

Junta de Extremadura

Durante el año 2010 se han efectuado varias actuaciones con el objetivo principal de fomentar las sinergias entre todos los agentes que forman el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología, tratando de optimizar los recursos disponibles. En este sentido, se ha adquirido material de laboratorio necesario para el correcto apoyo y seguimiento de los proyectos de investigación llevados a cabo en el Centro de Investigación “Finca la Orden-Valdesequera” y el Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX). Asimismo, se han concedido diversas ayudas para la consolidación y apoyo a los grupos de investigación inscritos en el “Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura”, así como para la realización de proyectos de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología en cooperación entre grupos investigadores regionales y empresas radicadas en Extremadura, con el propósito de transformar los conocimientos generados en innovaciones que mejoren la competitividad de las empresas y avanzar en la estructuración del Sistema de Ciencia y Tecnología de Extremadura.

Por otra parte, en relación con la **infraestructura de conocimiento e investigación geológica y minera**, se ha realizado el inventario, caracterización y elaboración de la guía de los áridos de Extremadura explotados en la actualidad, generándose un soporte tecnológico de consulta de esa información mediante la creación de una página web y un soporte USB interactivo.

Tema prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”

Junta de Extremadura

En este tema prioritario, durante el año 2010, se han mejorado, reformado o ampliado el equipamiento, las infraestructuras científico-técnicas y las instalaciones del Centro de Investigación “Finca la Orden-Valdesequera”, entre las que cabe destacar la construcción de una nave de experimentación de biotecnología y la realización de obras para mejorar la infraestructura de riego.

Tema prioritario 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”

Junta de Extremadura

En esta anualidad, encuadradas en este tema prioritario, se han llevado a cabo varias actuaciones encaminadas a crear las condiciones adecuadas para la difusión de resultados de los proyectos de investigación que se gestionan en los centros de la Finca la Orden-Valdesequera e Intaex. En este sentido, se han realizado varias acciones de publicidad y divulgación de las actividades que se ejecutan en dichos centros, entre las que cabe señalar el rediseño y renovación del dominio de la página web, así como la elaboración de un catálogo del Centro de Investigación Finca la Orden-Valdesequera y el lanzamiento de 500 ejemplares de la revista “Flora de Extremadura”. También se han habilitado espacios para la presentación de proyectos tecnológicos, como por ejemplo el “observatorio tecnológico de la fruta”.

Tema prioritario 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”

Junta de Extremadura

Dentro del “**Plan Global de Sociedad de la Información de la Junta de Extremadura**”, en aras a la consolidación de los principios de la Sociedad de la Información, mejorando las redes de telecomunicaciones y garantizando el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos con las mismas posibilidades a todos los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica o social, facilitando nuevas formas de conexión y relación con la Administración, se han ejecutado varias acciones en este año 2010, tanto en lo que se refiere a la extensión de las capacidades de la banda ancha, como en el desarrollo de la infraestructura pública regional de acceso a las TICs, entre las que cabe reseñar:

- La adquisición de equipamiento para la ampliación de la electrónica de red del edificio de Morerías de la Junta de Extremadura y una solución firewall de alto rendimiento basada en un cluster de equipos fortinet fortigate-3810A.
- El suministro de equipos informáticos para soporte de servicios al ciudadano a través de la e@ministración.
- Suministro de electrónica de red para el Gestor de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Extremadura (GITEX), consistente en dos switches para la sede del GITEX que permita interconexiones a través de fibra óptica con la sede de la empresa pública GPEX, la sede de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura (donde está ubicado el nodo de Mérida de la Red Científico Tecnológica) y cualquier otra sede que se considere necesario en el futuro.
- Suministro de una solución de seguridad perimetral que permita controlar el acceso a los diferentes servicios que se ofrecen en el nodo de gestión de la red de fibra óptica.

Tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”

Junta de Extremadura

La implantación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Extremadura es un objetivo clave en los distintos ámbitos de la administración regional (educación, salud, administración pública, urbanismo..., etc.). Por ello, las actuaciones llevadas a cabo en este tema prioritario persiguen poner en marcha estrategias que permitan la conversión de datos en conocimiento sobre el que impulsar el desarrollo económico y social. De este modo, en 2010 se han acometido diversas acciones dependiendo del Órgano gestor que la ha llevado a cabo.

En materia de **ordenación industrial y política energética, en la línea de actuación de “Modernización de la Administración Autonómica”**, se ha ejecutado el proyecto “Análisis, desarrollo y actualización del SIMEX (Sistema de Información Minero de Extremadura) y su integración con el SIGEO (Sistema de Información Geológico-Minero de Extremadura)”. Este proyecto constituye un paso más en el campo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y un avance en el proceso de creación de aplicaciones internas y externas que permitan realizar una tramitación de los procedimientos cada día más actualizada, moderna y una mayor accesibilidad de los ciudadanos a la información territorial. La aplicación informática SIMEX tiene tres vertientes:

- Base de datos en la que se encuentran registrados los datos de derechos y entidades mineras.
- SIG que permite visualizar estos datos y que muestra capas de información geográfica de utilidad para su consulta y para la tramitación de los expedientes (términos municipales, infraestructura viaria, geología, espacios naturales protegidos, etc.).
- Gestor de expedientes.

Además, es un sistema integrado con tecnologías 100% web, por lo que proporciona un acceso universal sin limitaciones. Vinculada a SIMEX, se ha desarrollado una herramienta para la tramitación de los expedientes de aprobación de los Planes de Labores, PLAMINEX, que ha permitido que los Directores Facultativos cumplimenten los Planes de Labores anuales de Permisos de Investigación y Explotaciones a través de Internet, permitiendo un mayor dinamismo en la tramitación de estos expedientes.

En la sección de **urbanismo y ordenación del territorio, en el ámbito de “Infraestructura de datos espaciales de Extremadura (IDE Extremadura)”**, se han efectuado varios proyectos relacionados con la implantación de un Geoportal en la Web donde, a partir de una sistematización y estandarización de la información con reflejo territorial en Extremadura, los distintos productores de dicha información puedan difundirla e integrarla con la de los demás y de esta forma, esté disponible para todos los ciudadanos. En este sentido, se han ejecutado varias acciones, entre las que cabe destacar la habilitación y publicación del planeamiento urbanístico en la IDE Extremadura, la creación de los servicios estándar de ortofotografías con 10 y 25 centímetros de resolución y del modelo digital del terreno, la recopilación y el tratamiento de la información territorial para su integración en la IDE Extremadura, la obtención de capas temáticas de urbanismo de varios municipios para su integración en la IDE Extremadura, así como el suministro y la implantación de equipos para la misma.

Asimismo, se han realizado aplicaciones para calcular rutas óptimas en la IDE Extremadura para el seguimiento y explotación de la red GNSS (Global Navigation Satellite System) y para el control de calidad de las ortofotografías del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografías Aéreas) y el POEX (Plan de Ortofotografías de Extremadura). También se han realizado mejoras en el SITEX (Sistema de Información Turística de Extremadura), en la Herramienta de Diseño de Planeamiento Urbanístico y Territorial, en la actualización del mapa base a escala 1:300.000 de la Comunidad Autónoma de Extremadura y nuevas funcionalidades del visor de la IDE Extremadura.

Con respecto a la actuaciones en el ámbito de **“Aplicativas tecnológicas en materia cultural”**, se han realizado varias acciones relacionadas con la preparación de infraestructuras para publicaciones en Internet, la ingeniería de datos para el acceso desde Internet a recursos culturales y turísticos internos y los sistemas de información para la publicación de recursos. Las operaciones más destacables han sido la elaboración de guías turísticas para móviles del Circo Romano de Mérida y la incorporación de un visor de vídeos y un área de descargas para el portal “culturaextremadura”.

En el sector de la **educación y las aplicativas tecnológicas en materia educativa**, el proyecto más importante y ambicioso ha sido la creación de una plataforma virtual para la gestión integral educativa denominada “Rayuela”. Es un sistema crítico, que ha de estar disponible las veinticuatro horas del día todos los días del año y, además, dar respuesta en tiempo y forma a todos los procesos involucrados en la gestión administrativa y académica de los 838 centros educativos no universitarios. Como consecuencia, Rayuela es una plataforma compleja, gestiona procesos muy diferentes y sensibles tales como la escolarización del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos de todos los niveles y etapas educativas, su matriculación en los diferentes centros, las calificaciones, faltas de asistencia, pruebas de acceso a ciclos formativos, becas y ayudas al estudio, programas de refuerzo educativo (PROA, PEREX,...), transporte escolar con el registro de las rutas autorizadas y toda la información necesaria (paradas autorizadas, alumnos

usuarios del transporte escolar, vehículos autorizados, acompañantes, registro de incidencias, etc.), gestión de las pruebas generales de diagnóstico del sistema educativo extremeño, información sobre alumnado con necesidades educativas especiales, gestión del procedimiento de selección de alumnos para estancias en el extranjero, generación de documentos oficiales (actas de evaluación, expedientes e historiales académicos, partes de ausencia del profesorado, propuestas de títulos oficiales,...), listados de alumnos por materia y profesor, horarios de alumnos y profesores, comunicación con las familias, teletramitación, etc.

Se comunica con otros grandes sistemas de información como la Agencia Estatal de Administración Tributaria (para obtener la información económica necesaria para la gestión de los diferentes procedimientos que la necesitan, como los procesos de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, becas y ayudas al estudio, estancias de inmersión lingüísticas,...), registro de centros, plataforma de gestión de identidades digitales como la del Ministerio de la Presidencia para la verificación de datos de residencia y DNI, el nuevo registro telemático de la Junta de Extremadura, plataforma @firma para permitir el acceso a través de certificados digitales, etc. Los procesos gestionados en la plataforma responden a todos los hitos académicos que tienen lugar a lo largo del curso escolar: procesos de admisión de alumnos, matriculación, evaluaciones, pruebas de acceso a estudios de Formación Profesional, generación de la estadística para su envío al Ministerio de Educación, becas y ayudas al estudio, formación en centros de trabajo, elecciones a Consejos Escolares, transporte escolar, programas de apoyo y refuerzo educativo, estancias de inmersión lingüísticas, etc. Estos procesos han de ser realizados inexorablemente en el periodo temporal establecido y de la forma regulada para el año académico en curso, siendo frecuentes cambios normativos en la regulación de los mismos.

Por tanto, Rayuela se ha convertido en el principal medio de comunicación entre las familias y los profesores de los centros educativos. A través de ella los padres reciben puntual información sobre las faltas de asistencia de sus hijos, las tareas y deberes que tienen que realizar en los próximos días y sus calificaciones, los controles y exámenes a realizar por sus hijos, las calificaciones, intercambio de mensajes con los profesores adjuntando documentos en los mismos. La comunicación es bidireccional, por lo que pueden justificar a través de este medio las faltas de asistencia de sus hijos, recibir información de los miembros directivos de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos del centro y del propio centro educativo, participar en encuestas, etc. Adicionalmente, gracias a Rayuela todos los padres reciben diariamente mediante SMS información sobre faltas de asistencia de sus hijos.

Por otra parte, también cabe destacar la implantación del software libre, el cual prosigue su establecimiento en los servicios administrativos. Una asistencia tan importante como es el backup de los sistemas informáticos de los servicios centrales, ha sido migrado a tecnologías desarrolladas con software libre. Ello en conjunción con la progresiva implantación de sistemas no propietarios en los servidores corporativos, los cuales funcionan ya, casi en su totalidad, con sistemas operativos libres.

Por último, en el **área de sanidad**, el Servicio Extremeño de Salud cuenta con multitud de aplicaciones para dar cobertura a todo su ámbito de actuación asistencial y toda la actividad administrativa. A su vez, todas esas aplicaciones son soportadas por equipamiento de hardware, que al igual que ocurre con el software, están en constante evolución, sufre cambios, debe adaptarse a los tiempos y tecnologías, y está muy ligada

al crecimiento y capacidad de los sistemas de información. Por todo ello ha sido necesario acometer una serie de inversiones en este año 2010, entre las que se encuentran la adquisición de equipos de electrónica de red para la dotación de los nuevos centros sanitarios así como para las ampliaciones de los existentes, que cumplen todos los requerimientos del “Proyecto Jara” (proyecto para el análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información corporativos del Servicio Extremeño de Salud) destinados a centros de atención especializada.

Otras actuaciones a destacar por su importancia son la implantación de un Centro de Proceso de Datos (CPD) de Respaldo con la finalidad de garantizar en todo momento la disponibilidad y funcionalidad de los múltiples aplicativos y servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación de los que dispone en la actualidad, siendo soportados en todo momento por un único CPD ubicado en las dependencias de los servicios centrales del SES y, continuando con el desarrollo del portal de Salud Extremadura, se adquirieron servidores y balanceadores de red. Este portal referente a los temas de salud en la comunidad, tiene por finalidad facilitar al ciudadano y los profesionales la adquisición de la información y la tramitación administrativa, posibilitando el acercamiento de la administración sanitaria a los ciudadanos.

Tema prioritario 14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”

Junta de Extremadura

En este tema prioritario y durante esta anualidad, en el área de **fomento del comercio electrónico**, se certificaron varias actuaciones (todas ellas de tiendas virtuales, excepto tres que son de portales de tiendas virtuales). Se trata de la certificación correspondiente a los expedientes de ayudas correspondientes a las convocatorias de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 concedidas a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

3. 2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
	253,00	473,00	0,00	0,00	154,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174,00	68,77	36,79
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
	10.859,00	20.176,00	7,00	126,00	1.185,00	2.030,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.348,00	30,83	16,59
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
	1.279,00	2.382,00	0,00	0,00	0,00	482,00	0,00	0,00	0,00	0,00	482,00	37,69	20,24
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
	749,00	1.409,00	0,00	0,00	0,00	331,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331,00	44,19	23,49
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
	3.783,00	6.610,00	0,00	0,00	15,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,00	1,19	0,68
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
	96,00	170,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,08	1,18
110		Número	Nº de empresas creadas										
	431,00	759,00	0,00	0,00	0,00	109,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109,00	25,29	14,36
111		Número	Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior										
	160,00	280,00	0,00	0,00	0,00	1.182,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.182,00	738,75	422,14



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
124 M2 Suelo industrial acondicionado													
1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	270,00	0,00	0,00	0,00	270,00	0,03	0,02		
127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos													
10.881,00	19.084,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,02	0,01		
128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
5.414,00	9.474,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,02	0,01		
130 8 Número (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
2,00	5,00	0,00	18,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,00	1.050,00	420,00		
145 9 Número (9) Empleo creado bruto													
8.049,00	13.876,00	0,00	0,00	35,00	984,74	0,00	0,00	0,00	1.019,74	12,67	7,35		
146 10 Euros (10) Inversión privada inducida													
763.107.416,00	1.466.464.936,00	0,00	376.306,94	4.173.197,89	218.108.510,14	0,00	0,00	0,00	222.658.014,97	29,18	15,18		
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
1.683,00	3.110,00	12,00	368,00	63,00	813,00	0,00	0,00	0,00	1.256,00	74,63	40,39		
171 Número (Nº de proyectos [Tema prioritario 06])													
90,00	160,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,22	1,25		

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
161,00	353,00	0,00	25,00	309,00	557,00	0,00	0,00	0,00	891,00	553,42	252,41	

Tema prioritario 06 “Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente”

Junta de Extremadura

Durante esta anualidad, incluidas en la línea de actuación de “**ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el Medio Ambiente**”, se concedieron ayudas a la inversión en procesos productivos y programas de incorporación de tecnologías limpias.

Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”

Junta de Extremadura

En este tema prioritario se incluyen actividades y actuaciones en diversos sectores, todas ellas con la intención de estimular la excelencia empresarial, incorporando elementos intangibles como factores de competitividad (imagen corporativa o diseño, entre otros), así como potenciar el tejido empresarial extremeño.

En el ámbito de la **ciencia y la tecnología**, se han concedido ayudas para financiar proyectos de investigación industrial y/o desarrollo precompetitivo, así como la creación y consolidación de unidades de I+D en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todas las operaciones financiadas inciden de forma relevante en la modernización tecnológica, la mejora del comportamiento y las capacidades innovadoras de las empresas así como el aumento del grado de competitividad, al disponer éstas de los conocimientos necesarios para el desempeño de su actividad. Los principales proyectos financiados han sido:

- Estudios de Investigación Industrial en relación con la mejora de procesos de curación y control de flora fúngica en jamones y embutidos del cerdo ibérico.
- Desarrollo de elementos constructivos con mejoras funcionales y estructurales (forjados).
- Investigación y desarrollo industrial de elementos de la TICs.
- Creación en empresas de unidades de laboratorio destinados a la I+D.
- Investigación y desarrollo para mejora de procesos en el campo de la enología (procesos mejorados de vinificación).

Por otra parte, encuadradas en el **sector comercial**, se han ejecutado varias acciones según las distintas líneas de actuación:

- Para el fomento de la **internacionalización de la economía extremeña**, se han firmado dos convenios con la empresa pública “Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.U.”. El primero de ellos con el objetivo fundamental de lograr la mayor difusión posible de los productos elaborados en Extremadura que previamente han obtenido la calificación necesaria para incluir en su etiquetado algunas de las

marcas de Extremadura, principalmente mediante promociones en grandes superficies y colaboraciones en la organización de diversos eventos donde estén presentes estas marcas. El segundo convenio persigue aumentar el grado de internacionalización de la economía regional y facilitar la salida al exterior de los productos extremeños, llevando a cabo para ello acciones que consisten sobre todo en la presencia en ferias nacionales, internacionales, misiones comerciales directas e inversas y visitas profesionales.

- Dentro del **Programa de Impulso a la Cooperación Empresarial Extremeña**, se han concedido ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, reguladas en el Decreto 38/2007, de 6 de marzo, con la finalidad de obtener economías de escala y desarrollar actuaciones de carácter colectivo fomentando el asociacionismo de los pequeños y medianos comerciantes y favoreciendo la cooperación empresarial. Se han certificado varios proyectos, correspondientes a las subvenciones concedidas para la elaboración de manuales de franquicias regionales, las primeras tiendas piloto de las mismas, la promoción inicial, los proyectos de informatización de la gestión comercial de centrales de compras, franquicias y cadenas de detallistas y la adhesión a redes de distribución organizada.

En la **rama artesanal**, se han concedido ayudas para la modernización de talleres artesanos, que están reguladas en el Decreto 47/2007, de 20 de marzo, de ayudas para el fomento y apoyo de la actividad artesana en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuyo objetivo esencial es mejorar la estructura productiva de empresas artesanas, incluyendo inversiones en equipos, utensilios y herramientas, logrando de esta manera incrementar la calidad de sus productos.

Asimismo, se han realizado actividades de promoción de la artesanía extremeña dirigidas a dar a conocer la alta variedad de productos y calidades de los mismos y facilitar la integración del diseño en este sector dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el objetivo de lograr poner en contacto a los artesanos con empresas y personas interesadas, consiguiendo incrementar la calidad de los productos.

En la línea de actuación de los **incentivos extremeños industriales** se busca facilitar a las empresas los recursos financieros necesarios para la realización de inversiones productivas y potenciar su modernización tecnológica, diversificar el tejido productivo regional, mantener un entorno empresarial favorable y desarrollar las nuevas tecnologías. Estas actuaciones se han concretado en un régimen de ayudas dirigidas a la creación, modernización y ampliación de empresas, complementado con el mantenimiento o creación de empleo de calidad.

En el **sector minero** se realizó la convocatoria de subvenciones a empresas mineras de Extremadura con objeto de reducir la accidentalidad en el sector minero extremeño, se llevó a cabo la tramitación administrativa de las mismas así como el estudio y análisis de los proyectos presentados. Dicha convocatoria de subvenciones se encuadra en el Plan Estratégico, entre cuyas actuaciones están el fomento de la seguridad minera y de la prevención de riesgos laborales en el sector extractivo mediante la puesta en marcha de un plan de inspecciones, la mejora en la formación de trabajadores y empresarios con cursos a desarrollar in situ, el apoyo directo a las empresas mediante una línea de ayudas para la modernización y actualización de equipamiento minero y mediante la creación de

la Escuela del Granito de Extremadura con sede en Quintana de la Serena, y la instauración de una convocatoria anual de Premios a la Innovación en Seguridad Minera.

Por último, en el **sector turístico**, para potenciar el tejido productivo empresarial en el sector en la región, mantener un elevado ritmo de creación de empresas y facilitar el acceso a la financiación empresarial en unas condiciones adecuadas a las necesidades que presentan, se han certificado subvenciones a los alojamientos rurales y al fomento de la calidad de los alojamientos turísticos, así como a balnearios y a empresas de servicios y actividades complementarias.

Administración General del Estado

* Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) – (anteriormente Dirección General de Política Comercial)

El Real Decreto 1226/2010, de 1 de octubre, *por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio*, reconoce a la Dirección General de Comercio Interior las funciones hasta entonces asumidas por la Dirección General de Política Comercial en relación con las operaciones cofinanciadas con cargo al **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”**, a través de las cuales se han seguido las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios, dirigido al fomento del comercio urbano, a la mejora del comercio rural, a la promoción y mejora de la calidad de los establecimientos comerciales, al fomento de la cooperación empresarial y a la información. La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

Se han realizado 3 actuaciones en el área de ordenación del territorio y 4 en la de comercio independiente (engloba mejora del comercio rural y de la calidad de los establecimientos comerciales) y 1 actuación en el área de la cooperación empresarial.

- Provisión y Adecuación de Espacios Productivos a las empresas, regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio y dirigida al fomento del comercio urbano, mediante la modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos, peatonalización de ejes comerciales y adecuación de espacios para venta no sedentaria.

* Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Economía y Hacienda)

Las actuaciones de este organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre incentivos de finalidad regional, y el Reglamento de Incentivos Regionales (Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha ley), los que constituyen la normativa reguladora del régimen de ayudas.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** corresponde a las siguientes operaciones:

- BA805P11 - Extremadura Torre Pet, S.L. Regeneración de pet y fabricación de proformas
- BA861P11 - Geriexsa, Geriátricos Extremeños, S.A. - Prestación servicios sociales
- BA893P11 - Los Jardines de las Bóvedas, S.L. Hotel 4 estrellas
- BA908P11 - Desarrollos Tecnológicos del Sur, S.L. - Fábrica productos poliestireno expandido
- BA916P11 - Compañía de Inversiones y Servicios Comser, S.L. - Residencia geriátrica
- BA945P11 - Manufacturas Saycars, S.L - Diseño y Fábrica prendas de vestir
- BA972P11 - Cruzhor, S.L. - Producción hormigón
- BA975P11 - Heralva 21, S.L. - Hotel 4 estrellas
- CC449P11 - Norba Promotora San Antonio, S.L. - Hotel 4 estrellas

- CC481P11 - Galvanizados de Extremadura, S.A. - Tratamiento y revestimiento de metales
- CC516P11 - Talayuela Golf, S.L. - Hotel 4 estrellas
- BA860P11 - Industrias Cristian Lay, S.A. - Fabricación de productos de joyería y bisutería
- BA929P11 - Hotel Rural Leo, S.L. - Hotel de 3 estrellas
- BA1004P11 - Resilux Ibérica Packaging, S.A. - Fabricación de preformas de pet para envases
- CC473P11 - Electrotécnica Extremeña, S.A. - Fabricación de maquinaria eléctrica
- CC548P11 - Inversiones Residenciales Jupema, S.L. - Residencia geriátrica
- CC553P11 - C.G. Minería, S.L. - Fábrica de áridos y balasto

Aunque se ha producido un avance significativo en el volumen de gasto certificado en 2010 respecto a las anualidades anteriores, no se alcanza la cifra programada para 2008, haciéndose necesario acometer con carácter urgente una reprogramación de los objetivos financieros del programa de Incentivos regionales, dentro del tema prioritario 8 y del Eje 2, en este Programa operativo.

Esta situación ha venido motivada, fundamentalmente, por:

- ✚ La disminución de los techos de ayuda autorizados por la Comisión Europea anteriormente mencionada.
- ✚ La incoherencia existente entre las dotaciones presupuestarias al programa de Incentivos Regionales a lo largo de los años de vigencia de la suma de los Programas Operativos y el gasto programado en los mismos. Además hay que tener en cuenta que, durante el periodo y con ese mismo presupuesto, Incentivos Regionales debe hacer frente a otros gastos en subvenciones que no están incluidos en ningún Programa Operativo o que no son cofinanciables.
- ✚ El contexto actual de crisis económica prolongada, que ha afectado especialmente al ámbito de las pequeñas y medianas empresas, destinatarias de gran parte del programa de Incentivos Regionales.
- ✚ Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados. Por ello se hace necesario redistribuir los importes programados para cada uno de los P.O. de acuerdo con expectativas más realistas.

Finalmente, no hay que olvidar que, Incentivos Regionales ha perdido la flexibilidad del pasado Marco, al gestionar un P.O. Pluriregional que le permitía compensar gasto entre las distintas regiones. Dada la nueva situación de 13 Programas Operativos, las necesidades de reprogramación periódica de las anualidades de Incentivos Regionales se han multiplicado.

* **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Las actuaciones del ICEX cofinanciadas con cargo a este Programa Operativo, se encuadran en los temas prioritarios 08 y 09 del Eje 2.

El objetivo de las actuaciones del ICEX dentro del **Tema Prioritario 08** consiste en **fomentar la promoción comercial e internacionalización de la empresa española.**

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en este tema prioritario, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

De las 7 líneas de actuación que desarrolla el Instituto, en el año 2010 se han llevado a cabo realizaciones en 4 de ellas:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Extremadura, los Planes de Promoción Sectorial de la cereza y la ciruela en Alemania, Reino Unido, Italia y Bélgica. Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 89,10% de la certificación realizada.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Corresponde principalmente a un proyecto de inversión en China de la empresa Sendal, S.A., así como al Foro de Inversiones organizado por el ICEX en Colombia y al que asistieron empresas extremeñas. Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 5% sobre el total certificado..
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la participación de empresas extremeñas en la Feria Hong Kong Wine & Spirit. En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Workshop (China) y NAFSA (EE.UU), ambas encuadradas en el sector educativo. Con un 3,62% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.
- Iniciación a la exportación: Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa Seguimiento PIPE. Es última línea con ejecución en este Programa Operativo, representando el 2,29% de la certificación realizada.

Otros:

* Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación cofinanciadas con cargo a este Programa Operativo, se encuentran enmarcadas en los temas prioritarios “08 Otras inversiones en empresas” y “09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”, integrados en el “Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial”.

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización
- Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Dtecta)

A lo largo del ejercicio 2010, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Además, en este programa operativo se ha desarrollado el Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las PYMEs españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar.

Es un Programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a PYMEs que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El Programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada Pyme.

El desarrollo de este programa a lo largo del periodo de programación 2007-2013, en las demarcaciones camerales de Cáceres y Badajoz, está garantizado mediante el compromiso adquirido en el ejercicio 2007 por todas las instituciones cofinanciadoras del programa (Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER).

Cabe señalar que, por la idiosincrasia de la metodología del Programa PIPE, se va experimentando un aumento en el grado de ejecución de los fondos en las sucesivas anualidades del periodo de programación. Este fenómeno se produjo igualmente en los anteriores periodos de programación en los que se ejecutó el PIPE (1994-1999) y (2000-2006), donde el programa se desarrolló de forma muy satisfactoria, superándose el número de PIPES inicialmente previsto y ejecutando finalmente la totalidad de los fondos asignados.

Por otro lado, durante el ejercicio 2010, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las acciones complementarias de iniciación a la exportación persiguen servir *de apoyo a la internacionalización de las PYMEs* y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas. Su desarrollo a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio de Cáceres y de Badajoz, como entidades cofinanciadoras.

Dentro de este tipo de Acciones *se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales* de interés para las Pymes y *Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras* que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2010, se han desarrollado 8 acciones complementarias, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, y foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI (Iniciación a las Licitaciones Internacionales) es el Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación en el ámbito de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales. Está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER, destacándose como sus principales objetivos:

- Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2010 ha sido el segundo año de puesta en marcha del ILI, con el que se está apoyando a 5 empresas de las demarcaciones de las 2 Cámaras adheridas, habiéndose seleccionado 8 como beneficiarias del asesoramiento de un promotor ili homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

Por otra parte, tras el proceso de homologación de promotores ILI concluido a principios de 2009 se puso en marcha un nuevo proceso que ha finalizado en el primer trimestre de 2010. Resultado de este último procedimiento han resultado homologados otros 9 promotores de manera que junto con los nueve promotores homologados en el procedimiento realizado en 2009 constituyen la bolsa de promotores ili homologados por el Programa y a disposición del mismo.

Igualmente en 2010 se realizó la página web del Programa ILI, accesible a través de la página web del Consejo Superior de Cámaras, donde se pueden encontrar datos de interés sobre el mismo, el Manual de procedimientos del Programa y el Manual metodológico que se editó en 2009 en versión on line, así como datos de interés sobre licitaciones internacionales y contactos en las Cámaras y el Consejo Superior de Cámaras para obtener más información sobre el mismo.

También en 2010 se realizaron jornadas en la sede del Consejo Superior de Cámaras denominadas “jornadas transversales” cuyo objetivo es fomentar la interacción entre las empresas participantes en el Programa para fomentar los consorcios y asociaciones entre empresas y conocer de la mano de empresas con amplia experiencia en licitaciones casos reales con la finalidad de que se produzca un efecto arrastre de empresas participantes en el Programa por parte de otras empresas de amplia experiencia en el mercado de licitaciones internacionales.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 10.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

El Programa SITI pretende contribuir a la *mejora de la competitividad internacional de las PYMEs*, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio estará compuesto por:

- Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- Informes Tecnológicos Internacionales individualizados.

El desarrollo del programa SITI en la Comunidad de Extremadura, a lo largo del año 2010, se ha garantizado con el **compromiso adquirido** por Convenio por el conjunto de las instituciones cofinanciadoras del programa: Cámaras de Comercio y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

Por otro lado, durante el ejercicio 2010, se realizaron acciones de sensibilización, difusión y de apoyo para la información y captación de empresas de las demarcaciones de las Cámaras adheridas al Programa SITI.

Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA)

El Programa DTECTA es un sistema de información sobre mercados internacionales que persigue un *doble objetivo*, por un lado dotar a las empresas, en especial a las PYMES, de instrumentos y productos de información que les permitan orientar su estrategia internacional hacia aquellas oportunidades de negocio existentes, detectando tendencias en los mercados seleccionados y, por otro, reforzar los sistemas de información del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de Comercio en el ámbito de los

mercados exteriores, con el fin de analizar las tendencias del comercio e inversión internacional y realizar el seguimiento de la evolución de países y sectores de oportunidad para las empresas españolas, pudiendo dirigir sus servicios de apoyo a las empresas hacia esas oportunidades de negocio internacional.

El Programa Dtecta desarrolla *productos de información para las empresas*, dirigidos a detectar oportunidades de negocio en función del perfil y características del sector de actividad de las empresas, convirtiéndose en su antena informativa en los mercados internacionales.

Durante el año 2010, se ha proseguido en el desarrollo del sistema de gestión del programa, elaborándose diversos productos de información referidos a distintos países (Documentos Radar, **Documentos Clave Sector - Mercado** , **Alertas de oportunidad, Acción Mercado**)

Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente Pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad. El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables. Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2010 se han centrado en la actualización de la convocatoria pública del programa y del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del programa, celebración de 5 sesiones de la Comisión de Evaluación del programa y análisis de 1 estudio de previabilidad presentado por parte de las Cámaras de Comercio.

Tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”

Administración General del Estado

- * **Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)** *anterior Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.*

El pasado año, mediante Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, fue suprimida la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI). Las funciones como Organismo Intermedio de la antigua DGDSI, fueron asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTTI).

Así en la anualidad 2010, la DGTTI ha participado en el **Tema Prioritario 09:** “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME” dentro del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, a través del Programa Avanza PYME, el Subprograma Avanza I+D y los Préstamos TIC.

1.- Programa Avanza PYME.

Las ayudas concedidas en el 2007, con anualidad 2008, en el marco del Programa Avanza PYME, tenían el objetivo de financiar proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

En el año 2008 el Programa Avanza PYME pasó a denominarse Subprograma Avanza PYME, convirtiéndose en uno de los instrumentos por medio del cual se articuló la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI).

Las ayudas concedidas en el 2008, con anualidades 2008 y 2009, en el marco del Subprograma Avanza PYME, dieron continuidad a los objetivos que perseguía el anterior Programa dando prioridad al uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda pertenecían a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

2.- Subprograma Avanza I+D

El Subprograma Avanza I+D es otro de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2009 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

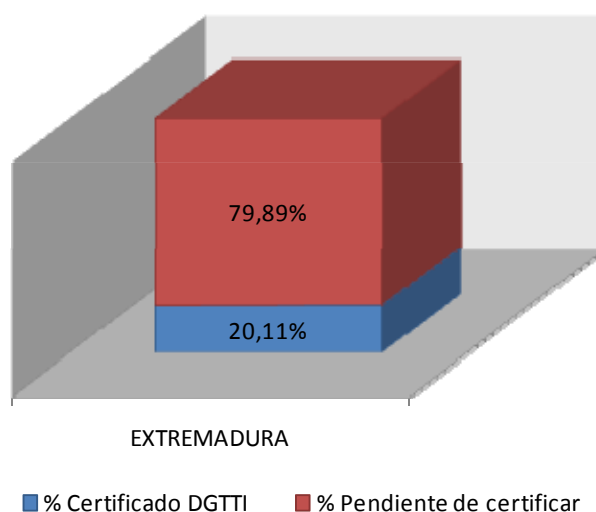
A partir del año 2009, el Subprograma Avanza PYME desaparece y sus objetivos son incorporados al Subprograma Avanza I+D. En particular para este Programa Operativo, en la convocatoria 1/2009 se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de *Internet del Futuro y otras prioridades TIC y Contenidos digitales y Soluciones TIC para la PYME*.

3.- Préstamos TIC

La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 y 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el fomento de la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

En la anualidad 2010, la DGTTI certificó 567 operaciones alcanzando una ejecución acumulada del 20,11% de su participación en este Programa Operativo.



Para la anualidad 2011 se prevé la certificación de operaciones financiadas a través de los Préstamos TIC 2009 y 2010, y con ayuda concedida en las convocatorias 2008 y 2009 del Subprograma Avanza I+D, con ejecución en la anualidad 2010.

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en la convocatoria 2010 del Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I), con ejecución en la anualidad 2010.

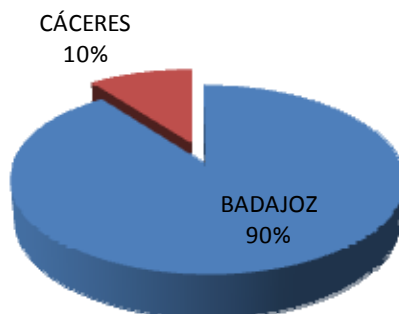
El Subprograma Avanza I+D fue sustituido a partir del año 2010 por el mencionado Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I) cuyas ayudas tienen como finalidad contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover un tejido industrial altamente competitivo
- Promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME
- El desarrollo de los contenidos digitales
- Asegurar la confianza en las aplicaciones, servicios y contenidos

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2011 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I). Igualmente, en el año 2011, continuará vigente la línea de financiación de los Préstamos TIC.

Por otro lado, se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 0,6 millones de euros, de los cuales el 1,99% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.

% Inversión privada inducida por provincia



* **Dirección General de Política de las PYMES (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)**

La participación de la DGPYME en este Programa Operativo, a través del **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, se enmarca en el **Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)**, un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 de apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales que ha acumulado un 40% del importe total certificado, seguida de la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (33%).

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa más del 48% del gasto certificado. En el resto, las PYMES también participan pero lo hacen a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes promueven los proyectos.

El grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2010 es del 29,42%.

Este grado de ejecución se explica por el desfase, común a todas las operaciones de ayudas, especialmente regionales, que, en el caso de este programa, se incrementa debido a la complejidad de la gestión compartida entre administraciones.

En la Comisión Mixta celebrada para la evaluación de las solicitudes presentadas a la ORDEN de 2 de diciembre de 2009 por la que se convocan ayudas al Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas 2007-2013 (InnoEmpresa) en Extremadura, establecidas en el Decreto 75/2007, de 24 de abril, correspondientes al ejercicio 2010 (Diario Oficial de Extremadura Núm. 3 de 7 de enero de 2010), se aprobaron subvenciones por un importe de casi 3,3 millones de euros.

Así pues, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en la Comunidad Autónoma de Extremadura hasta la anualidad 2010 es de 11,1 millones de euros, cifra que supera en principio la programación establecida en el Programa Operativo en el período 2007-2010. Sin embargo, en el caso de subvenciones de este tipo, siempre es necesario tener en cuenta los eventuales decaimientos, que se han visto además incrementados de manera notable en la actual situación de recesión económica.

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional un total de 180 proyectos que han beneficiado a 913 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 5.383.139 euros. Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 171. Se han registrado 41 empleos directos creados, 16 de ellos femeninos.

* Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)

La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo al **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, el programa de empresas en Red. En este sentido el 10 de noviembre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el *Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme, y comercio minorista*.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren

diferentes soluciones tecnológicas y, dentro de un mismo sector, el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



* Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 09** están encaminadas a **mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior**. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto definió el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecieron las *cinco estrategias básicas* que marcan las iniciativas a desarrollar en las consiguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está

llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Otros:

* Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

La Fundación INCYDE participa en el Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME” del eje 2 de este Programa Operativo con actuaciones relativas al desarrollo de viveros de empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implantan.

La Fundación INCYDE, firmó Convenios de Colaboración con las Cámaras de Comercio de Badajoz y de Cáceres, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto y, realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsaban la creación de los Viveros de Empresas en la demarcación de dichas Cámaras, se aprobó la asignación financiera para la creación de los mismos, en Villafranca de los Barros (Badajoz), Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Don Benito (Badajoz).

Posteriormente, el Comité de Seguimiento del Programa, en su reunión del 22 de junio de 2010, aprobó una modificación de los criterios de selección de las operaciones de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “viveros virtuales”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en 2010, se destaca la certificación de gastos de la Cámara de Comercio de Badajoz, correspondientes al vivero de Empresas de Villafranca de los Barros y a la compra del local del vivero de Don Benito, alcanzando una ejecución del 34% del total asignado. Por su parte, la Cámara de Comercio de Cáceres ha empezado a certificar gastos relativos a la construcción del vivero de empresas de Navalmoral de la Mata, situando su ejecución en el 21% de lo asignado. Se ha alcanzado así una ejecución del 30% de la dotación atribuida a la Fundación INCYDE en este Programa.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

Administración General del Estado

*** Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos, no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

* Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Economía y Hacienda)

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2010 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y por tanto ajustados a las especificaciones y requisitos de la normativa comunitaria en el nuevo periodo 2007-2013.

No obstante y como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica que ha marcado el año 2010 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones o renunciaciones o mediante la petición de prórrogas de ejecución.

Respecto de **mejoras introducidas en la gestión** hay que señalar:

- La puesta en marcha de recomendaciones formuladas en la auditoría de sistemas y procedimientos realizada por la IGAE (referidas tanto a la aplicación informática como a referencias explícitas a la normativa comunitaria en las resoluciones individuales de aprobación de subvención).
- La Celebración de jornadas informativas destinadas a los gestores de las Comunidades Autónomas, donde se trató específicamente los aspectos asociados a la financiación FEDER.

- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto N.24 destinado exclusivamente a asistir al Jefe de Área en lo que respecta a las relaciones de este Centro Directivo con la Autoridad de Gestión.

* **Dirección General de Política de las PYMES (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio)**

Además del incremento de la cifra de renunciadas y decaimientos de los expedientes ya concedidos, es necesario poner de manifiesto que los recortes presupuestarios han tocado de lleno al programa de ayudas InnoEmpresa pues su dotación ha desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Este hecho impedirá a la DGPYME la absorción de la totalidad de los fondos FEDER asignados en el período 2007-2013, aunque se podría cubrir una parte de la ayuda quizá algo más allá de las previsiones transmitidas anteriormente a la Autoridad de Gestión mediante la continuidad de las convocatorias de InnoEmpresa por parte de las CCAA, que intentarán agotar las cuantías aportadas por la DGPYME a los presupuestos regionales en años anteriores.

Otros:

* **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación**

No existen problemas destacables producidos durante el ejercicio 2010. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre diferentes agentes para la gestión del programa.

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, ligado al tema prioritario en donde se desarrolla el programa Plataformas Territoriales, se podrá facilitar la ejecución definitiva de los indicadores previstos en el mismo una vez se pongan en funcionamiento los centros previstos.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales en cada territorio que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

* **Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2010, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda de los organismos interesados.

3.3. Eje 3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
4	27	Número	16,00	28,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00	62,50	35,71
10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000													
35,00	70,00	0,00	0,00	0,00	123,00	0,00	0,00	0,00	123,00	351,43	175,71		
14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000													
39,00	78,00	0,00	0,00	0,00	373,00	0,00	0,00	0,00	373,00	956,41	478,21		
18 Hectáreas Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000													
405,00	1.125,00	0,00	0,00	41,02	270.384,73	0,00	0,00	0,00	270.425,75	66.771,79	24.037,84		
23 Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas													
2.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	34,00	0,00	0,00	0,00	34,00	1,70	0,85		
26 Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas													
10,00	16,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	100,00	62,50		
29 Campañas de educación ambiental desarrolladas													
3,00	8,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00	300,00	112,50		
41 Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas													
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	22,22	13,33		



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
77													
Kilómetros													
Redes de abastecimiento creadas													
216,00	719,00	0,00	0,00	0,00	13,48	0,00	0,00	0,00	13,48	6,24	1,87		
78													
Kilómetros													
Redes de abastecimiento mejoradas													
124,60	414,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
82													
Kilómetros													
Redes de saneamiento creadas													
77,20	174,00	0,00	32,00	0,00	18,01	0,00	0,00	0,00	50,01	64,78	28,74		
83													
Kilómetros													
Redes de saneamiento mejoradas													
4,80	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
86													
Hectáreas													
Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000													
2.383,80	7.946,00	0,00	0,00	0,75	2.891,29	0,00	0,00	0,00	2.892,04	121,32	36,40		
94													
M3/día													
Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas													
142.853,40	322.578,00	0,00	120.000,00	0,00	6.188,00	0,00	0,00	0,00	126.188,00	88,33	39,12		
95													
M3/día													
Volumen de residuos industriales gestionados													
325.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	250.774,00	0,00	0,00	0,00	250.774,00	77,16	71,65		
97													
Número													
Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporen medidas que favorezcan la accesibilidad													
4,00	12,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	25,00	8,33		



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
3,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
112													
Número de tratamiento creadas y/o mejoradas													
7,00	9,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	42,86	33,33		
113 25													
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
77.790,00	259.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
125													
M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados													
500.000,00	530.000,00	0,00	0,00	0,00	535.849,00	0,00	0,00	0,00	535.849,00	107,17	101,10		
138													
m3 / día Volumen regulado y /o tratado													
4.500,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
158 26													
(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
103.380,00	344.600,00	0,00	0,00	0,00	45.450,00	0,00	0,00	0,00	45.450,00	43,96	13,19		
159 28													
(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	18,00	200,00	120,00		
160 31													
(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]													
9,00	30,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	22,22	6,67		



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]												
	16,00	41,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,00	14,00	87,50	34,15
166		Número	Plantas depuradoras construídas												
	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
169		Hectáreas	Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración												
	370,00	1.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	434,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	434,50	117,43	35,33
184		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]												
	36,00	120,00	0,00	0,00	0,00	16,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	69,44	20,83
198		Número	Balsas												
	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199		Número	Depositos (de agua potable)												
	7,00	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200		Número	Estacion de bombeo												
	4,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000												
	14,00	46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	7,14	2,17



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000											
	19,00	61,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50	23,68	7,38
208		Kilómetros	Encauzamientos											
	6,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
	8,00	28,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	50,00	14,29

Tema prioritario 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”

Junta de Extremadura

En el año 2010, en este tema prioritario, se han realizado varias operaciones y proyectos en diversas áreas relacionadas con la gestión de residuos destinados a la consecución de varios objetivos estratégicos: conseguir que el consumo de recursos renovables y no renovables no supere la capacidad de carga del medio ambiente, disociar el consumo de recursos y crecimiento económico mediante un aumento notable de la eficiencia de los recursos, prevenir la generación de residuos, fomentar su reutilización e impulsar el reciclado y aprovechar los residuos con o sin recuperación de la energía y potenciar la política integrada del producto. Así pues, las acciones más destacables que se han ejecutado son:

- Suministro e instalación de equipos para la sustitución de los compactadores y carros de traslación de las estaciones de transferencia de Residuos Urbanos del Plan Director de Residuos de Extremadura.
- Adquisición de vehículos y suministros de varias tipologías para el plan director de residuos de Extremadura 2009.
- Obras de construcción, mejora y acondicionamiento de instalaciones de los Ecoparques de Badajoz, Cáceres y Mirabel.

Todas estas actuaciones han contribuido a la mejora de la contenerización de las recogidas de residuos tanto selectivas como no selectivas (Plan de mejora de la contenerización) y de la logística de transporte de residuos, además de proporcionar la adecuación de las instalaciones de tratamientos y reciclaje para optimizar los resultados operativos de estas plantas y reducir su impacto sobre el medio ambiente.

Tema prioritario 45 “Gestión y distribución de agua (potable)”

Por parte de la **Junta de Extremadura**, no se han desarrollado actuaciones en esta anualidad.

Administración General del Estado

*** Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino**

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, a través actuaciones enmarcadas en el “Eje 3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos”: Temas prioritarios 45 “Gestión y distribución de agua (potable)”, 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”, 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”, 53 “Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)” y 55 “Fomento de la riqueza natural”, siendo beneficiarios la Dirección General del Agua,

Hidroguadiana, S.A., Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., la Confederación Hidrográfica del Guadiana, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal.

La **Dirección General del Agua** ha certificado gastos en este tema prioritario para una serie de actuaciones entre las que se destacan:

- *Presa de Villalba de los Barros y otros (Badajoz).*
- *Construcción de la presa del Búrdalo TTMM Escurial y otros.*

Se trata de dos proyectos medioambientales con un coste total de 34,74 Meuros y Meuros, de los que se detalla información en el epígrafe correspondiente a **“Proyectos medioambientales con un coste total comprendido entre 25 y 50 millones de euros”**

A continuación se describen otras actuaciones, de menor entidad económica, que se encuentran todavía en ejecución:

- *Obras del Proyecto de Mejora del Abastecimiento a la Mancomunidad de Vegas Altas. TT.MM.: Varios municipios (Cáceres y Badajoz)*

Cuyo objeto responde a la necesidad de solucionar el avanzado estado de deterioro de la red de distribución en alta y de los depósitos. Se destacan como características técnicas: Red de tuberías: Sustitución de 24 tramos. Depósitos: Reparación de 32 de los depósitos existentes, construcción de 2 depósitos de gravedad y 2 elevados. Reparación y sustitución de elementos en la ETAP. Nuevo laboratorio: edificio y equipos necesarios para el control de calidad del agua.

- *Obras del Proyecto de Mejora del Abastecimiento en el entorno de la Presa de Alange 1ª fase. Depósitos en Almendralejo. T.M. Almendralejo (Badajoz).*

Con esta operación se pretende aumentar el volumen de los depósitos, destacándose entre sus características técnicas: 2 Depósitos de regulación en la ETAP de Almendralejo, 3 depósitos de regulación al sitio del Escobar. Tubería de enlace entre depósitos. Tubería de conexión entre los depósitos de El Escobar y el anillo de la red de Almendralejo. Estación de bombeo.

- *Adaptación del canal del Zújar para la gestión integral de las tres primeras balsas de regulación.*

Las obras han consistido en igualar la cota de la lámina de agua en el pk 26+415 en el que los cajeros del canal se encuentran a la cota 274,51 a la existente en un punto situado unos 5 km. aguas arriba en el pk 21+420 en que la cota de sus cajeros es la 275,51. En este tramo están las tres primeras balsas de regulación del canal, por lo que esta actuación permitiría una gestión integral de las mismas, con una mayor eficacia en la explotación y aumentando la capacidad de regulación.

- *Modernización de los Regadíos de Montijo. Reparaciones urgentes y corrección de fugas en las redes de riego de la zona regable de Montijo (Badajoz)*

Su objeto es la mejora y adecuación de las redes de riego de la Z.R. del Canal de Montijo, llevando acabo la corrección de fugas mediante sellado e impermeabilización, sustitución de acequias, reparaciones en el canal, compuertas y elementos electromecánicos. Reparaciones en caminos y edificios, reposición de tuberías, válvulas y obras de fábrica.

- *Proyecto de Rehabilitación General del Canal Secundario Segundo de la Margen Derecha de los riegos del Alagón en TT.MM de Montehermoso y Guijo de Galisteo (Cáceres)*

Tiene por objeto la rehabilitación general del canal para mejorar su funcionamiento hidráulico y garantizar su regulación, control y ahorro en los caudales de riego. Características técnicas: excavación, demolición, limpieza, revestimiento e impermeabilización.

- *Reparación del Canal Secundario nº 2 de la Zona regable de Orellana (TT.MM. de Don Benito y otros)*

El objeto del Proyecto es la corrección de grandes fugas que han ido apareciendo en todo el canal y que al descalzar su cimentación producen movimientos que llegan a desplazar los paños. El Proyecto recoge la impermeabilización de toda la sección del canal con una lámina de polietileno de alta densidad de 2 mm de espesor, fijada a los paramentos con pletinas de aluminio y taco "Hilti", tendida y soldada. Además, en los tramos aligerados se repara la solera con hormigón, reforzada con mallazo 15X15 de 6 mm de diámetro. La lámina se fijará en los laterales, arriostrándola mediante una viga de hormigón de 0,25 X 0,40 m a todo lo largo. En la sección aligerada se fijará con pletina doble en la coronación del muro.

- *Reparación de diversos tramos de la Acequia G-I-2 del Sector G-I de la Zona regable de Montijo (TT.MM. Montijo y otros)*

Consiste en la reparación de la infraestructura de riego del Sector G-I, con red de acequias dependientes de C. H. del Guadiana de 51,5 Kms. en este sector de la Z. R. del canal de Montijo. La reparación consistirá en la reconstrucción de diversos tramos de la acequia G-I-2 del Sector mencionado, con la finalidad de evitar las pérdidas de agua que se están produciendo.

- *Reparación de las Acequias de los Sectores "G-I" y "G-I-2" de la Zona regable. de Montijo.*

Su objeto consiste en la reparación de la infraestructura de riego del Sector G-I y más concretamente la reconstrucción de diversos tramos de la acequia G_I Y G-I-2 de la Z. R. del canal de Montijo, con el fin de evitar las pérdidas de agua que se están produciendo. El proyecto recoge las siguientes actuaciones: Demolición de la acequia con retirada de productos a vertedero; Excavación mecánica hasta alcanzar la nueva rasante; Regularización de la rasante de excavación; Construcción con hormigón en masa de la nueva sección de acequia; Malla electrosoldada para reforzar la solera; Instalación, en las juntas de hormigonado, de banda de PVC flexible de 15 cm de ancha; Explanación de camino para acceso a las obras.

- *Sustitución de los elementos metálicos en tomas de las Acequias del Canal de Orellana en TTMM de Don Benito y otros (Cáceres y Badajoz).*

El objeto de la obra es la regulación y automatización del canal de Orellana mediante la retirada de 131 compuertas existentes, demolición de las obras de fábrica necesarias para la instalación de las nuevas compuertas, colocación de las mismas, reponiendo los servicios y plataformas y realizando las pruebas de la instalación.

- *Proyecto de modernización de las acequias principales de la Confederación Hidrográfica del Tajo en los Sectores I al XV de la zona regable del Alagón*

Las obras consisten en la demolición de las acequias existentes, instalando conducciones enterradas en zanja en el mismo trazado de las acequias demolidas, en una longitud total de 132,2 Km. de conducciones, de los que 87,2 Km. se ejecutan con tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio y los 45 restantes de tubería de PVC. Se instalan elementos reguladores de caudal, como tomas moduladas, almenaras modulables, compuertas planas de guarda y compuertas automáticas de nivel constante. Se instalan 25 filtros rotativos de acero e hidrantes y bocas de riego.

Ya finalizados, se encuentran los siguientes proyectos:

- *Reparación del Canal de Orellana en las Cecciones C y D-E entre los p.k. 28,000 al 47,000.*
- *Rreparación del Canal de Orellana Sección A en el tramo entre los p.k. 0,200 al 2,600.*
- *Reparación del Canal de Orellana Sección D-E, en tramo entre los pk. 67,500 y el 71,500.*
- *Sustitución tomas acequia A-XXI-B, A-XXI-B-2 y A-XXI-D-1 desde el Canal Secundario nº 3 por tomas desde tubería.*
- *Sustitución por tubería de la Acequia A-VIII-A.*
- *Cubrición de tramo de la Acequia A-X-C de la zona regable Orellana-casco urbano Zurbarán.*
- *Impermeabilización del Canal General de Orellana, desde el pk 32,000 al 67,510.*
- *Reparación del Canal Secundario nº 2.*
- *Mejora de la seguridad de los caminos generales y de servicio de la Z.R. de Montijo.*
- *Acondicionamiento en acequias de la Z.R. de Montijo Sectores "J", "L", "M-I", "M-II", "N", "O", "P" Y "Q"*
- *Acondicionamiento de las acequias de los Sectores "G-I" y "G-I-2" de la Z. R. de Montijo.*
- *Acondicionamiento de las acequias de la Z. R. de Montijo. Sector "G-I"*

Hidroguadiana, S.A. sociedad integrada desde el día 1 de enero de 2011 en la nueva **Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. ACUASUR**, ha certificado gastos en 2010 para los siguientes proyectos:

➤ *“Abastecimiento a Mérida. Anillo de distribución y depósitos de regulación”*

Tiene por objeto la ejecución de un nuevo anillo exterior de distribución perimetral a Mérida, de 18 km de longitud, con tubería de fundición de diámetro 600 mm y adecuación del sistema de regulación con nuevos depósitos. Obras de conexión del anillo de distribución con la red de Mérida y adecuación de la misma para el correcto funcionamiento del sistema, con la inclusión de sistema de telecontrol y telemando. Ramales de conexión con municipios del área de influencia: Calamonte, Arroyo de San Serván, Mancomunidad de Cornalvo, Parque empresarial de Mérida, Don Alvaro y Valverde de Mérida, entre otros posibles.

➤ *“Abastecimiento a Mérida. Nueva ETAP “Las Norias”*

Su objeto es la construcción de nueva ETAP para un caudal de tratamiento de 600 l/s, frente a los 450 l/s actuales, e integración de todos los procesos necesarios para el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de calidad de las aguas, esto es pretratamiento, ozonización, decantación, filtración por arena, filtración por carbón activo, y otros. Nuevo bombeo y adecuación de la aducción desde Alange.

➤ *Mejora del abastecimiento a Badajoz. Ramal a Alvarado*

➤ *Mejora del abastecimiento a Badajoz. Ramales a Alcazaba, Gévora y Sagrajas y ozonización en ETAP Badajoz.*

➤ *Mejora del abastecimiento a Badajoz. Conexión a Mancomunidad Lácara Sur.*

La sociedad **Aguas de la Cuenca del Tajo, SA.**, absorbida por la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A., que con fecha 1 de diciembre de 2010 ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquélla, bajo la nueva denominación de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A (ACUASUR), tiene prevista la ejecución del siguiente proyecto:

➤ *Mejora del abastecimiento a la futura Mancomunidad de la Presa de Santa Lucía.*

Se acometerán estas obras para garantizar el suministro de agua a las poblaciones que se integrarán en la Mancomunidad, a constituir, de Aguas de la presa de Santa Lucía. En ella está prevista la integración de 25 municipios de la comarca cacereña de Miajadas-Trujillo y su zona de influencia, que se abastecerán de recursos regulados en la Presa de Santa Lucía, sita en la garganta del mismo nombre, T. M. de Cabañas del Castillo, que tiene una capacidad de embalse de 1,5 hm³. La necesidad de las obras viene motivada por la exigencia de prestar una solución definitiva y conjunta a los distintos problemas de abastecimiento que vienen soportando los distintos núcleos de población.

La población beneficiada se ha estimado en más de 50.000 habitantes en el año horizonte, pertenecientes a los municipios de Aldeacentenera, Aldea del Obispo, Benquerencia, Botija, Cabañas del Castillo, Conquista de la Sierra, La Cumbre, Deleitosa, Garciaz, Herguijuela, Ibahernando, Madroñera, Plasenzuela, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa María de Magasca, Torrecillas de la Tiesa, Torre de Santa María, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Zarza de Montánchez.

La ordenación con la que se garantizarán recursos de abastecimiento, se llevará a cabo a través de varios subsistemas:

1. Subsistema de Aldeacentenera y otros
2. Subsistema de Trujillo y otros
 - Zona de Madroñera y otros
 - Zona de Ibahernando y otros
 - Zona de Tamuja y otros

que comprenderán: conducciones, con una longitud superior a 138 km y diámetros comprendidos entre 80 y 600 mm., una ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo, la construcción de 24 nuevos depósitos, de capacidades comprendidas entre 600 y 5000 m³ y reparación de 14 depósitos existente, además de siete estaciones de bombeo e instalaciones eléctricas y de telecontrol.

Tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”
--

Junta de Extremadura

Las actuaciones llevadas a cabo en este tema prioritario están enfocadas a asegurar el uso sostenible de recursos naturales, garantizar la disponibilidad y calidad del agua a la población y proteger un suministro adecuado de agua para las necesidades tanto de la población, como de las actividades económicas. Para ello, durante este 2010, se han creado infraestructuras para el saneamiento y depuración de aguas residuales, como son las estaciones de tratamiento de aguas residuales (EDAR), los colectores o los emisarios. La depuración de aguas residuales es una de las claves para conseguir alcanzar el buen estado de las masas de agua en 2015 que establece la Directiva Marco de Aguas.

Administración General del Estado

* Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

La **Dirección General del Agua** ha certificado, en 2010, gastos correspondientes a los siguientes proyectos:

- “EDAR de Almendralejo”.

Su objeto es evitar el vertido directo de aguas residuales sin tratar al Río Harnina, afluente del Guadajira, debido a la escasa capacidad de tratamiento de las instalaciones existentes. Se trata de una remodelación de la EDAR existente, para que pueda tratar la totalidad de las aguas residuales urbanas e industriales pretratadas en origen, mediante un tratamiento biológico de fangos activos, que consiga el cumplimiento de los parámetros de calidad en aplicación de la legislación vigente. La nueva línea de tratamiento se compone de las siguientes fases: Unificación de los vertidos provenientes

de distinto origen(Urbano e industriales); Pozo de gruesos, predesbaste y elevación de agua bruta, en edificio cubierto y desodorizado; Pretratamiento y desarenado-desengrasado en dos líneas, en edificio cubierto y desodorizado; Balsa de homogeneización , cubierta y desodorizada; Ajuste de ph para posibles vertidos industriales; Tratamiento biológico de fangos activos en doble etapa, en baja y alta carga.

- *“Obras de Saneamiento y depuración de Jaraíz de la Vera y Guijo de Santa Bárbara”.*

Este proyecto tiene por objeto dotar de las infraestructuras necesarias en materia de saneamiento y depuración a las poblaciones indicadas en el título. Se trata de la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales conjunta para las poblaciones de Jarandilla de la Vera y Guijo de Santa Bárbara. E.D.A.R. de Jaraíz de la Vera. Conexiones de puntos de vertido. Medidor de caudal. Emisario.

- *“ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES de Azuaga”.*

Se trata de la ejecución de las obras necesarias para la depuración de las aguas procedentes del núcleo de Azuaga (Badajoz), mediante la construcción de una estación depuradora de aguas residuales, con capacidad para 22.003 habitantes equivalentes, y un caudal medio diario de 3.860 m³/día. Son objeto también de esta actuación las conexiones y aliviaderos de los colectores existentes, ejecución del emisario de vertido, el camino de acceso y las conexiones de electricidad, agua potable y telefonía.

- *“Saneamiento y Depuración de la Comarca agraria en la Zona fronteriza con Portugal (Cáceres)”*

Las obras consisten en la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales para los municipios de Valverde del Fresno, Elijas, Cilleros, Membrío, Ceclavín, Zarza la Mayor, Santiago de Alcántara, Herrera de Alcántara y Carbajo. Los dos primeros municipios antes mencionados tratarán sus vertidos en una única EDAR. Además se construirán, los colectores, emisarios, caminos auxiliares y acometidas necesarias.

Hidroguadiana, S.A. sociedad integrada desde el día 1 de enero de 2011 en la nueva **Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. ACUASUR**, ha certificado gastos en 2010 correspondientes a los siguientes proyectos:

- *“Saneamiento y depuración Vegas Bajas. Ampliación EDAR de Badajoz”*

Su objeto es la ampliación de la EDAR que se diseña para una capacidad de tratamiento de 80.000 m³/día, con una posible ampliación en función de las necesidades a 100.000 m³/día. La población horizonte equivalente es de 360.000 hab-eq.

- *“Saneamiento y Depuración Vegas Bajas. Colectores y tanques de tormentas”*

Se contempla la mejora de la evacuación de las aguas pluviales mediante la adecuación y ampliación de los colectores existentes y la inclusión de tanques de tormentas.

La sociedad **Aguas de la Cuenca del Tajo, SA.**, absorbida por la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A., que con fecha 1 de diciembre de 2010 ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquélla, bajo la nueva denominación de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A (ACUASUR), tiene prevista la ejecución del siguiente proyecto:

- *Adecuación ambiental del Arroyo Niebla en el entorno urbano de Plasencia (Cáceres).*

Se llevará a cabo la restauración ambiental del arroyo y se modernizarán las infraestructuras de saneamiento, que se encuentran en situación penosa de insalubridad por acumulación de basura, crecimiento de la maleza y deterioro de los márgenes. Obras para cubrir parcialmente más de 2 km del cauce del arroyo Niebla en el tramo urbano de Plasencia desde su desembocadura en el río Jerte hasta aguas arriba del cruce con la carretera Plasencia-Trujillo, construyendo, en todo su perfil longitudinal, un cajón corrido ajustado a la sección hidráulica necesaria para soportar la máxima avenida ordinaria. El espacio resultante y las franjas anexas de dominio público hidráulico se acondicionará para su integración en la ciudad.

Tema prioritario 47 “Calidad del aire”

Junta de Extremadura

La estrategia extremeña de Calidad del Aire pretende cumplir con las exigencias de calidad comunitarias e internacionales a través de un enfoque integrador. Las actuaciones se concentran en la implementación de sistemas de medida y control de parámetros atmosféricos, directamente relacionados con la calidad del aire. Se pretende crear y consolidar una Red formada por estaciones fijas, unidades móviles y paneles informativos para prevenir riesgos a la población por la incidencia de algunos contaminantes, principalmente ozono troposférico y partículas en suspensión, así como reforzar la red de vigilancia ambiental.

En este sentido, las acciones principales que se han llevado a cabo han sido:

- Mantenimiento, gestión y control de la red de medida de la contaminación atmosférica de la comunidad Autónoma de Extremadura,
- Suministro de equipos analizadores, su mantenimiento y gestión durante el periodo de garantía, del instrumental científico y técnico para la vigilancia de la contaminación atmosférica en la Comunidad Autónoma de Extremadura,
- Cambio de emplazamiento y reinstalación de la cabina de calidad del aire en varias localidades,
- Instalación de estación con sondas meteorológicas y electrónica asociada, para la medición y transmisión de datos de velocidad y dirección de vientos, humedad, presión, temperatura y pluvimetría,

- Cambio de líneas telefónicas de transmisión de datos de RTB por fibra óptica, que exige la permuta de los actuales equipos de la red por nuevos equipos informáticos ajustados a la nueva velocidad de las líneas
- Adquisición de un Monitor de Partículas por dispersión láser, para partículas PM10, PM2,5 y PM1.

Tema prioritario 49 "Mitigación y adaptación a cambios de clima"

Junta de Extremadura

El marco de actuación de este tema prioritario está determinado por el cumplimiento del protocolo de Kyoto, así como requisitos y limitaciones medioambientales establecidos en las autorizaciones de emisiones de gases efecto invernadero. Por tanto, las operaciones ejecutadas se encuentran recogidas en los planes nacionales de adaptación y asignación de emisiones, todos ellos emanados de la "Estrategia Española de Cambio Climático y energía limpia horizonte 2012", que se incluyen en la "Estrategia Extremeña para el Cambio Climático".

Teniendo en cuenta estas referencias, durante el 2010 cabe señalar la elaboración de una guía de buenas prácticas en la industria del tomate y en las explotaciones porcinas extremeñas, la elaboración de dos guías divulgativas sobre plantas termosolares y cambio climático.

Tema prioritario 50 "Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados"

Junta de Extremadura

En el ámbito de la prevención de la contaminación, una de las actuaciones clave es la declaración, delimitación y realización de un inventario de suelos contaminados debido a la presencia de componentes de carácter peligroso de origen humano. La declaración de un suelo como contaminado requiere de unos pasos previos que pasan por la investigación del suelo, determinando el grado de alteración del mismo, así como de la realización de un análisis de riesgo sobre la potencial movilidad y disponibilidad de la contaminación existente para los seres vivos, de manera que si el riesgo es inadmisibles, se procede a la declaración de suelo como contaminado y su inclusión en el inventario, lo que a su vez obliga a los propietarios o poseedores de esos suelos a realizar labores de descontaminación.

Con esta investigación se trata de establecer el nivel de fondo, en contenido de metales, de los suelos de toda Extremadura, con el fin de establecer los niveles genéricos de referencia a partir de los cuales un suelo comienza a estar alterado de forma artificial por el hombre. Esta herramienta es fundamental para finalizar el inventario de suelos contaminados en Extremadura ya que, sin el conocimiento de los valores de fondo

geoquímico de los suelos extremeños, es muy difícil determinar la contaminación por metales. El proyecto ha dividido Extremadura en cuadrículas de 10x10 km, tomándose 5 muestras en cada cuadrícula, de forma que, una vez homogeneizadas las muestras, se procede al análisis químico de los metales pesados que el suelo contiene de forma natural. A continuación, con todos estos valores, se está elaborando un mapa con el contenido de metales pesados de los suelos extremeños.

Tema prioritario 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”

Junta de Extremadura

Extremadura presenta un importante y valioso patrimonio natural que no sólo debe ser conservado, sino también justamente valorizado. La preservación del entorno natural y la biodiversidad es una cuestión esencial de la estrategia de desarrollo regional extremeña. Por consiguiente, los objetivos estratégicos considerados son: consolidar la Red de Espacios Protegidos de Extremadura, particularmente, las áreas que constituyen la Red Natura 2000, crear infraestructuras ambientales, desarrollar modelos de gestión de los recursos forestales y reforestar la superficie degradada.

Durante esta anualidad, se han ejecutado varias actuaciones en diferentes áreas y sectores relacionados con la promoción de la biodiversidad y la protección de la naturaleza.

En el **área de protección y recuperación de espacios naturales**, se han efectuado acciones consistentes en la recuperación de espacios naturales degradados en el entorno urbano de los municipios incluidos en un espacio protegido de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura (Red Natura y Espacios Naturales Protegidos), mejora de hábitats de cría y de alimentación de especies protegidas, estudios, evaluaciones y análisis técnicos sobre las especies catalogadas, necesarios para la conservación de especies protegidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como construcción, mejora de caminos y recuperación de ecosistemas alterados.

En lo que respecta al **fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales de Extremadura**, así como la ampliación de su superficie arbolada, se han seleccionado proyectos o grupo de proyectos que siguieran los objetivos, criterios y prioridades establecidos en el Plan Forestal de Extremadura, priorizando aquellos que tienen como objetivo principal el desarrollar programas de reproducción y conservación de la diversidad en la región. Entre los mismos cabe destacar el Servicio para la conservación y promoción de los recursos genéticos de especies forestales arbóreas y arbustivas de Extremadura, el cual, teniendo en cuenta el riesgo de desaparición de especies y poblaciones por diversas causas, tales como los incendios forestales, la acción de plagas y enfermedades, su situación marginal, la contaminación genética por la proximidad de las repoblaciones del entorno, realiza una gran labor en la mejora genética forestal y la conservación de los recursos genéticos forestales que constituyen un elemento fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades de conservación, recuperación y ampliación de los ecosistemas forestales.

Por lo que se refiere a **la protección y defensa del monte, así como de su flora y su fauna**, cabe resaltar el Servicio para la implantación de un modelo de gestión forestal sostenible mediante la redacción de documentos técnicos de planificación y gestión forestal en la provincia de Badajoz, cuyo objetivo es garantizar el aprovechamiento y uso sostenible de los Espacios Naturales mediante el desarrollo de modelos de gestión de los recursos forestales y del patrimonio natural encaminados a su protección, restauración, mejora y conservación.

En materia de **ordenación de los aprovechamientos cinegéticos, compatible con su conservación**, las actuaciones más importantes realizadas tienen que ver con mejoras del hábitat (siembra de pastizal, desbroces, apostado de chaparros), creación o mejora de infraestructuras cinegéticas (accesos, cerramientos, capturaderos, naves, chozos-refugios, pequeños puentes, adecuación de trochas), apoyo a la vigilancia, estudios técnicos y medidas de divulgación ambiental (centros de interpretación, edición de material divulgativo, etc). De esta manera se pretende luchar contra el furtivismo para favorecer el incremento y mejora de las poblaciones cinegéticas así como contribuir a la preservación de la diversidad de los hábitats y de la fauna silvestre, lo que supone una mejora y valoración del medio ambiente, componente esencial del desarrollo sostenible. Además, mediante las actuaciones en materia de divulgación ambiental se contribuye al derecho de acceder a la información ambiental que obra en poder de la Administración regional.

Por último, en relación a la **ordenación de los aprovechamientos piscícolas**, las operaciones llevadas a cabo son bastante similares al caso de los aprovechamientos cinegéticos, y principalmente hacen referencia al fomento de la pesca, derecho de información ambiental, mejora, recuperación y conservación de biotopos y biocenosis de ecosistemas fluviales, supresión de barreras artificiales para el desplazamiento de las especies piscícolas, repoblación y suelta en el medio acuático natural de especies piscícolas, estudios técnicos de mejora de los ecosistemas fluviales y medidas de divulgación ambiental relacionadas con la mejora de espacios públicos piscícolas.

Administración General del Estado

* Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

En la anualidad 2010, el **Organismo Autónomo Parques Nacionales** ha certificado gastos correspondientes a 4 actuaciones, de las cuales 2 se hallan en ejecución y 2 han finalizado.

Las actuaciones llevadas a cabo tienen como objetivo la protección y mejora del medio ambiente y la biodiversidad y se desarrollan, en su mayoría, en la finca Lugar Nuevo (dentro del Parque Nacional de Monfragüe) y en los Montes de Granadilla, finca adscrita al OAPN. Se trata de tratamientos selvícolas en ambas fincas y de la construcción de un centro de cría en cautividad del lince ibérico, en el contexto de la estrategia nacional de conservación de la especie.

Asimismo, se sigue desarrollando una política activa de adquisición de terrenos con fines ambientales como herramienta de conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

Se destacan, como actuaciones más significativas:

- *“Centro de cría en cautividad del Lince Ibérico Finca "Las Correderas" T.M. Zarza de Granadilla, Cáceres.*
Consiste en la construcción del centro de cría y las instalaciones necesarias para su funcionamiento.
- *Restauración vegetación autóctona en el Eucaliptal (Lugar Nuevo) Finca Serradilla (Cáceres)*

Las actuaciones ya finalizadas o en curso de ejecución por parte de la **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal** se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Extremadura relativo a actuaciones de conservación de la Red Natura 2000, publicado en el BOE de fecha 20 de mayo de 2010. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitat degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural

A lo largo del año 2010 se han ejecutado las siguientes acciones:

- *Proyecto de señalización de espacios naturales protegidos y zonas RN2000 en la C.A de Extremadura.*
- *Proyecto de restauración y mejora de especies protegidas en la C.A de Extremadura.*
- *Restauración y mejora de hábitat en espacios de red natura 2000 en C.A de Extremadura.*
- *Construcción y acondicionamiento de senderos, miradores y otros elementos interpretativos en C.A de Extremadura.*

Por parte de la **Confederación Hidrográfica del Guadiana**, la tipología de actuaciones más extendida está encaminada hacia la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte en entornos urbanos y periurbanos, aunque no exclusivamente. Las principales actuaciones realizadas en el año 2010 han consistido en:

- Obras de protección de márgenes: construcción de muros y escolleras y encauzamientos.
- Limpieza de cauces y márgenes: retirada de basuras, arrastres y vegetación invasora.
- Infraestructura asociada a cauces: badenes y pequeños puentes o pasarelas.

- Adecuación de márgenes de cauces y espacios urbanos y periurbanos cercanos a cursos de agua para el uso público.
- Recuperación y acondicionamiento de infraestructuras: senderos, puntos de agua, etc.
- Actuaciones forestales y de prevención de incendios.
- Ordenación de accesos a márgenes de embalses.
- Campañas de Educación y Sensibilización Ambiental.

Entre las actuaciones más importantes, se destacan las siguientes:

- *Ordenación Hidrológico Ambiental del río Guadiana en Badajoz*, en la que se incluyen actuaciones de mejora, mantenimiento y restauración hidrológico-ambiental del río Guadiana, así como recuperación de espacios degradados, plantaciones y actuaciones de ordenación de usos socio-ambientales en las márgenes del río Guadiana a su paso por la zona urbana de Badajoz.
- *Restauración y Defensa del entorno del Embalse de García de Sola*, mediante tratamientos selvícolas sobre la masa forestal protectora en el entorno del embalse de García de Sola, con el fin de mejorar las condiciones de la cubierta vegetal mediante roza selectiva de vegetación y poda de pinares, además, se pretende incrementar la densidad de vegetación arbórea en el área de actuación, realizando plantaciones con especies autóctonas y conseguir ejercer un mayor control sobre la erosión.
- *Trabajos forestales en la masa protectora en "Vegas Altas" de la cuenca del Guadiana*. Se trata de trabajos selvícolas de desbroces, podas corta de arbolado alóctono, riegos, plantaciones y reposición de marras en terrenos de dominio público hidráulico, realizando tareas de prevención de incendios forestales en las épocas de mayor peligro, en la zona de vegas altas del Guadiana.
- *Trabajos forestales en la masa protectora en "Vegas Bajas" de la cuenca del Guadiana (Badajoz)*, consistentes en la realización de trabajos selvícolas de desbroces, podas corta de arbolado autóctono, riegos, plantaciones y reposición de marras en terrenos de dominio público hidráulico, realizando tareas de prevención de incendios forestales en las épocas de mayor peligro, en la zona de vegas bajas del Guadiana.
- *Trabajos de reposición, podas y riegos de emergencia en plantaciones de ribera de la Zona media del Guadiana*. Se trata de trabajos selvícolas de desbroces, podas corta y destocoado de arbolado autóctono, tratamiento de brotes de eucaliptos con fitocidas, riegos y plantaciones en terrenos de dominio público hidráulico, realizando tareas de prevención de incendios forestales en las épocas de mayor peligro, en el tramo medio del Guadiana.
- *Repoblación forestal del paraje "Pata del Buey" Embalse de Alange*. Se trata de realizar repoblaciones con especies arbóreas y arbustivas autóctonas del paraje "Pata de Buey" en el embalse de Alange.

Tema prioritario 53 “Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)”

Administración General del Estado

* Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** participa en este tema prioritario con actuaciones para el desarrollo del “*Plan de defensa contra incendios forestales en la Confederación Hidrográfica del Guadiana*”, consistentes en la mejora de la cubierta forestal protectora y masas forestales para reducir el número de incendios. Asimismo, ha llevado a cabo “*Tratamientos fitosanitarios, control de plagas y enfermedades forestales. Campaña 2010*”.

Tema prioritario 55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”

Junta de Extremadura

Este tema prioritario se divide en dos líneas de actuación principales, una dedicada al área de conservación de la naturaleza y otra referida al sector forestal. En ambos casos, la prioridad fundamental es la información y sensibilización sobre la preservación del entorno natural y la mejora de la participación ambiental, fomentando programas de educación ambiental que ayuden a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de sus problemas en particular. No obstante, es necesario distinguir entre ambas líneas de actuación, ya que cada una se centra en un área diferente:

- En el **área de conservación de la naturaleza**, durante 2010, se ha desarrollado y mejorado el programa de educación ambiental en Extremadura, dirigido fundamentalmente a grupos escolares y prestando especial atención a la promoción de la contribución de Extremadura a la Red Natura 2000, explicando a la población los importantes valores de los hábitats y especies por los cuales estos espacios se han incluido en Red Natura.
- En el **área forestal** se han seguido los objetivos, criterios y prioridades establecidos en el “Plan Forestal de Extremadura”. En 2010, las acciones más destacables fueron la realización de la campaña de sensibilización ambiental “Bosque & Vida”, dirigida a alumnos de centros escolares, la edición y diseño de un manual de señalización de los montes demaniales gestionados por la Dirección General del Medio Natural de la Junta de Extremadura y la ejecución de actuaciones para preservar los ecosistemas fluviales en Extremadura, compatibilizando su conservación y su uso para el ocio y el esparcimiento.

Administración General del Estado

* Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

La reciente apertura de este nuevo tema se llevó a cabo con objeto de incluir diversas actuaciones de la **Confederación Hidrográfica del Guadiana**, entre las que se destacan las siguientes:

- *Adecuación de instalaciones para actividades medioambientales en el Poblado del Cijara.*
- *Programa de educación ambiental y material divulgativo de actuaciones medioambientales en la cuenca del Guadiana.*

Además, se prevé realizar obras de adecuación, construcción y equipamiento en distintas Aulas de Naturaleza y Centros de interpretación.

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

Administración General del Estado

* Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino

No se han comunicado problemas relacionados con la ejecución por parte de los beneficiarios **Dirección General del Agua, Hidroguadiana, S. A., Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.** y **Organismo Autónomo Parques Nacionales**.

A su vez, la **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal** pone de manifiesto que la ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

El retraso en la firma de convenios con las Diputaciones de Cáceres y Badajoz, ha supuesto que las actuaciones previstas por la **Confederación Hidrográfica del Guadiana** en los temas prioritarios 53 "Prevención de riesgos" y 55 "Fomento de la riqueza natural", se encuentren todavía en fase de redacción de proyecto, esperando su licitación para 2011.

3.4. Eje 4. Transporte y energía

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
91													
Número Unidades de producción eólica instaladas													
6,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
92													
Número Unidades de producción solar instaladas													
119,00	209,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
93													
Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
20,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
117													
Número Población adicional atendida por la red													
200.000,00	395.000,00	0,00	0,00	0,00	110.456,00	0,00	0,00	0,00	110.456,00	55,23	27,96		
132													
Número Número de proyectos que incluyen medidas ambientales													
4,50	6,00	0,00	1,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,00	88,89	66,67		
133													
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)													
13.403,00	26.013,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
134													
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)													
10.222,00	15.333,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
151													
13 Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]													
30,50	51,00	0,00	2,00	2,00	4,30	0,00	0,00	0,00	8,30	27,21	16,27		



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
152 14													(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	
132,57	240,02	0,00	19,50	17,69	18,76	0,00	0,00	0,00	55,95	42,20	23,31			
153 15													(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	
46,13	46,13	0,00	0,00	19,00	42,50	0,00	0,00	0,00	61,50	133,32	133,32			
154 16													(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	
86,74	160,73	0,00	0,00	47,24	15,00	0,00	0,00	0,00	62,24	71,75	38,72			
157 23													(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	
661,00	1.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
173													Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	
185,00	368,00	0,00	0,00	0,00	37,00	0,00	0,00	0,00	37,00	20,00	10,05			
174													Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
177													Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	
235,00	387,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
179													Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	
190													Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA	
3,20	13,00	0,00	0,00	0,00	4,16	0,00	0,00	0,00	4,16	130,00	32,00			

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013							
191	Kilómetros	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés										0,33	0,15				
		60,00	131,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,33	0,15
193	Número	nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)										37,50	9,23				
		16,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	6,00	37,50	9,23

Tema prioritario 20 "Autopistas"

Junta de Extremadura

Las actuaciones están encaminadas a la mejora de las infraestructuras viarias, al objeto de facilitar al tejido empresarial una red de comunicaciones terrestres para favorecer la conectividad de la región, incrementar la seguridad vial, mejorar la accesibilidad regional con el exterior y ofrecer a los ciudadanos una red viaria acorde con el nivel de vida y el desarrollo económico.

Durante la anualidad 2010 se han ejecutado las obras de la Autovía EX-A1 de Plasencia a Portugal en varios tramos: Plasencia-Galisteo (ya en servicio); Galisteo-El Batán; El Batán-Coria; Coria-Moraleja; y Moraleja Este-Moraleja Oeste.

Si bien el número de kilómetros de nuevas carreteras construidas no es muy alto, debido a la complejidad de estos proyectos, que necesitan de largos y complejos procesos expropiatorios y de licitación de los contratos (redacción de proyectos, obras, asistencias técnicas), además de estudios informativos y de someterse al correspondiente procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, que a veces obliga a cambiar trazados y soluciones técnicas y buscar alternativas más favorables, el desarrollo de una infraestructura de comunicación de este tipo supone un aliciente para el establecimiento de empresas, el desarrollo del comercio y la atracción del turismo, contribuyendo al desarrollo de la zona. Asimismo, para las empresas de la zona con potencial exportador, principalmente la industria agroalimentaria, la conexión con Portugal es fundamental para favorecer las exportaciones a través de los puertos del país vecino

Administración General del Estado

*** Dirección General de Programación Económica (Ministerio de Fomento)**

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, realizando actuaciones enmarcadas en el Eje 4 "Transporte y Energía", Temas prioritarios 4.20 "Autopistas", 4.21 "Autopistas RTE-T" y 4.22 "Carreteras Nacionales", siendo beneficiario en todos ellos la Dirección General de Carreteras.

De las 8 Operaciones aprobadas, con cargo a la participación total del Ministerio de Fomento en el presente Programa, 2 pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN), 2 son Autovías y las 4 restantes son carreteras convencionales.

Por otra parte, una de ellas, entre las de mayor importe, ha sido contratada bajo la modalidad de "Abono Total del Precio (Método alemán)", modalidad del contrato administrativo de obras regulado por el Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo

- “**12-CC-3050.-** Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Trujillo-Plasenzuela”.
- “**12-CC-3060.-** Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Plasenzuela-Santa Marta de Magasca”.

Ambas obras pertenecen a la autovía de conexión de Cáceres con la Autovía del Suroeste A-5, permitiendo de esta manera que la población de Cáceres quede enlazada con Madrid a través de una vía con características de autovía en todo su itinerario, mejorando de forma sustancial las condiciones de movilidad y seguridad.

- ✓ Construcción del tramo de **Autovía Trujillo - Plasenzuela** perteneciente al corredor de la Autovía A-58 Trujillo - Cáceres.

El inicio del tramo se localiza a 400 m de la carretera N-521, al sur de la misma, donde conecta con el tramo anterior mediante un enlace denominado “Trujillo Oeste”, que comunicará Trujillo con la autovía y cuyas obras no corresponden a la presente actuación.

El trazado continúa sensiblemente paralelo a la carretera N-521 por el sur hasta el final del tramo, donde conectará con el futuro tramo de la Autovía A-58, Plasenzuela - Santa Marta de Magasca.

A lo largo del trazado, se han proyectado dos enlaces que conectan la red viaria actual con la nueva infraestructura:

- Enlace de La Cumbre que conecta la autovía con la carretera CCV-572, permitiendo el acceso a las localidades de La Cumbre y Santa Marta de Magasca.
- Enlace de Plasenzuela que conecta la autovía con la carretera CCV-271 y permite el acceso al núcleo de Plasenzuela.

Además, se ha coordinado la conexión con el tramo anterior que se produce en los ramales del Enlace Trujillo Oeste.

La sección tipo definida en el tronco de la Autovía estará compuesta por dos calzadas de 10,5 m de anchura, en las que se alojarán dos carriles de circulación de 3,50 m, arcén izquierdo de 1 m y arcén derecho de 2,5 m, separadas por una mediana de 6 m.

Se han proyectado 9 estructuras de diferente tipología:

- 3 viaductos, sobre el río Magasca (longitud de 160 m), sobre el río Magasquilla (longitud de 65 m) y sobre el río Gibranzos (longitud de 128 m).
 - 4 pasos superiores de caminos.
 - 1 paso superior de enlace.
 - 1 paso inferior de enlace.
- ✓ El tramo **Plasenzuela-Santa Marta de Magasca** se inicia a 600 m al sur de la actual carretera N-521 y a 300 m del enlace de Plasenzuela que conecta la N-521, la CCV-271 y la A-58, a través de 2 glorietas, un paso inferior y sus correspondientes ramales. El emplazamiento de este enlace (objeto del proyecto del tramo anterior) se sitúa en el p.k. 17+000 de la carretera N-521.

La autovía comienza a aproximarse a la actual N-521 y al río Tamuja, frontera de municipios e inicio de la Z.E.P.A. “Los Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes”, condicionante fundamental del trazado.

El cruce del Tamuja se lleva a cabo mediante viaducto de 160 m de luz. En esta zona se afecta a la Cañada Real “Trujillo”, la cual se repone con un paso inferior sobre la autovía de 8 m de ancho.

Tras cruzar el río, el trazado se separa hacia el sur de la N-521 para evitar su afección y discurre por el paraje denominado “El Palacito”. En esta zona se proyecta un nuevo viaducto sobre un afluente del río Tamuja y un puente de 20 m de luz sobre una charca que sirve de abrevadero de ganado a la finca “El Palacito”.

A continuación, la traza se aproxima a la N-521 y tras una curva a derechas, seguida de otra a izquierdas, enlaza con una alineación recta hasta el cruce con la carretera de Santa Marta de Magasca, CCV-99, donde se proyecta un enlace.

El enlace es de tipo diamante completo con dos glorietas de 35 m de radio de arcén interior. Ambas glorietas están unidas entre sí por un paso superior sobre la autovía y tienen conexiones a la vía de servicio, caminos vecinales y ramales de entrada y salida de la autovía. La glorieta Norte tiene una conexión adicional a la carretera de Santa Marta de Magasca CCV-99.

El tramo proyectado concluye en el p.k. 13+560 una vez finalizado el carril de aceleración del ramal de entrada sentido Cáceres, correspondiente al enlace de Santa Marta de Magasca.

* **Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)**

Dentro del **tema prioritario 20 Autopistas**, las actuaciones de SEITT se centran en la **“Autovía A-58, de Cáceres a Trujillo, Tramo: Santa Marta de Magasca - Cáceres”**, cuyo objeto es la construcción de 11 kilómetros de autovía de nuevo trazado entre las localidades de Santa Marta de Magasca y Cáceres. El tramo forma parte del eje de alta capacidad Trujillo-Cáceres y discurre sensiblemente paralelo a la actual N-521.

La sección transversal del tramo está formada por dos calzadas de 7 m de ancho cada una, con un arcén exterior de 2,50 m y un arcén interior de 1 m. Las calzadas están separadas por una mediana de ancho 6 m o 2 m según el trazado. La velocidad de proyecto es de 120 km/h.

Las obras incluyen la ejecución de 2 viaductos, 6 pasos superiores, 2 pasos inferiores y 5 obras de drenaje transversal.

La obra se encuentra en ejecución. Los datos administrativos y económicos más relevantes de esta obra son:

Datos Administrativos:

- Fecha de licitación de la obra: 29/12/2006

- Fecha de adjudicación: 29/03/2007
- Fecha de firma del contrato: 19/04/2007
- Fecha de inicio de obra: 19/05/2007
- Fin previsto de obra: 18/12/2010

Datos Económicos:

- Importe de obra contratado: 23.261.871,90 €
- Importe elegible contratado: 20.053.337,84 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2009: 19.962.897,43 €

Tema prioritario 21 "Autopistas RTE-T"

Administración General del Estado

* **Dirección General de Programación Económica (Ministerio de Fomento)**

EX.1.4.21.01.01 "32-BA-3580.- Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda".

EX.1.4.21.01.02 "32-CC-3200.- Conservación del firme. Rehabilitación estructural del firme en Autovía del Suroeste (A-5), pp. kk. 190,000 y 232,500. Tramo: Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur)".

EX.1.4.21.01.03 "52-CC-10101" Control integral de Túneles. Mejora equipamiento de los Túneles de Miravete. A-5. Autopista del Suroeste. P.k. 217.

- ✓ Las obras **Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda** tienen por objeto la rehabilitación estructural del firme en ambas calzadas con el fin de mejorar, tanto la seguridad vial, como la comodidad de los usuarios. Consisten en:
 - Fresado y reposición del firme en un espesor de 8 cm en aquellos tramos del carril exterior de ambas calzadas que por su estado estructural lo aconsejen.
 - Ejecución de un sistema antiremonte de fisuras en ambos carriles de cada calzada en los tramos en los que se haya ejecutado previamente el fresado y reposición del firme, consistente en la disposición de geotextiles debidamente adheridos a las capas del firme mediante riegos con ligantes bituminosos.
 - Extendido y compactación de 12 cm de m.b.c. S-20 en calzada y arcenes en la totalidad del tramo.
 - Extendido y compactación de 3 cm de m. b. c. discontinua M-10 con betún modificado en calzada y arcenes en todo el tramo y reposición de las juntas de dilatación de tipo elástico en estructuras.

- Recolocación de barrera de seguridad flexible de acuerdo con la nueva disposición geométrica de la vía mediante la instalación de piezas de recrecido que además de elevar la barrera existente, suprime los bordes cortantes de los postes con perfil IPN que existen en la actualidad.
 - Reposición con pintura de larga duración tipo termoplástica (capa de rodadura) de las marcas viales longitudinales y transversales, así como, disposición de resaltos en marcas viales longitudinales de bordes de calzada con pinturas de dos componentes en caliente.
 - Recolocación de señales verticales tipo placa y balizamiento (hitos delineadores, hitos divergentes, hitos de arista y captafaros) adecuándolos a la situación de la rasante del firme.
 - Reposición de 2.066 m de bordillo de hormigón situado en coronación de terraplenes y el emboquillado con las bajantes para evacuación de las aguas de lluvia.
 - Ejecución de 4.870 m de zanjas drenantes para la evacuación del agua de las capas de base y subbase, en paralelo al borde de la plataforma del firme, con tubo ranurado de PVC y relleno de material filtrante. Perimetralmente se dispondrá geotextil para evitar contaminaciones del material filtrante.
- ✓ La solución propuesta en el tramo: **Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur) de la Autovía del Suroeste (A-5) entre los pp. kk. 190,000 y 232,500** incluye las siguientes actuaciones:
- Eliminación parcial y reposición del firme en aquellos tramos con síntomas de agotamiento estructural o de vida residual insuficiente detectados por su aspecto superficial (fisuras, grietas, deformaciones, etc.) o con deflexiones notables.
 - Recrecimiento con mezclas bituminosas en caliente en toda la plataforma. Rehabilitación del firme de los enlaces.
 - Renovación de las juntas de dilatación en las estructuras.
 - Mejora del drenaje con desbroce y reperfilado de cunetas.
 - Reposición de marcas viales.
 - Recrecido e instalación de nuevas barreras de seguridad de hormigón y metálicas, con sus correspondientes terminales.
 - Supresión de pasos de mediana y ejecución de pasos nuevos.
 - Corrección de peraltes, actuaciones sobre taludes y pavimentación de caminos y vías de servicio con material procedente del fresado.
- ✓ **“Control integral de Túneles. Mejora equipamiento de los Túneles de Miravete. A-5. Autopista del Suroeste. P.k. 217.**

Las obras proyectadas consisten en la mejora del equipamiento de seguridad y control de los túneles, mediante la renovación de los sistemas existentes o instalación de nuevos sistemas, para adecuar el equipamiento a la normativa de seguridad en vigor:

- Revisión de aspectos estructurales del túnel: revestimiento de zonas con cerchas; soluciones para el deslumbramiento en las zonas de acceso al túnel mediante plantaciones, del sistema de iluminación, de la señalización luminosa mediante

instalación de nuevos elementos con tecnología LED, Sustitución del cableado existente por cableado resistente al fuego.

- Sistema de drenaje y recogida de vertidos de líquidos inflamables, tóxicos y peligrosos
- Mejoras en el sistema contra incendios mediante red de canalizaciones hidrantes adicionales, cable sensor de detección de incendios, depósitos adicionales de agua y sustitución de grupos de presión; del sistema de Circuito cerrado de TV; de la señalización de rutas de escape e indicación de ubicación de postes SOS y galerías de evacuación.
- Instalación de sistemas de cable radiante y megafonía, de nuevas estaciones meteorológicas en ambas bocas de los túneles; de sistema automatizado de control de gálibo mediante instalación de sensores;
- Actualización del software de control y comunicaciones, renovación de equipos y mejoras en el edificio del Centro de Control.

Tema prioritario 22 “Carreteras Nacionales”

Administración General del Estado

*** Dirección General de Programación Económica (Ministerio de Fomento)**

22 “Carreteras Nacionales”

EX.1.4.22.01.02 “23-BA-2890.- Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p. k. 20,0-25,0. Tramo: La Albuera”.

EX.1.4.22.01.04 “33-CC-3270.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el p. k. 474,5 y el 475,6. Tramo: Plasencia”.

EX.1.4.22.01.05 “ 33-BA-3510.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y refuerzo de firme pp. kk. 380,5 al 395,5. Tramo: Talavera La Real-Badajoz (Este).

- ✓ **“23-BA-2890.- Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p. k. 20,0-25,0. Tramo: La Albuera”.**

El tramo discurre a lo largo de sus 7 kilómetros por el sur del término municipal de La Albuera. Cuenta con un carril de 3,5 m por cada sentido, con arcenes de 1,5 m. El trazado se ha diseñado para una velocidad de proyecto de 100 Km. /h, siendo su radio mínimo en planta de 1.600 m y su radio máximo de 7.500 m, contando en alzado con una inclinación máxima de la rasante del 1,70%.

En este tramo se han realizado tres enlaces para la conexión con las poblaciones y carreteras existentes en el entorno y 9 estructuras entre pasos superiores e inferiores. Se han llevado a cabo también un gran número de obras de drenaje transversal y la reposición de los caminos interceptados.

- ✓ **“33-CC-3270.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el p. k. 474,5 y el 475,6. Tramo: Plasencia”.**

La citada inversión cubrirá la realización de toda la obra cuyo objeto consiste en la transformación de las intersecciones existentes en los p.k. 474'540 (glorieta partida), 475'080 y 475'540 (ambas en cruz) de la N-630, en Plasencia, por glorietas cerradas con 3 carriles de 4 m, arcén exterior de 1,5 m, arcén interior de 1 m y radio interior de 26 m, en el primer caso, y de 20 m, en los otros dos, con isletas centrales pavimentadas con 14 cm. de hormigón sobre 30 cm de zahorra artificial.

- ✓ **33-BA-3510.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y refuerzo de firme pp. kk. 380,5 al 395,5. Tramo: Talavera La Real-Badajoz (Este).**

El tramo de carretera objeto del Proyecto está situado entre las salidas 380 (Talavera la Real) y 395 (Badajoz Este) de la Autovía A-5. En el se encuentra la travesía de Talavera la Real, y pasa muy próximo al núcleo urbano de Villafranca del Gadiana.

La carretera es convencional con un carril por sentido de circulación, la Intensidad Media Diaria de circulaciones de 8.449 vehículos, con un 12% de pesados. Existen numerosos accesos directos a la carretera en ambas márgenes, y las intersecciones más importantes están canalizadas mediante glorietas pintadas en el pavimento.

Dadas las características del tramo, se considera necesaria la reordenación de los accesos, mediante la construcción de glorietas que permitan una conexión mas adecuada con los principales viales que acceden a la carreteras N-V, así como eliminar los movimientos de giro a la izquierda (desde la carretera secundaria son directos), tanto en los propios puntos de ubicación de las glorietas, como el diferentes accesos directos que permanecerán entre ellas.

Tema prioritario 23 “Carreteras regionales/locales”
--

Junta de Extremadura

Las actuaciones que se ejecutan en este tema prioritario se centran en el acondicionamiento de carreteras, refuerzos, variantes a poblaciones, glorietas, enlaces y otras obras de carreteras destinadas a la mejora de las condiciones de circulación y la seguridad vial. Las más importantes son los acondicionamientos, los cuales consisten en sustituir antiguas carreteras muy deficientes mediante la construcción de una carretera nueva que reemplaza a la antigua, aprovechando, en la medida de lo posible, el trazado existente para reducir el impacto ambiental.

Las actuaciones más importantes certificadas en 2010 son:

- Acondicionamiento de la EX-346 de Don Benito a Quintana de la Serena. Tramo: Don Benito-Intersección EX-348.
- Acondicionamiento de la EX-346 de Don Benito a Quintana de la Serena, Tramo: EX-348 - Quintana de la Serena.
- Acondicionamiento de la EX-386, de la NV a Castañar de Ibor por Deleitosa. Tramo: Cruce de Retamosa - Castañar de Ibor.
- Acondicionamiento de la carretera Ex-213. Tramo: PK 13+200- 16+700.
- Acondicionamiento de la EX-103 de Puebla de Alcocer a EX-201 por Llerena. Tramo: Monesterio-Calera de León.
- Acondicionamiento de la EX-320. Tramo: La Lapa Salvatierra de los Barros.

La ejecución de estas operaciones ha favorecido las condiciones de circulación a través de la red de carreteras, situando a Extremadura en la red nacional de comunicaciones y dentro de los corredores de carácter internacional. Se ha fomentado y mejorado la red de comunicaciones con los territorios limítrofes y se ha potenciado la accesibilidad del territorio extremeño, propiciando de este modo la mejora en todas las zonas de la región.

Tema prioritario 26 “Transporte multimodal”

Junta de Extremadura

En este tema prioritario, se distinguen tres grandes áreas de actuación, en las cuales se han ejecutado diferentes operaciones durante 2010.

En primer lugar, en el **área de estaciones de autobuses**, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Mejoras en la estación de autobuses de Don Benito (Badajoz): tras un largo periodo de funcionamiento, y dada la importancia de este núcleo urbano, con una prestación de servicios de gran influencia tanto a nivel provincial como regional, se ha planteado en esta estación una reforma que mejora la prestación de servicios, modernizando los espacios existentes y dotando a la estación de más confort para el usuario. Una vez licitadas y adjudicadas, se han llevado a cabo gran parte de las obras contempladas en el correspondiente proyecto de ejecución, previamente contratado y supervisado.
- Ampliación de dársenas en la estación de autobuses de Cáceres: esta actuación tiene como objetivo adecuar la prestación de servicios de una estación de capital de provincia a los niveles de calidad demandados por usuarios y sociedad en general. En una primera fase de obras, sobre una parcela contigua, se ha procedido a la ejecución de un desmote del terreno natural existente para configurar una explanada al mismo nivel de la Estación actual sobre la que posteriormente se llevará a cabo la ampliación del patio de dársenas. Durante esta anualidad se ha certificado el gasto correspondiente a estas obras.

- Construcción de la estación de autobuses de Puebla de la Calzada (Badajoz). El objetivo de esta actuación es dotar a esta población de una pequeña estación subcomarcal que preste los servicios necesarios a los usuarios del transporte de viajeros. Para ello cuenta con superficie interior cerrada y climatizada, aseos y accesos adaptados a la normativa autonómica en la materia. Respecto a esta actuación, en esta anualidad se han certificado en su totalidad las obras de construcción de la estación.
- Construcción de la estación de Autobuses de Villar del Rey (Badajoz). Al igual que en el caso anterior, la finalidad de esta operación es proporcionar a esta población una pequeña estación subcomarcal que preste los servicios necesarios a los usuarios. En esta anualidad se ha terminado de certificar el gasto correspondiente a las obras de la estación.
- Construcción de la estación de autobuses de Trujillo (Cáceres). Esta actuación tiene por objeto dotar a la localidad y su entorno de una nueva estación de autobuses de nivel comarcal que preste adecuadamente el servicio de transporte de viajeros, máxime cuando la estación existente hasta ahora presenta un nivel de deterioro considerable. Todo ello en orden a la consecución de una infraestructura moderna, funcional y que responda a las necesidades de los usuarios que desde un núcleo urbano de la importancia histórica-artística de Trujillo hagan uso de ella. La única operación certificada en relación a esta actuación ha sido la del estudio geotécnico que servirá de base posteriormente al proyecto de ejecución.

Con respecto al área de **Centros de Servicios al Transporte (CST)**, todas las actuaciones tienen como objetivo dotar a las plazas de aparcamiento de camiones existentes en los diferentes CST de unas estructuras de cubierta metálicas ligeras a la vez que protectoras ante las condiciones atmosféricas. Más concretamente, cabe destacar las siguientes:

- Marquesinas de aparcamiento de camiones en el CST de Almendralejo. Durante la anualidad se ha terminado de certificar las obras de construcción de las marquesinas de cubierta de la totalidad de las plazas de aparcamiento de vehículos pesados existentes en el Centro, incluyendo los servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud durante su ejecución.
- Marquesinas de aparcamiento de camiones en el CST de Jerez de los Caballeros. Las operaciones certificadas en esta anualidad corresponden a la dirección de la obra y la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la misma, y a la propia obra de marquesinas de cubierta de 11 plazas de aparcamiento ejecutadas.
- Marquesinas de aparcamiento de camiones en el CST de Don Benito. El gasto certificado en la anualidad corresponde, por un lado, a la obra de marquesinas para 10 plazas ejecutadas (incluyendo el servicio de dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la misma) y, por otro, al servicio de redacción de proyecto de marquesinas para 10 plazas más de aparcamiento de vehículos pesados aún sin cubrir.
- Marquesinas de aparcamiento de camiones en el Centro Regional de Transportes de Mérida. En este caso las cubiertas propiamente dichas (sin sus estructuras) son textiles en lugar de metálicas (de chapa galvanizada o lacada) como en el resto de actuaciones. En este año 2010 han sido certificados los gastos correspondientes a las obras de marquesinas de cubierta para plazas de aparcamiento de vehículos pesados

(zonas A, B y C, respectivamente, completando las plazas cubiertas existentes en el Centro), incluyendo los servicios de dirección de obra y dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la misma.

- Marquesinas de aparcamiento de camiones en el CST de Navalmoral de la Mata. El gasto certificado en la anualidad corresponde a la obra de marquesinas de cubierta de 11 plazas de aparcamiento de vehículos pesados y al servicio de la dirección de obra y la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la misma.
- Marquesinas de aparcamiento de camiones en el CST de Plasencia. El gasto certificado en la anualidad corresponde, por un lado, a la obra de marquesinas para 10 plazas ejecutadas (incluyendo el servicio de dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la misma) y, por otro, al servicio de redacción de proyecto de marquesinas para 12 plazas más de aparcamiento de vehículos pesados aún sin cubrir.
- Marquesinas de aparcamiento de camiones en el CST de Cáceres. El gasto certificado en la anualidad corresponde, por un lado, a la obra de marquesinas para 10 plazas ejecutadas (incluyendo el servicio de dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la misma) y, por otro, al servicio de redacción de proyecto de marquesinas para 12 plazas más de aparcamiento de vehículos pesados aún sin cubrir.
- Marquesinas de aparcamiento de camiones en el CST de Coria. El único gasto correspondiente a esta actuación certificado en la anualidad es el del servicio de redacción de proyecto de marquesinas de cubierta para 12 plazas de aparcamiento de vehículos pesados aún sin cubrir.

Por último, en el **área de zonas de aparcamiento**, se ha efectuado la construcción de una área de aparcamiento de vehículos pesados en Hornachos (Badajoz) con la finalidad de dotar a la localidad de un recinto en el que los vehículos de transporte de mercancías puedan permanecer estacionados en condiciones de seguridad, lo que implica, entre otros aspectos, la necesidad de realizar un cerramiento perimetral adecuado, así como de establecer niveles de iluminación suficientes. Las operaciones de gasto certificadas en la anualidad corresponden a la mayor parte de las obras del área (desarrolladas durante el 2009), así como al servicio de control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la misma.

Tema prioritario 29 "Aeropuertos"
--

Administración General del Estado

*** Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Ministerio de Fomento)**

AENA centra su participación en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013, a través del **Tema prioritario 4.29 Aeropuertos**, en actuaciones de modernización y mejora del aeropuerto de Badajoz.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2010.

Aeropuerto de Badajoz.

* “AMPLIACIÓN EDIFICIO TERMINAL, PLATAFORMA Y APARCAMIENTO”. Iniciada en enero de 2008, está operativa la sala de llegadas desde julio de 2009, puesta en servicio de la zona de salidas el 30 julio de 2010.



Se ha puesto en servicio en julio de 2010 la última de las cuatro fases en las que se había dividido la reforma del edificio terminal, cuya estructura ha experimentado la transformación más importante de las dos últimas décadas. Los trabajos de ampliación han permitido duplicar la superficie del edificio, que ahora dispone de 4.400 m².

Gracias a ello, mejoró no sólo el funcionamiento cotidiano del aeropuerto, sino también la calidad de los servicios que presta a sus usuarios. Por otra parte, aumentó la capacidad operativa de las instalaciones, ya que éstas absorbieron el tratamiento de hasta 700.000 pasajeros al año, cifra que sobrepasa notablemente los 180.000 que hasta ahora podían atender.

Entre las actuaciones de esta fase del proyecto, destaca la instalación de cuatro nuevos mostradores de facturación, que se suman a los cinco ya existentes.

También se han habilitado unas dependencias específicas para las compañías de handling, que están dotadas de vestuarios y núcleos de aseos. Asimismo, se ha finalizado el patio de carrillos de salidas (donde se clasifican e inspeccionan los equipajes antes de trasladarlos a la bodega de los aviones), y se ha abierto al público la superficie completa del vestíbulo general que, con 750 m², comunica las zonas de llegadas y de embarque.

Atendiendo a las diferentes etapas de la obra, que arrancó en enero de 2008, las principales transformaciones vividas por el edificio terminal han sido las siguientes:

- Facturación: pasa de cuatro mostradores a nueve, uno de ellos para equipajes especiales.
- Embarque: esta sala tiene tres puertas, frente a las dos que había con anterioridad.

- Patio de carrillos en salidas: esta zona cuenta con un nuevo hipódromo (antes no había ninguno).
- SIEB: se trata de un Sistema de Inspección de Equipajes en Bodega, con el que se garantiza la inspección del cien por cien de las maletas.
- Recogida de equipajes: la sala dispone de tres cintas, una de ellas para equipajes especiales (hasta ahora sólo había una). Estas dependencias están separadas del vestíbulo general por cinco locales destinados al alquiler de coches y a oficinas para las aerolíneas y la Guardia Civil.

A todo ello hay que añadir el equipamiento del edificio terminal propiamente dicho, las nuevas instalaciones de seguridad y comunicaciones, el centro de proceso de datos y la red multiservicios.

Paralelamente al trabajo realizado en el edificio terminal, este aeródromo también ha asistido a la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aviones, que ha ganado 18.000 m², hasta situarse en los 35.000. La plataforma dispondrá de nueve posiciones para aviación general y seis para aeronaves comerciales.

Lo mismo ha ocurrido con el parking de vehículos, al que se han incorporado 14.600 m² de urbanización y aparcamiento, permitiendo multiplicar por dos la cifra de plazas con marquesinas. En estos momentos ascienden a 222.

* “ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”. Iniciada en abril de 2009 y finalización prevista en marzo de 2011.

Instalación de un nuevo circuito de cintas transportadoras de manera que el escáner pueda inspeccionar el 100% de los equipajes con objeto de poder detectar la presencia de posibles explosivos.



* “SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACCESOS”. Iniciada en enero de 2009 y finalizada en diciembre de 2010.

El objeto de esta Operación es la adquisición con instalación de las medidas de control de accesos y CCTV del Edificio Terminal, Central Eléctrica y los nuevos aparcamientos del Aeropuerto de Badajoz.

Estas medidas requieren de un sistema de gestión que recibe las señales de alarma, vídeo, interfonía, etc., y las trate en el Centro de Control de Seguridad del Aeropuerto y en los correspondientes puestos secundarios.

El Sistema Integrado de Control de Accesos está basado en la normativa vigente y se tendrán en cuenta las particularidades específicas del Aeropuerto de Badajoz para su desarrollo.

A este respecto se han considerado especialmente las directrices de OACI, CEAC y de Protección Civil sobre Planes de Autoprotección y el Plan de Emergencia del Aeropuerto.

Tema prioritario 33 "Electricidad"

Junta de Extremadura

Este tema prioritario tiene como finalidad principal la concesión de ayudas a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura con un número de habitantes inferior a 20.000 que permitan disponer a las mismas de una infraestructura eléctrica municipal adecuada, ya sea mediante la ejecución de instalaciones eléctricas en alta y baja tensión nuevas, o a la reforma, modificación o adecuación de las existentes que por motivos de seguridad o de mejora de la calidad del suministro lo necesiten. También será objetivo de esta línea de ayudas la ejecución de obras y adecuación de instalaciones interiores en dependencias municipales que permitan una prestación o mejora del funcionamiento de los servicios públicos municipales. Asimismo, el asesoramiento y divulgación está permitiendo que las entidades locales que inicialmente no solicitaban las ayudas lo realicen de forma más completa y concreta, optimizando recursos y necesidades, e incrementando con ello el número de solicitudes en la convocatoria y la atención a las mismas.

Administración General del Estado

*** Red Eléctrica de España, S.A.**

Red Eléctrica de España, S.A. participa en el Programa Operativo de Extremadura 2007-2013, a través de actuaciones encuadradas en el **tema prioritario 33 Electricidad**, incluyendo la realización de las infraestructuras necesarias para garantizar la calidad, la seguridad y la fiabilidad de la red de transporte de electricidad, así como los proyectos que persigan la mejora ambiental de la red de transporte, proyectos de telemando, telecomunicaciones y automatización de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica y proyectos que formulen y apliquen el Plan de Seguridad. A continuación se describe la tipología de actuaciones que se beneficiarán de la cofinanciación del FEDER en Extremadura:

➤ **Mejora Tecnológica de protecciones**

Tras efectuar mejoras tecnológicas de protecciones se garantiza una mayor calidad, seguridad y fiabilidad de la red de transporte al sustituir protecciones analógicas por protecciones digitales.

La renovación de los sistemas de protección y medida analógicos y electromecánicos por otros de tecnología digital o numérica tienen una serie de ventajas asociadas al cambio de tecnología las cuales se enumeran a continuación:

- Se dispondrá de funciones de auto-verificación con un alcance apreciable, funciones que no están disponibles en los equipos analógicos y electromecánicos.
- Se dispondrá de funciones de telegestión las cuales permitirán realizar un seguimiento más preciso de las actuaciones de los equipos ya que éstos disponen generalmente de registros de cronología y oscilografía.
- Se minimizan los tiempos de indisponibilidad por descargos.

➤ **Protección diferencial de barras**

Instalación de la protección diferencial de barras (en las S.S.E.E. donde se instala por 1ª vez) porque amplían las instalaciones y garantizan la calidad, seguridad y la fiabilidad de la red de transporte al incluir una nueva función de protección.

Los sistemas de protección de diferenciales de barras están instalados en REE en la mayor parte de subestaciones y de manera especial en aquellas que suponen un nudo crítico para la red de transporte.

Esta protección mejora significativamente la seguridad del sistema de transporte, garantiza disparos rápidos y selectivos y no implica a más circuitos que los estrictamente necesarios.

Ante una falta en barras o dentro del ámbito de actuación de este tipo de sistemas de protección, se produce el disparo de todas las posiciones conectadas a esa barra. Estas desconexiones de circuitos se realizan de manera rápida y selectiva mediante las diferenciales de barras, permitiendo que los sistemas no afectados sigan cumpliendo su función con total normalidad, no viéndose afectados por el defecto, con lo que se consigue que el sistema protector sea más fiable y seguro.

En caso de no existir protección diferencial de barras, deberían ser los extremos remotos de las líneas conectadas a esa barra los que despejasen el defecto, lo que podría generar un desequilibrio fatal en la subestación afectada y adyacentes, ya que podría provocar la desconexión de líneas, grupos, etc., que no se hubieran visto afectadas en caso de existir diferencial de barras.

➤ **Mejora de las bobinas de bloqueo (LT)**

La instalación de bobinas de bloqueo mejora la calidad de la red de transporte cuando se utiliza la onda portadora como vía de comunicación al filtrar las frecuencias no deseadas para el sistema de transporte.

A través de estos sistemas se permite el transporte de las señales de protección de uno a otro extremo de la línea.

➤ **Las motorizaciones de los mandos de seccionadores**

Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red al disponer de una automatización de maniobras a distancia.

La motorización de los mandos de los seccionadores permite adecuarse al telemando, así como la automatización de las maniobras a distancia, lo que facilita la operación del sistema consiguiendo reducir los tiempos de maniobra.

➤ **Sistemas de Control Integrado (SCI, mULC)**

Mejora de la calidad y la fiabilidad de la red al concentrar, por posición de subestación, todas las señales a telecontrolar en un único equipo normalizado.

Con esta mejora de red de transporte, se pretende:

- Mejorar la fiabilidad de las actuaciones que se realizan sobre la red.
- Que la tecnología de mando local que exista en cada caseta sea uniforme y concentrada en un único equipo asegurando la calidad del servicio. En el caso de la explotación de una calle de Interruptor y medio el mando sería conjunto por lo que es conveniente que toda la información de la calle resida en un solo equipo. A través de este equipo se opera la calle completa con toda la información necesaria.
- La uniformidad en el equipamiento facilita la logística de repuestos y mejora los tiempos de indisponibilidad.
- La normalización del protocolo de comunicaciones facilita la implementación de mejoras y ampliaciones disminuyendo los tiempos de pruebas y descargo.
- La uniformidad de interfaz de mando minimiza los errores de operación y aumenta la fiabilidad de los sistemas.
- La modernización del mando local mediante pantallas táctiles, aporta nuevas informaciones, como alarmas y registro cronológico, que mejoran las decisiones.

➤ **Trasformadores de medida**

Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red incrementando para la mejora del sistema de protección de la instalación y de la precisión en la medida.

Las mejoras en sistemas de protección de instalaciones requieren en algunos casos la mejora de los transformadores de medida: se trata en la mayoría de los casos de cambios de transformadores de medida de tensión y de intensidad, aumentando el número y/o la clase de precisión de los devanados secundarios de estos.

➤ **Edificios de inversión nuevos**

Construcción de edificios en las subestaciones que mejora la explotación de la red de transporte.

Estos edificios incluyen las infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad del suministro, incrementar la calidad del servicio (tim: tiempo medio de interrupción) y la fiabilidad de los sistemas de comunicaciones y de control de la red de transporte.

➤ **Subestaciones**

Mejora de la calidad y fiabilidad de la red de transporte mediante cambios topológicos en la configuración de la subestación de Colón.

Mejora de la funcionalidad de la subestación al pasar de barra simple a doble barra que aumenta la disponibilidad del servicio y reduce el riesgo de faltas (falta de suministro).

➤ **Salvapájaros**

Mejora Media ambiental porque minimiza la afección a la avifauna por accidentes de colisión contra el cable de tierra.

Instalación de las balizas salvapájaros en el cable de tierra para incrementar su visibilidad por las aves, generando un efecto de advertencia sobre las mismas. Se instalan balizas salvapájaros tipo espiral (patente de REE).

➤ **Mejora de las instalaciones perimetrales**

Mejora de la seguridad perimetral y fiabilidad de la red. Las subestaciones en donde se realiza la mejora cuentan con un sistema de seguridad perimetral basado en videodetección con cámaras convencionales en blanco y negro. De cara a evitar falsas alarmas así como para una mejora de la seguridad de la instalación se protegen con sistemas de videodetección con cámaras térmicas que son prácticamente inmunes a fenómenos meteorológicos disminuyendo de esta forma prácticamente a 0 la tasa de falsas alarmas.

➤ **Mejoras Sistema Te le Enlaces de Teleprotecciones y Siste mas Tele Ond as Portadoras**

Mejora de la calidad y fiabilidad de la red debido a los servicios de telecomunicaciones que se soportan por Teleprotecciones y Ondas Portadoras. Se realiza la sustitución de los equipos por otros más modernos con evidente avance tecnológico y con mejores prestaciones técnicas mejorando las características de transmisión, seguridad u obediencia, capacidad de gestión remota, etc. para aumentar la calidad y fiabilidad de los servicios de telecomunicaciones que se soportan por estos tipos de equipos.

Tema prioritario 35 "Gas natural"
--

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2010 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Tema prioritario 39 "Energías renovables; eólica"

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2010 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Tema prioritario 40 "Energías renovables; solar"

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2010 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Administración General del Estado

* **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

El modelo de gestión de estos fondos, inicialmente propuesto y admitido, fue el de trasladar parte de las competencias de gestión a las diferentes CCAA, aprovechando para ello el marco existente de los convenios de la E4 y del PER. No obstante, a pesar de haber remitido a dichas CCAA un borrador de convenio para su firma, tan sólo Andalucía y Extremadura lo han suscrito. Llegando alguna CCAA incluso a renunciar a dichos fondos.

La problemática detectada se puede resumir en dos aspectos:

1. La dificultad de disposición de fondos por parte de las CCAA para anticipar los fondos de las ayudas en las que serían aplicados los dineros del FEDER hasta su recuperación una vez certificados los proyectos.
2. La compleja gestión que estos fondos requieren y la consiguiente falta de medios por parte de las CCAA.

Esta situación supone un alto riesgo de que se produzca la pérdida parcial de los fondos FEDER ante su no aplicación en el marco temporal del llamado n+2 (en los dos ejercicios siguientes al de la anualidad correspondiente).

Esta situación supone en la actualidad no solo no haber efectuado ninguna aplicación de los fondos FEDER, sino que ni siquiera se ha realizado proyecto alguno y, lógicamente, tampoco se han producido certificaciones de gasto.

Así surgió la posibilidad de aplicar los fondos a un JESSICA, planteándose como una alternativa idónea para dar solución a medio plazo al reseñado riesgo de pérdida de aquéllos.

Un JESSICA (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas) es una iniciativa desarrollada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que permite a los Estados miembros utilizar los Fondos Estructurales para realizar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.

En concreto, se trata de un fondo de cartera gestionado por el BEI al que el país miembro aporta los fondos FEDER más el importe correspondiente a la cofinanciación nacional; de tal forma que con esa dotación se financian proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Después de las diferentes reuniones BEI-IDAE para analizar la posible constitución de un JESSICA que permita aplicar el FEDER 2007-2013 en proyectos de energía renovable y de eficiencia energética, el IDAE lo ha evaluado internamente como la solución idónea para la aplicación de dichos fondos ante la inoperancia del modelo diseñado inicialmente.

Así, el Consejo de Administración del IDAE, de fecha 25 de noviembre de 2010, aprobó este modelo de actuación, con un reconocimiento expreso por parte del Consejo al mismo, conscientes de las dificultades de gestión y aplicación que suponen los fondos FEDER.

Las ventajas que este modelo de actuación presenta pueden resumirse en:

- Se consigue disponer de un mayor plazo para la aplicación (31.12.15) de los fondos FEDER, evitando el riesgo existente, ya en la actualidad, de la pérdida parcial de los mismos.
- Se facilita los requerimientos de gestión, control e información que hasta la fecha recaían en el IDAE y en las CCAA.
- Se soluciona la problemática derivada de la disposición de fondos que las CCAA debían de tener para anticipar el importe correspondiente a la dotación FEDER, no recuperable hasta la certificación definitiva de los proyectos.
- Al sustituirse la figura de ayudas a fondo perdido por el de financiación con retorno, se produce un empleo más eficiente de los recursos públicos en la medida de que los retornos de la financiación podrán ser aplicados de nuevo en aquellas CCAA de los que procedan.
- Se habilitan líneas de financiación a proyectos de energía, dando así solución a una de las principales demandas que, dada la situación financiera actual, las empresas están efectuando.

El fondo JESSICA no dispone de personalidad jurídica y se constituye mediante el establecimiento de un convenio de colaboración entre el IDAE y el BEI. Existirá la figura de un Consejo de Inversiones, formado por personas designadas por el IDAE y por las CCAA, con presencia del BEI en calidad de observador. Este Consejo diseñará la estrategia de inversión (tipologías de proyectos elegibles), los modelos de financiación de proyectos (préstamos, capital-riesgo, equity, préstamos participativos, etc.) y seleccionará la entidad, o entidades financieras, a través de las que se pondrán estos recursos a disposición de los inversores.

La dotación del JESSICA sería anticipada por el IDAE, recuperando la parte FEDER en un plazo de 2-3 meses y la cofinanciación nacional a partir de las dotaciones anuales efectuadas a las CCAA en el marco de la Estrategia de Eficiencia Energética y del Plan de Energías Renovables, en un plazo de 4 años.

Las actuaciones que está llevando a cabo el IDAE para progresar en la constitución del JESSICA son:

- Reunión con las Comunidades Autónomas CAA que han firmado convenios con el IDAE de acuerdo al modelo inicialmente planteado, entre las que se encuentra Extremadura, con la que se mantuvo una reunión el pasado 20 de enero.
- Revisión por parte de la Asesoría Jurídica del IDAE el documento de acuerdo a firmar BEI-IDAE.

Tema prioritario 41 "Energías renovables; biomasa"

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2010 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Administración General del Estado

- * Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 40.

Tema prioritario 42 "Energías renovables; hidroeléctrica, geotérmica y otras"

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2010 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Tema prioritario 43 "Eficacia energética, cogeneración, control de la energía"

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2010 debido a que no hay ninguna operación ejecutada.

Administración General del Estado

- * Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 40.

Tema prioritario 52 "Fomento del transporte urbano limpio"

Administración General del Estado

- * Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 40.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

Administración General del Estado

* Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT)

No se ha planteado ningún problema en la ejecución de las operaciones.

* Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)

Se ha retirado el gasto declarado de la operación: “**31-CC-0506.-** Acondicionamiento de la carretera N-110. Tramo: Navaconcejo-Tornavacas, al haber sido rescindido el contrato, si bien ya estaba suspendida la obra desde finales de 2007, como consecuencia de un informe desfavorable de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que ha supuesto la redacción de un nuevo Proyecto.

Por otro lado, evaluado el impacto de las restricciones presupuestarias y la propia capacidad de ejecución del organismo, el Comité de Seguimiento de este Programa Operativo estudiará, en su reunión del día 22 de junio de 2011, una propuesta de reprogramación que incidirá en una reducción de la ayuda FEDER inicialmente asignada a esta Dirección General.

* Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Ministerio de Fomento)

No se ha planteado ningún problema en la ejecución de las operaciones.

* Red Eléctrica de España, S.A.

A fecha de cierre del presente informe no se han incorporado datos de ejecución en la aplicación Fondos 2007, aunque se espera poder hacerlo a lo largo de los próximos meses una vez adaptadas las aplicaciones informáticas de esta empresa

3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
47,00	88,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]												
5,00	10,00	0,00	3,00	0,00	0,00	118,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121,00	2.420,00	1.210,00	1.210,00
181		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]												
7,00	16,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	28,57	12,50	12,50

Tema prioritario 56 “Protección y desarrollo del patrimonio natural”

Junta de Extremadura

Durante la anualidad 2010, las operaciones desarrolladas dentro de este Tema prioritario han ido encaminadas a completar la oferta turística (ecoturismo, turismo ornitológico, turismo activo, de costa dulce, cinegético, subterráneo y educativo) para de este modo ampliar las oportunidades de acceso a los servicios y recursos turísticos. En este sentido, se han ejecutado varias actuaciones en los Campamentos Públicos de Turismo de Valencia de Alcántara, Gata y Orellana la Vieja, se ha organizado la Feria Internacional de turismo ornitológico en Extremadura así como el Festival Ornitológico “Cáceres. Ciudad de las aves”.

Tema prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”

Junta de Extremadura

Todas las actuaciones de este tema prioritario están enfocadas a la construcción y rehabilitación de espacios y edificios públicos para usos turísticos y culturales por un lado, y la promoción, revitalización y comercialización de los distintos segmentos que integran el turismo, por otro. El objetivo principal es proporcionar el acceso a la cultura a la población extremeña así como la promoción de los servicios turísticos y favorecer el conocimiento de la región como destino turístico.

En este sentido, las actuaciones destacadas durante esta anualidad han sido: campañas de difusión del turismo de Extremadura en medios de televisión y prensa, soportes de publicidad en suplementos exclusivos de viajes y suplementos de fin de semana encartados en periódicos nacionales, trípticos promocionales con rutas turísticas por las Hurdes, promoción, difusión y publicidad del turismo de naturaleza en Extremadura, edición de mapas desplegable del parque nacional de Monfragüe y de los parques naturales del Tajo Internacional y de Cornalvo, actividades de promoción de Extremadura realizadas por las federaciones de asociaciones extremeñas de Madrid, Cataluña, País Vasco, Valencia y Andalucía, reedición de la guía de alojamiento rural y guía de campings y bungalows de Extremadura, elaboración de tres reportajes para la revista Iris, contratación de material promocional turístico en idiomas, unificación, diseño, señalización y creación base de datos sobre señalización turística extremeña.

Administración General del Estado

- * TURESPAÑA (Ministerio de Industria, turismo y Comercio)

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los **Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT)** en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrolla en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas.

Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de productos turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de espacios urbanos de interés turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se están desarrollando dos planes de dinamización:

- **“Plan de dinamización del Producto Turístico de Zona de los Lagos, en Badajoz”**, cofinanciado por este Programa Operativo.

Con fecha 20 de octubre de 2006 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, el Área de Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura para el desarrollo del Plan de Dinamización Producto Turístico Zona de los Lagos en Badajoz, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.

- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto es dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones realizadas están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.555.001,00 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

➤ ***Plan de dinamización del Producto Turístico de Villuercas-Ibores-Jara***

Con fecha 7 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Economía y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres, la Mancomunidad Integral de Villuercas, Ibores, Jara y la Asociación Profesional de Empresarios Turísticos de Villuercas, Ibores, Jara, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Villuercas-Ibores-Jara, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.700.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

Se destaca, por otra parte, un conjunto de actuaciones llevadas a cabo por TURESPAÑA para el logro de sus objetivos, centradas en publicaciones turísticas, campañas de publicidad, ferias, etc.

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones objetivo nº 1 a las que se dirige este programa operativo.

Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Tema prioritario 58 "Protección y conservación del patrimonio cultural"

Junta de Extremadura

Con el fin de mejorar la conservación del patrimonio histórico, natural y cultural con el que cuenta Extremadura, se han acometido trabajos para la **recuperación y preservación del patrimonio arqueológico**, ya que constituye un factor clave para el desarrollo comarcal o local. De este modo, se han realizado operaciones en el ámbito de los programas de conservación, protección y puesta en valor del capital histórico de la región de interés para la Comunidad Autónoma y obras de rehabilitación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio cultural extremeño; principalmente iglesias, conventos, castillos, murallas y similares.

Por otra parte, en el ámbito de los **bienes y servicios culturales**, se pretende incrementar la proporción de los mismos y mejorar la eficiencia y uso de las infraestructuras culturales o la valoración de los recursos museísticos. Para ello se han realizado varias acciones en centros culturales y museos, entre las que destacan:

- Equipamiento e iluminación del museo del corcho en San Vicente de Alcántara
- Restauración del centro interpretación de la Torre del alfiler en Trujillo.
- Proyecto museológico y ejecución del centro de interpretación de Maltravieso .
- Realización del plan museológico y adaptación museográfica de la plataforma virtual del Museo de la Frontera.
- Trabajos para el plan museológico del museo de identidad en Villafranca de los Barros
- Trabajos museológicos y museográficos del museo diocesano en Plasencia.
- Trabajos museológicos y museográficos del museo del deporte y la salud en Cáceres.
- Trabajos para la rehabilitación del cine teatro Aurora en Granja de Torre Hermosa.
- Rehabilitación del antiguo mercado de abasto para cine-teatro en Navalmoral de la Mata.
- Instalación de ascensor y reformas aseos públicos del Gran Teatro en Cáceres.
- Concha acústica del teatro de la Merced en Llerena.
- Finalización del centro Cultural en Zalamea de la Serena.
- Reforma de la casa de la cultura Antonio Rodríguez en Cáceres.
- Material de sonido e imagen, proyector y pantalla para los cines de Arroyo de la Luz y Santos de Maimona.

Por último, otra vía para la conservación y valorización del patrimonio cultural es la explotación turística de los edificios de interés cultural. En esta línea se enmarca el proyecto de "Hospederías de Extremadura", a través del cual se pretende optimizar el trinomio cultura-historia-turismo.

Tema prioritario 59 “Desarrollo de infraestructura cultural”

Junta de Extremadura

A lo largo de 2010 se ha ejecutado la segunda fase de las obras del Palacio de Congresos y Exposiciones de Plasencia y se han iniciado las obras del Palacio de Congresos “Vegas Altas” de Villanueva de la Serena.

Tema prioritario 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”

Administración General del Estado

* **Dirección General de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)**

El Ministerio de Política Territorial, en adelante MPT, tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, en adelante EELL, para el período 2007-2013.

Mediante el Real Decreto 1040/2009 de 29 de junio se establece que la Dirección General de Cooperación Local, en adelante DGCL, y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Económica Local, en adelante SGCEL, gestionará los Programas Comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en adelante FEDER.

La Secretaría de Estado de Cooperación Territorial ostenta el carácter de organismo intermedio para el período de programación del FEDER 2007-2013.

Respecto a las actuaciones que se están desarrollando hay que señalar que, con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecían las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica, con la entrega de 16 proyectos por un valor aproximado de 126.954.068 euros, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo Convergencia.

En junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Dentro del Programa Operativo de Extremadura, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 67.566.834,28 €, distribuidos en 7 proyectos integrados de

desarrollo local y urbano, y repartidos entre 6 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son los siguientes:

- Proyecto número 075; Centro de I+D+i de la sostenibilidad local de la provincia de Badajoz. El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Badajoz.
- Proyecto número 074; Fomento y desarrollo de la red provincial de observatorios territoriales para el desarrollo local. El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Badajoz.
- Proyecto número 077; Integración del trazado del ferrocarril a su paso por el casco urbano de la ciudad de Villanueva de la Serena. Propuesta de regeneración de espacios urbanos deprimidos. El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- Proyecto número 078; Rehabilitación y puesta en valor del barrio de San Sebastián. El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Don Benito.
- Proyecto número 076; Almendralejo: inversión sostenible. El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Almendralejo.
- Proyecto número 079; Puesta en marcha del consorcio de servicios medioambientales de la Diputación de Cáceres. El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Cáceres.
- Proyecto número 080; Ecociudad Plasencia. Proyecto integrado de regeneración urbana. El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Plasencia.

Iniciativa Urbana (URBAN)

Administración Local

*** Ayuntamiento de Mérida**

El Ayuntamiento de Mérida tienen un gasto elegible programado de 11.477.320 € con una Ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa de 8.034.061€ €. La zona urbana elegible corresponde con la denominada "El orto lado del río", área situada en la margen izquierda del río Guadiana, afectando a los barrios de San Antonio, Cruzcampo, Bellavista y Nueva Ciudad. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 13.031 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de funciones como organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 4 de marzo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Urban Social. Integración social e igualdad de oportunidades
- Urban For-Emp. Formación y empleo
- Urban Empresa. Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial
- Urban Natura. Sostenibilidad ambiental

- Urban Tecnológico. Sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación
- Urban Revital. Equipamiento Urbano y accesibilidad
- Urban Cul-Tur. Cultura y Turismo
- Urban Inf-Pub
- Urban Gestión. Gestión y seguimiento.

Acciones desarrolladas en la anualidad 2010

Las actuaciones de las que se han certificado gastos durante la anualidad 2010 son las siguientes

- Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías. Urban Empresas:
 - Obra de edificación de Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías.
- Plan de Dinamización del Pequeño Comercio. Urban Empresas:
 - Estudio – análisis estratégico del comercio en la Zona Urban.
 - Promoción y publicidad del Plan de dinamización del pequeño comercio en la Zona Urban.
- Gerencia URBAN Mérida. Urban Gestión
- Auditoría de Control y Verificación. Urban Gestión
- Plan de Medios. Urban Inf-Pub
- Campañas de Educación y Sensibilización Ambiental. Urban Natura
- Adecuación zonas verdes. Urban Natura:
 - Recuperación de arbolado viario en barriada San Antonio.
 - Adecuación y puesta en valor de espacios verdes en el sector norte de la Zona Urban.
- Parque Barriada Bellavista. Urban Natura
- Puesta en valor del entorno urbano. Urban Revital
 - Pavimentación y ajardinamiento de varias calles en la barriada Polígono Nueva Ciudad.
 - Adecuación y puesta en valor de la Plaza María Zambrano.
 - Optimización energética de la instalación de alumbrado público en la barriada de San Antonio.
 - Puesta en valor del entorno urbano en la barriada de San Antonio.
- Instalaciones Deportivas. Urban Revital:
 - Cubrición de pista polideportiva en barriada Cruzcampo.

- Adecuación de pavimento y del entorno de la pista deportiva en barriada Cruzcampo.
- Centro de Apoyo a la Familia y Sede Social Asociación de Vecinos. Urban Social:
 - Obra de edificación de Centro Familiar y Local Social Asociación de Vecinos.
 - Dirección de obra de Arquitecto Técnico y Control de Seguridad y Salud para la edificación del Centro.
 - Estudio y asesoramiento de interiorismo para el edificio.
- Rehabilitación y Ampliación de Centro Cultural. Urban Social:
 - Obra de rehabilitación y ampliación de Centro Cultural Polígono Nueva Ciudad.
 - Dirección de obra de arquitecto para la ampliación y rehabilitación del Centro.
- Portal Web Urban Mérida. Urban Tecnológico
 - <http://www.urbanmerida.es/>

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

Administración General del Estado

* Dirección General de Cooperación Local (Ministerio de Política Territorial)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCEL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCEL.
Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.
- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la SGCEL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

Administración Local

*** Ayuntamiento de Mérida**

Los principales problemas de ejecución de las acciones programadas se derivan de las dificultades de tesorería municipales, dada la difícil situación económica actual, agravadas por el complejo mecanismo de certificación de gastos y sus numerosas verificaciones previas, que hace que se retrase la recepción de los importes correspondientes a dichas solicitudes varios meses. No obstante, la puesta en marcha y ejecución de las actuaciones avanza a buen ritmo según el cronograma programado.

3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales

3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
33	Número	Centros construídos y/o reformados											
		214,00	535,00	0,00	280,00	0,00	57,00	0,00	0,00	0,00	337,00	157,48	62,99
34	Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados											
		89,00	148,00	0,00	15,00	0,00	255,00	0,00	0,00	0,00	270,00	303,37	182,43
38	Número	Guarderías infantiles construídas											
		4,00	9,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	50,00	22,22
73	Número	Otros centros sociales construídos y/o reformados											
		5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	160,00	80,00
105	Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
		600,00	716,00	0,00	0,00	0,00	1.131,00	0,00	0,00	0,00	1.131,00	188,50	157,96
131	Número	Nuevas plazas escolares											
		1.500,00	4.100,00	0,00	1.205,00	0,00	935,00	0,00	0,00	0,00	2.140,00	142,67	52,20
162	36	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]											
		214,00	535,00	0,00	280,00	0,00	72,00	0,00	0,00	0,00	352,00	164,49	65,79
163	37	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]											
		32.100,00	80.250,00	0,00	42.000,00	0,00	13.125,00	0,00	0,00	0,00	55.125,00	171,73	68,69

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
164	38	Número	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]										
82,00	142,00	0,00	36,00	0,00	705,00	0,00	0,00	0,00	741,00	903,66	521,83		

Tema prioritario 75 “Infraestructura en materia de educación”

Junta de Extremadura

En este tema prioritario, las actuaciones más importantes son aquellas destinadas a la construcción de nuevos centros educativos o a nuevos centros educativos por sustitución de los existentes, así como aquellas referidas a agrupamiento de centros o grandes ampliaciones. También se encuadran en este tema prioritario la dotación de equipamiento de esos centros, ya sean de carácter físico, técnico o cualitativo. Teniendo en cuenta este último aspecto, cabe destacar en 2010 la implantación, ampliación o mejora de las redes locales de varios centros educativos, así como el suministro de kits de pizarras digitales interactivas. Dadas las características demográficas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la mayoría de las actuaciones se han llevado a cabo en localidades de ámbito rural. Así, casi el 75% de los proyectos se han desarrollado en poblaciones de menos de 10.000 habitantes. Y de entre estas, más del 60% son localidades de menos de 5.000 habitantes. Así pues, las medidas emprendidas han supuesto un sensible impacto sobre el número de estudiantes beneficiados, las plazas escolares creadas y, de forma secundaria pero también importante, sobre el empleo generado con las inversiones efectuadas.

Por otra parte, no menos significativas son las **inversiones realizadas en infraestructuras universitarias**, dirigidas a consolidar y adaptar las estructuras de la Universidad de Extremadura a las nuevas circunstancias exigidas por el proceso de convergencia europea, en consonancia con las recomendaciones internacionales en materia de eficiencia energética, prevención de riesgos laborales, accesibilidad, infraestructura educativa y científica así como adecuación de instalaciones. Durante el ejercicio económico de 2010, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura, se han realizado cinco bloques de actuaciones:

- Obras en viales y zonas comunes de los campus universitarios.
- Renovación y reposición de instalaciones en centros de la Universidad de Extremadura.
- Obras y equipamientos en edificios.
- Construcción y mejora de las infraestructuras deportivas universitarias.
- Plan de renovación de laboratorios y equipamientos docentes para la adaptación al EEES.

Tema prioritario 76 “Infraestructura en materia de salud”

Junta de Extremadura

Los avances que se vienen produciendo en el campo del diagnóstico y la terapéutica, así como la necesidad de la prestación de una atención sanitaria adecuada, requiere el mantenimiento de un adecuado nivel de equipamiento de los centros, completar y modernizar sus infraestructuras y dotarlos de recursos técnicos que permitan garantizar

una correcta atención de los usuarios, ofertando un abanico mayor de posibilidades de diagnóstico y tratamiento accesibles a la población. Ello ha contribuido, en la línea marcada por los objetivos propuestos, a garantizar una mejor asistencia sanitaria a todos los usuarios del sistema sanitario público, asegurando la cobertura universal y la calidad de los servicios prestados a nivel de la Comunidad Autónoma.

Dentro de este tema prioritario en 2010, por un lado se llevaron a cabo actuaciones encaminadas a la **construcción, ampliación o reforma de centros sanitarios**, así como la **dotación de equipamiento, especialmente de alta tecnología**. Las más destacables al respecto fueron:

- Incorporación de medidas de mejora de la habitabilidad y funcionalidad de los espacios sanitarios, equipamiento y procedimientos de atención.
- Finalización o continuación de la construcción de nuevos hospitales y reforma y/o ampliación de los existentes, todo orientado a mejorar la dotación sanitaria y a la implantación de la habitación individual. Entre las obras más importantes sobresale el nuevo Hospital de Cáceres, las obras de ampliación y reforma del Hospital "Virgen Del Puerto" de Plasencia (Cáceres) y la reforma de la Unidad de Hospitalización y Traslado Provisional de la UCI del Hospital Infanta Cristina de Badajoz. También cabe destacar el inicio de la construcción en Mérida (Badajoz) del Banco Regional de Sangre y Tejidos de Extremadura.
- En relación a los equipos de diagnóstico y terapéuticos adquiridos, estos contribuyen a que se preste una atención sanitaria de calidad, con la reducción de listas de espera, estancias y menores desplazamientos de los pacientes.

En cuanto al **apoyo a la construcción y equipamiento de centros de atención primaria**, cabe señalar:

- La realización de contratos para equipamiento desde la Consejería de Sanidad y Dependencia con destino a Consultorios Locales en las Corporaciones Locales.
- Dentro del programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria que se desarrolla en colaboración con las Corporaciones Locales para que estas lleven a cabo directamente actuaciones de construcción, reformas y/o equipamientos de los centros y servicios sanitarios públicos en el ámbito de la atención primaria, se han ejecutado expedientes de construcción, de reforma, de reforma y construcción, respectivamente, de helisuperficies, y de equipamiento de consultorios locales.

Estas actuaciones han contribuido a mejorar las infraestructuras sanitarias, a fin de acercar los servicios sanitarios a la población allí donde se encuentra y dar respuesta a sus necesidades desde el punto de vista de la atención y calidad sanitarias, así como a la adaptación al continuo avance tecnológico que se está produciendo en el campo diagnóstico, terapéutico y asistencial. Asimismo, permitirán una prestación sanitaria más eficiente y contribuirán a mejorar la satisfacción de los usuarios con los servicios recibidos.

Tema prioritario 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños”

Junta de Extremadura

Las actuaciones en este tema prioritario van dirigidas hacia la construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles. De este modo se contribuye a la conciliación de la vida laboral y familiar, se favorece la incorporación de la mujer al mundo laboral y la permanencia en el mismo y se corrigen desigualdades de origen, contribuyendo al principio de igualdad de oportunidades. Durante esta anualidad, las principales operaciones que se han realizado han sido:

- Construcción del Centro Infantil “Los Bodegones” en Mérida.
- Construcción de un Centro Infantil en Herrera del Duque.
- Ampliación o remodelación de los siguientes Centros Infantiles: “Pastores de Belén”, en Badajoz; “N^a S^a de la Piedad”, en Almendralejo; “La Cometa”, en Cáceres; “Santa Lucía”, en Cáceres; “El Escondite”, en Olivenza; “Los Bolindres”, en Jaraíz de la Vera; “Gloria Fuertes”, en Plasencia; “Fofó”, en Cáceres; Cásar de Cáceres, La Encina y Nuñomoral.

Tema prioritario 79 “Otra infraestructura social”

Junta de Extremadura

En este tema prioritario se distinguen dos campos de actuación. Por un lado, la construcción de centros de día y equipamientos sociales, y por otro, la construcción y equipamiento de centros para menores con trastornos de conducta.

En relación al primer ámbito se incluyen las obras de construcción y los servicios para mejorar las infraestructuras de atención a las personas con discapacidad y los mayores. Concretamente se incluyen la creación, modernización y adaptación de las infraestructuras de atención a los dependientes, la mejora de la red de centros residenciales, así como la atención a personas afectadas por Alzheimer y la creación y ampliación de centros específicos para personas con demencia. Las operaciones más importantes realizadas en 2010 han sido:

- En el Centro Residencial “Juan Carlos Rodríguez Ibarra”, de Villafranca de los Barros, se llevó a cabo la instalación de la climatización, el asfaltado de los aparcamientos y una obra para adaptar los aseos de la planta baja.
- En el Centro Residencial “El Valle” de Montijo se llevó a cabo el suministro e instalación de bombas dobles de aire acondicionado, así como la adquisición de aire acondicionado para la farmacia.
- En el Centro de Mayores de Moraleja se llevaron a cabo las obras de ampliación del Centro.
- En el Centro Residencial “Los Pinos” de Plasencia se llevó a cabo la reforma e instalación de gas en lavandería, sala de calderas y cocina, así como la instalación de apertura automática de puertas, cámaras y porteros. También se realizó la obra

para un sistema de chimeneas de extracción de gases y la reforma de la instalación eléctrica en la lavandería.

- En el Centro de Mayores de Burguillos del Cerro se instaló la calefacción.
- En el Centro Residencial "Felipe Trigo" de Villanueva de la Serena, se llevaron a cabo las obras para cubrir la terraza transitable.

Con respecto a la **construcción y equipamiento de centros para menores con trastornos de conducta**, se han llevado a cabo una serie de adquisiciones de suministros e instalaciones de gimnasio y aire acondicionado para el Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales "Marcelo Nessi". La finalidad de esta actuación es dotar a Extremadura de un recurso especializado que dé respuesta a las necesidades de los niños y/o adolescentes con graves problemas de comportamiento y que no están siendo cubiertas ni por el sistema de protección, ni por el educativo o el sanitario.

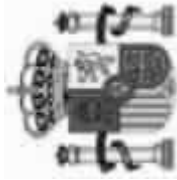
3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

No ha habido problemas resaltables a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional

3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances



PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura
2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
20,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
3,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Las actuaciones que la Junta de Extremadura está llevando a cabo, con cargo a la programación en este eje, se describen en el apartado 5 del presente informe.

Tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2010, aunque se han ejecutado actuaciones por importe de 297.770,01€. La razón de este desfase se explica detalladamente en el apartado de “Asistencia Técnica” de este informe.

Tema prioritario 86 “Evaluación y estudios: información y comunicación”

Junta de Extremadura

No se ha certificado en 2010, aunque se han ejecutado actuaciones por importe de 37.884,90€. La razón de este desfase se explica detalladamente en el apartado de “Asistencia Técnica” de este informe.

3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Junta de Extremadura

A la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos (DG FAFE) de la Consejería de Administración Pública y Hacienda le corresponde, en el ámbito de las atribuciones del artículo 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y respecto del área de los Fondos Europeos, la elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, a excepción del FEAGA, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma. Asimismo le corresponde llevar a cabo las labores de información, asesoramiento y difusión en materias relacionadas con los Fondos.

Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 167/2009, de 24 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. (DOE núm. 144 de 28 de julio).

Las intervenciones de los fondos en nuestra Comunidad Autónoma se plasman en los siguientes Programas Operativos:

- PO FEDER Extremadura (CCI 2007 ES 16 1 PO 006)
- PO FSE Extremadura (CCI 2007 ES 05 1 PO 003)
- Programa Desarrollo Rural de Extremadura (CCI 2007 ES 06 RPO 010)
- Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (CCI 2007 CB 16 3 PO 005)

Extremadura va a beneficiarse de una ayuda procedente de estos fondos por importe de 2.736.592.165 €, resultando innegable el efecto positivo que esto supone para la economía regional.

No obstante es imprescindible garantizar que la utilización de aquellos fondos se realiza de forma eficaz y regular para alcanzar los objetivos pretendidos por la política de cohesión y la política agrícola común, al amparo de lo dispuesto en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Los Programas Operativos FEDER, FSE y POCTEP atribuyen a la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura la condición de Organismo Intermedio de las Autoridades de Gestión de cada programa, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, para la realización de las tareas previstas en el artículo 60 del mismo texto.

En el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura ha sido nombrado Autoridad de Gestión el Consejero de Administración Pública y Hacienda, quien atribuye esta función a la propia Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 171/2006, de 3 de octubre, por el que se

designa el Organismo Pagador de los gastos correspondientes al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por tanto, a la DG FAFE le corresponden un conjunto de funciones como Autoridad de gestión o Organismo Intermedio, que debe desarrollar con el conjunto de recursos disponibles, que se establecen en el eje 5 "Asistencia Técnica" de los distintos programas.

La interrelación de los trabajos llevados a cabo en el seno de la DG FAFE de la Junta de Extremadura, hace que sea especialmente laborioso y delicado determinar la imputación de sus propios gastos y operaciones con cargo al eje de asistencia técnica de cada Programa.

Este hecho ha paralizado las declaraciones de gastos de este eje. No obstante, durante la anualidad 2010 se ha estado trabajando para resolver el problema de imputación de los gastos ejecutados, pudiéndose afirmar que durante el 2011, se procederá a la certificación de los gastos de la DG FAFE en base a un informe que establece unos criterios de imputación objetivos para estos expedientes.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

PROYECTOS DE COSTE INFERIOR A 50 MILLONES DE EUROS

Actualmente no existen Grandes Proyectos cofinanciados con cargo al Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, dado que la modificación del Reglamento (CE) nº 1083/2006, mediante Reglamento (UE) nº 539/2010, de 16 de junio de 2010, por el que se elevó umbral fijado a dicha categoría de proyectos a 50 M€, dejó fuera de la misma a los dos proyectos que la **Dirección General del Agua**, del Ministerio de Medio Ambiente, Medio rural y Marino, tenía previsto abordar en el **tema prioritario 45** y que han sido tramitados como proyectos ordinarios.

Se trata de los proyectos cuya descripción se ofrece a continuación:

- ***PRESA DE VILLALBA DE LOS BARROS Y OTROS (BADAJOZ), con un coste neto elegible de 34.740.332,01€***

El objeto del proyecto es la construcción de la presa con el fin de conseguir la adecuada regulación de las aportaciones al río Guadajira, a 6 kilómetros en dirección sur del núcleo de Villalba de los Barros, en la provincia de Badajoz.

Técnicamente se trata de una presa de materiales sueltos, con un cuerpo de presa dividido en dos zonas, siendo protegido el talud de aguas arriba con un manto de escollera y disponiéndose de un aliviadero lateral, en la margen derecha.

Se ejecutan también los desagües y tomas precisas, una galería perimetral, así como los correspondientes sistemas de auscultación, la instalación eléctrica en media y baja tensión, un camino de acceso, un puente de planta recta y una nueva conducción de abastecimiento a Almendralejo.

También se contemplan las correspondientes medidas correctoras de impacto ambiental, como azudes inundables de cola, lateral y cabecera, la ejecución de un proceso de restauración vegetal y el acondicionamiento de las zonas para la nidificación de determinadas especies de aves.

Entre sus características técnicas se destacan: la altura de presa sobre cimientos es de 45,50 m, con una capacidad de embalse a máximo nivel normal de 106 Hm³ y la superficie inundable por la presa en el nivel máximo extraordinario es de 1.090 has, pertenecientes a los municipios de Villalba de los Barros, Fuente del Maestre y Feria.

En la actualidad presenta una ejecución del 72%.

➤ **CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DEL BÚRDALO. TT. MM. ESCURIAL Y OTROS (CÁCERES), con un coste total previsto de 32.760.338,66€**

El objeto de la obra es la regulación de las aportaciones y laminación de avenidas del río Búrdalo, aumentando las garantías de suministro de las demandas existentes a núcleos de población y regadíos.

El emplazamiento elegido para dicha presa se sitúa en el río Búrdalo, a unos 4.600 m aguas arriba del acueducto del Canal de Orellana sobre el Búrdalo, e inmediatamente aguas abajo de la confluencia del Burdalillo con el Búrdalo, en el Término Municipal de Escorial, provincia de Cáceres, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se trata de una presa de gravedad, de hormigón convencional, de planta recta y de aproximadamente 35,50 m. de altura sobre cimientos. La longitud total de coronación es de 768 m. y tiene una capacidad de embalse de 79,30 hm³.

Las obras previstas en dicho proyecto incluyen también un aliviadero de labio fijo adosado a la presa por el estribo izquierdo, un puente de paso sobre el aliviadero, órganos de toma y desagüe, galería de desagües, cámaras de válvulas interna y externa, conducciones y equipos electromecánicos, toma para abastecimiento, canal de conexión con el Canal de Orellana, galería perimetral, sistema de auscultación y conexión al Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) del Guadiana, iluminación e instalaciones eléctricas, accesos a la presa, líneas eléctricas de alimentación a la presa.

También se incluyen otros trabajos como medidas correctoras del impacto ambiental y de protección del Patrimonio, dependencias de explotación, helipuerto y embarcadero, carretera y caminos de acceso a la presa, variante de la carretera de Villamesías-Robledillo de Trujillo.

En la actualidad presenta una ejecución del 17,38%

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”

Junta de Extremadura

Dentro de las actuaciones que forman parte del tema prioritario 85 destacamos la contratación de personas para los trabajos de gestión y verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de operaciones cofinanciadas por FEDER.

Asimismo, se contrataron por parte del Servicio de Control de Fondos Finalistas los servicios de empresas auditoras para la realización de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 relativas a subvenciones y encomiendas de gestión.

Por último, con cargo a este tema prioritario se han imputado los gastos relativos a la celebración del Comité de Seguimiento del PO FEDER 2007-2013, que se llevó a cabo el 22 de junio en el Hotel Extremadura de Cáceres, y el mantenimiento y desarrollo de la aplicación informática SIFOEX que da soporte a las declaraciones de gasto del PO FEDER 2007-2013.

Tema prioritario 86 “Evaluación y estudios, información y comunicación”

Junta de Extremadura

Entre las actuaciones enmarcadas en este tema prioritario se ha llevado a cabo las Evaluaciones Operativas de los Programas Operativos cofinanciados por FEDER y FSE. Además, se ha colaborado en la elaboración de la evaluación estratégica temática de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en el informe de la contribución de las intervenciones FEDER y FSE en la región al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Reformas.

Asimismo, se realizó la Evaluación del plan de comunicación, correspondiente a los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y FSE de Extremadura 2007-2013.

Por último, concluyó la elaboración del Manual de Información y Publicidad de los Fondos Europeos en Extremadura 2007-2013, que sirve como guía a todos los participantes en la gestión de Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para cumplir con las obligaciones comunitarias en materia de información y publicidad.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la **Administración General del Estado**, serán cofinanciadas a través del **Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza**.

En el caso de los **proyectos de la Iniciativa URBANA**, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Extremadura por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 4,5 millones de euros euros, de los cuales el 35% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 65% para el FEDER.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007

Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están comenzando a finalizar y, sobre todo, a la especial sensibilidad de todos los agentes participantes en este Programa Operativo hacia los aspectos de la comunicación de los fondos europeos y del papel que juega la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la programación de todos los indicadores de realización se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Extremadura.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	850	401	47,2 %	Nº de asistentes	75.000	42.773	57%	419.184
02	Nº de acciones de difusión	1.450	522	36%					584.343
03	Nº de publicaciones externas realizadas	350	116	33,1 %	% publicaciones distribuidas / editadas	94%	87,4%		486.517
					Nº puntos de distribución	143	65	45,5%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	185.000	81.739	44,2 %	4.411
05	Nº de soportes publicitarios	1.500	567	37,8 %					525.108
06	Nº de documentación interna distribuida	450	143	31,8 %	% de organismos cubiertos	100%	91,1%		337
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	10	12,3%	1.364
					Nº asistentes	100	100	100,2%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2010									

Como se puede observar, en el año 2010 se han llevado a cabo un número muy significativo de actuaciones en materia de difusión de aquellas actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos europeos entre los beneficiarios potenciales, los beneficiarios y el público en general, con el objetivo de que la sociedad extremeña adquiriese una amplia visión sobre lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para la Comunidad Autónoma. Así, la Junta de Extremadura ha seguido desarrollando una intensa actividad de comunicación de la aplicación de los Programas Operativos FEDER y FSE en la región. Sin duda, el avance en la ejecución de las

operaciones ya aprobadas y el inicio de otras actuaciones ha dado lugar a que las acciones de comunicación se hayan visto incrementadas significativamente. De hecho, se ha producido un aumento significativo del número de publicaciones en los correspondientes Diarios Oficiales, que refleja la puesta en marcha de nuevos proyectos cofinanciados.

Al igual, la organización de jornadas, seminarios y actos públicos también ha registrado un aumento. Este tipo de eventos ha permitido movilizar a beneficiarios potenciales de las ayudas, acercándoles las posibilidades de financiación que ofrecen los Fondos Estructurales. En el ámbito del FSE han sido numerosos los cursos que se han realizado en los que se ha destacado la importante contribución de la UE en materia de formación y empleo.

A su vez, los proyectos cofinanciados han seguido estando presentes en los medios de comunicación regional, en lo que ha influido positivamente el esfuerzo de los órganos gestores de la Junta por la emisión de notas de prensa, en las que se ha hecho constar la participación de los Fondos de la Política Regional. Ello ha motivado que las acciones de difusión tengan un amplio alcance de cara a llegar al conjunto de la ciudadanía.

Además, las publicaciones se han convertido también en un instrumento muy utilizado para divulgar los proyectos cofinanciados. Fundamentalmente, ello se ha materializado en trípticos informativos, folletos. Esta forma de presentar la información, que facilita una lectura rápida y amena de los aspectos más relevantes, hace que sea una herramienta de información muy accesible para la ciudadanía.

Por otra parte, el inicio de las obras de determinados proyectos del PO FEDER puestos en marcha durante 2010, como la finalización de otros, junto con los proyectos de formación que promueve el FSE en los centros colaboradores e Institutos de la región, han dado lugar a la instalación y colocación de los correspondientes carteles y placas permanentes en lugares visibles. Es el caso, por ejemplo, de numerosas obras de infraestructuras de transporte, equipamiento social o rehabilitación de edificios y emplazamientos.

Hay que destacar también que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o beneficiarios de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular, en la de la comunicación.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Extremadura.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	850	623	73,3 %	Nº de asistentes	75.000	54.117	72,2 %	806.663
02	Nº de acciones de difusión	1.450	1.166	80,4 %					777.038
03	Nº de publicaciones externas realizadas	350	239	68,3 %	% publicaciones distribuidas / editadas	94%	85,3%		674.107
					Nº puntos de distribución	143	83	58%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	185.000	88.448	47,8 %	10.093
05	Nº de soportes publicitarios	1.500	1.162	77,5 %					1.006.028
06	Nº de documentación interna distribuida	450	327	72,7 %	% de organismos cubiertos	100%	94,1%		25.750
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	45	55,6%	12.149
					Nº asistentes	100	89	88,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2010. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación anterior, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

Como primera **Buena Práctica** se presenta **la Plataforma Educativa Extremeña Rayuela**

Esta Plataforma educativa, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), permite mantener intercomunicados a todos los participantes del proceso educativo en Extremadura, desde los profesores y profesoras y las asociaciones de padres y madres, al conjunto del alumnado y sus familias. Todos ellos pueden conocer la contribución comunitaria en este proyecto ya que se ha incluido el emblema de la UE así como el lema y la leyenda del fondo cofinanciador.



Rayuela permite además la completa comunicación de todos los centros educativos extremeños, permitiendo a su vez la gestión integral de los datos del alumnado, y a sus familias el acceso a ellos. La plataforma contempla tres ámbitos de actuación, incorporando objetivos adaptados a cada uno de los entornos:

- El centro educativo: el objetivo en este ámbito es compartir información en tiempo real gracias a una única base de datos para todos los centros educativos extremeños.
- El aula: permite intercambiar información entre el profesorado y el alumnado, como las fechas de exámenes o las ausencias, a las que a su vez podrán tener acceso los padres y madres y alumnos/as para informarse sobre la evolución del curso escolar.
- La casa del alumno o alumna: permitirá a los padres y madres participar en la evolución académica de sus hijos/as, gracias a la consulta de las calificaciones, tareas, controles y faltas de asistencia. La incorporación en Rayuela de una Secretaría virtual, permite además realizar trámites desde casa, como matrículas y solicitudes de plaza.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La Plataforma Rayuela supone la creación de un espacio único al servicio del sistema educativo extremeño, estableciéndose como punto de encuentro para todos los participantes del proceso educativo. Este espacio resulta innovador por incorporar contenidos diferenciados en función de las distintas necesidades usuarios, y por resultar accesible desde los ámbitos de actuación contemplados (centro educativo, aula y casa del alumno o alumna). La incorporación además de una secretaria virtual en el portal web, añade la posibilidad de realizar distintos trámites a través de Internet, sin necesidad de desplazarse hasta los centros. La mención a la cofinanciación comunitaria en la

web y las publicaciones realizadas, garantiza la difusión de la contribución del FEDER entre los destinatarios del proyecto.

La *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos* en el Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE está garantizada, ya que la difusión de información a través de diversos medios (internet, publicaciones), en los que se menciona la cofinanciación comunitaria, permite garantizar la visibilidad de la UE y su cofinanciación.



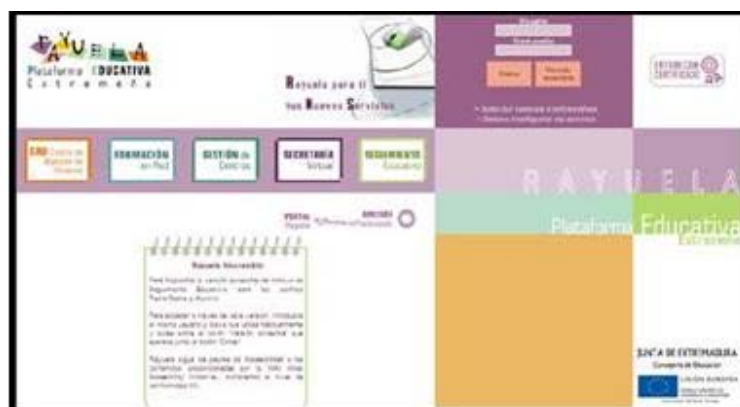
Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*, reflejada en el cuidado lenguaje utilizado en todas las acciones de difusión llevadas a cabo, no haciendo uso en ningún momento de lenguaje sexista, y la incorporación de elementos gráficos, en el caso de la web y las publicaciones realizadas, en los que se ha cuidado la presencia equitativa de mujeres y hombres y niñas y niños.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que se garantiza la visibilidad de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales, gracias a los distintos instrumentos utilizados para la difusión del proyecto.



Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, al incorporar como destinatarios del proyecto a todos los implicados en el proceso educativo en Extremadura, desde alumnos y alumnas, a profesoras y profesoras y padres y madres. Todos ellos, sin distinción, pueden acceder a la información facilitada sobre el proyecto apoyado a través del FEDER.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*, puesto que el portal ofrece información adaptada a cada uno de los usuarios del proyecto, incorporando en todos los casos un fácil acceso a los contenidos desarrollados y a la información específica disponible. Esta información, organizada de forma sencilla e intuitiva, es actualizada de forma continua. Desde la pantalla principal ya se incluye el emblema comunitarios y se hace referencia a la contribución de la UE a través del FEDER.



Por el uso de las nuevas tecnologías de la información, siendo uno de los aspectos más novedosos de la plataforma. De esta forma, se incorporan las TIC tanto en el día a día de las aulas, como en los propios hogares de los alumnos/as, gracias a la nueva posibilidad de realizar consultas y trámites administrativos a través de Internet.

Como otra Buena Práctica se presenta **el Desarrollo del Modelo Regional de Innovación de Extremadura: INNOVEEX**

Este desarrollo supone un modelo integrado para la implementación, crecimiento y desarrollo de la innovación en las empresas extremeñas, impulsado por la Vicepresidencia Segunda de Asuntos Económicos y Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta Extremadura.

Con ello se pretende revitalizar el tejido empresarial extremeño y hacerlo más competitivo, en base a la implementación de la innovación y el desarrollo de la I+D en las empresas extremeñas, promoviendo la cooperación con el fin de lograr uniones estratégicas, estables y competitivas especialmente en aquellas áreas de actividad y sectores maduros en los que poder ser más competitivos.



Esta apuesta por la competitividad ha contado con la contribución de los Fondos Europeos, que ha aportado recursos adicionales para innovación de los que se han favorecido las empresas, pero también los Centros Tecnológicos de la región. Todos ellos han podido constatar la importante contribución que ha tenido la UE para el éxito de este proyecto, gracias a las actividades de información y publicidad llevadas a cabo al respecto.



En consecuencia, esta actuación se considera como una “buena práctica” por las siguientes razones:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La configuración de mecanismos de colaboración entre empresas y cluster industriales, Centros Tecnológicos y la propia Administración, favorece la creación de proyectos de I+D+i liderados por empresas extremeñas, pero también facilita la difusión del papel de la UE a favor de la economía del conocimiento entre todos los agentes involucrados.



La adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Se ha proporcionado la información oportuna para movilizar al sistema regional de I+D+i a través de diferentes canales de información, como eventos, jornadas, publicidad en los medios de comunicación, difusión a través de Internet o publicaciones específicas. Todo ello asegura la consecución de los objetivos de comunicación relacionados con el proyecto.

Por la incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades, reflejada en el cuidado en el lenguaje utilizado en todas las acciones de difusión llevadas a cabo, no haciendo uso en ningún momento del lenguaje sexista, y la utilización de imágenes que diferencien la capacidad innovadora de empresarios y empresarias.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que se garantiza la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales, gracias a los distintos instrumentos utilizados para la difusión del proyecto.



Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*. El trabajo en red para la puesta en práctica e implementación de Innoveex, ha hecho que el mismo abarque toda la geografía extremeña. De hecho, todos los Clústeres sectoriales extremeños y los Centros e Institutos Tecnológicos conocen la participación de la UE en el proyecto, lo que ha permitido que las propias empresas beneficiarias sean conscientes del esfuerzo y la inversión comunitaria, así como de los servicios que se le ofrecen gracias a los fondos de la Política de Cohesión.



Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*, que se constata en el creciente número de empresas interesadas para integrarse en Innoveex, como una forma óptima de alcanzar mayores niveles de calidad e innovación para ganar competitividad. El Clúster subraya los vínculos y la interacción entre los actores y genera una mayor calidad y suministro de información que circula eficazmente entre las empresas asociadas. Contribuye a crear una mejor imagen y mayor credibilidad de sus empresas, sus productos y/o servicios gracias al aval que representa la cofinanciación comunitaria.



Por el uso de las nuevas tecnologías de la información. Prueba de ello es el Sistema de Vigilancia Estratégica de Extremadura; se trata de una red de Observatorios Sectoriales del modelo regional de innovación INNOVEEX, que proporciona información cualificada y continuamente actualizada, en los diferentes ámbitos relacionados con la innovación en toda la cadena de valor del sector.

Otra Buena Práctica es la **II Jornadas informativas sobre Fondos estructurales en Extremadura**

Las II Jornadas Informativas sobre Fondos Estructurales en Extremadura tuvieron por objeto la continuidad de las jornadas informativas iniciadas en 2009, en las que se comunica la Política Regional Comunitaria para el periodo 2007 – 2013, en el ámbito del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo, y en las que se amplía la temática adaptándola a las necesidades puestas de manifiesto por los beneficiarios en la comunicación continuada que mantienen con el Organismo Intermedio.



Como elemento novedoso y ejemplo de buena práctica a destacar, la DG de Financiación Autonómica y Fondos Europeos de la Junta de Extremadura ha incluido un apartado específico sobre Información y Publicidad en dichas Jornadas. Este nuevo apartado explica las cuestiones básicas relativas a la comunicación, explicando las características, objetivos, estrategia y medidas de información y publicidad que se recogen en el Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Extremadura. Además, en estos cursos se ha tratado de hacer llegar a los órganos gestores toda la información para la recogida de datos necesarios que componen los indicadores de seguimiento del Plan de Comunicación, así como se sus obligaciones para contribuir a la evaluación de las actividades de información y publicidad.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo: La Junta de Extremadura ha continuado desarrollando el ciclo de jornadas informativas de los procedimientos de gestión de los Fondos, adaptando su contenido a las necesidades de los beneficiarios y diseñando cursos formativos en la materia. En este sentido, se han expuesto las normas de comunicación con ejemplos gráficos muy prácticos y visuales que ilustran las explicaciones, como el uso del PowerPoint y de imágenes representativas de casos, entre otros.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, el desarrollo de las Jornadas ha perseguido el objetivo prioritario de aportar a los beneficiarios la información necesaria para garantizar una óptima absorción financiera de los Fondos Estructurales, así como la gestión transparente y eficaz de la programación y eso se ha conseguido por la importante participación e interés con el que se han seguido las mismas.

La *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*, se hizo patente a través de varios aspectos. Todas las ponencias incidieron en la integración de este principio en los procedimientos de programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación. Además, se ha prestado especial atención, tanto en los documentos escritos, como en las explicaciones verbales, al lenguaje utilizado, evitando en todo momento, aquel con un carácter sexista, discriminatorio y ofensivo. A ello hay que añadir la presencia del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en la Comunidad Autónoma, que garantiza la contribución al logro de las metas propuestas en esta materia.

En lo referente a la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, esta acción contribuye a generar y difundir la información necesaria para asegurar el mejor uso posible de los fondos disponibles, poniendo a disposición de los órganos gestores y beneficiarios de los fondos los instrumentos necesarios para difundir el papel de la UE en la región y, por lo tanto, mejorar la comprensión general de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER y el FSE en el bienestar y el progreso.



El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, se ha cubierto porque las jornadas han contado con una amplia participación por parte de los beneficiarios de los PO tanto de FEDER como de FSE de Extremadura, 2007-2013, asegurando con ello el adecuado conocimiento de los requisitos exigidos por la normativa regional, nacional y comunitaria en el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas, poniendo especial énfasis en las cuestiones vinculadas con la información y la publicidad.

La *evidencia de un alto grado de calidad*, se aprecia en el hecho de que los efectos a corto y medio plazo de la transmisión de información realizada en las jornadas han comenzado a ponerse de manifiesto, habiéndose logrado un mayor conocimiento por parte de los beneficiarios que ha derivado en una implicación mayor en la gestión de los Fondos Estructurales en la Comunidad Autónoma. Asimismo, se ha observado una participación activa de los beneficiarios en las cuestiones de información y publicidad, tanto en el propio desarrollo de las Jornadas donde quedó de manifiesto el ánimo de cooperación y en interés mutuo por llevar a cabo un intercambio de experiencias, como en las actuaciones desarrolladas con posterioridad.

Por último, *el uso de nuevas tecnologías de la información*, es explícito porque las TIC han sido el principal vehículo utilizado para la realización de la convocatoria a las jornadas, así como para la posterior difusión de las ponencias realizadas, que se pueden descargar en la página Web de la DG de Financiación Autonómica y Fondos Europeos.

Otra **Buena Práctica** la constituye **el Desarrollo de la Herramienta de Diseño de Planeamiento Urbanístico Territorial de Extremadura**

La Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, ha puesto en marcha el funcionamiento de la Herramienta de Diseño de Planeamiento Urbanístico y Territorial, cofinanciada con Fondos FEDER.

El proyecto consiste en la realización de un programa informático, generado íntegramente con software libre, para que las diferentes figuras del planeamiento se elaboren en formato digital y puedan ser puestos a disposición de los usuarios desde la misma fecha de su aprobación; y con ello garantizar la correcta difusión de la información y que su alcance se extienda a todos los ciudadanos que precisen consultarlo.



La estructura fija establecida por la aplicación para la planificación urbana, la unificación de una metodología de trabajo, así como el empleo de una codificación común, tanto a nivel gráfico como alfanumérico, hacen posible la creación de un modelo de planeamiento normalizado para toda la región.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. El Programa para el Diseño de Planeamiento Urbanístico y Territorial de Extremadura ha sido valorado por profesionales de varias disciplinas como la herramienta de futuro mediante la cual favorecer el desarrollo y difusión del planeamiento a toda la sociedad. De esta forma, se puede afirmar el compromiso que el FEDER tiene en la región para mejorar los procesos de desarrollo local.

La adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos en el Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE está garantizada, gracias a la difusión de información sobre esta operación en Internet, jornadas, conferencias, congresos, publicaciones, ... en los que se menciona la cofinanciación comunitaria.



La *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades* se muestra, sobre todo, en el uso de un lenguaje no sexista en todos los documentos elaborados sobre el proyecto, así como en la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los eventos de presentación de la herramienta.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que se garantiza la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales, gracias a los distintos instrumentos utilizados para la difusión del proyecto.



El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo*. La acción se ha dirigido, sobre todo, a los potenciales usuarios de la herramienta. Así se han impartido cursos de formación, en los que se muestra el uso del programa. Además, se ha elaborado un Manual de Ayuda. En ambos casos se ha aludido siempre al apoyo del FEDER, por lo que los profesionales en materia de planeamiento urbano son conscientes del esfuerzo de la UE para crear una herramienta tan potente en este campo.

La *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*, que está garantizada por su gran repercusión en el territorio nacional, existiendo varias corporaciones municipales que han confiado en sus cualidades y han contratado la redacción de diferentes figuras de planeamiento en base a ella.

Por el *uso de las nuevas tecnologías de la información*. La Herramienta de Diseño de Planeamiento Urbanístico y Territorial está generada íntegramente con software libre, para que las diferentes figuras de planeamiento se elaboren en formato digital y puedan ser puestos a disposición de los usuarios y con ello garantizar la correcta difusión de la información y que su alcance se extienda a todos los ciudadanos que precisen consultarlo. El programa se puede descargar en la siguiente dirección de Internet: <http://sitex.juntaex.es/sias/Principal/inicio.asp>

A continuación se presenta como otra **Buena Práctica, la Colocación de Una “Placa informativa en la Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos”**

Con el fin de incrementar la visibilidad de la contribución de la UE en la mejora de la gobernanza y los sistemas de gestión de las ayudas comunitarias asignadas a Extremadura, la DG de Financiación Autonómica y Fondos Europeos ha decidido instalar una placa informativa con la que se pone de manifiesto la importancia de la Asistencia Técnica prevista en los Programas Operativos para asegurar el correcto funcionamiento de los dispositivos de aplicación de las intervenciones estructurales.



Su consideración como buena práctica obedece, no sólo al hecho de que no existe obligación de colocarla según los requisitos de la reglamentación europea en materia de información y publicidad, sino por su eficacia para dar información de la cofinanciación por parte de la Unión Europea en un Eje exclusivamente de carácter instrumental, pero con una notable influencia sobre el resto de las prioridades de los Programas.

Por consiguiente, se trata de una buena práctica que se justifica en base a las siguientes consideraciones:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Se trata de una acción cargada de originalidad, puesto que se utiliza un soporte clásico de gran notoriedad, como son las placas, para la difusión de una prioridad cuya notoriedad ante el público en general es menos clara.

La adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. La placa recoge todos los elementos necesarios para destacar el apoyo de la UE en la financiación de los trabajos de asistencia técnica al Organismo Intermedio regional, de manera que, en su ámbito concreto de intervención, contribuye a generar y difundir la colaboración de los fondos Estructurales a la mejora de la capacidad institucional.

El respeto al *criterio de Igualdad de Oportunidades*. El diseño de la placa no contiene ningún elemento que induzca aspectos contrarios a este principio transversal de la Política Regional.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*. La placa está situada en un lugar visible de las dependencias de la Consejería de administración Pública y Hacienda, de forma que su capacidad de difusión resulta muy elevada.



Por el *alto grado de cobertura sobre la población objetivo* de la acción. La oficina de la Dirección General tiene un tránsito continuado de los diferentes órganos gestores de Fondos Europeos de la Junta de Extremadura, y además está abierta al público en general, por lo que se garantiza el grado de cobertura sobre la población objeto de la acción, asegurando con ello el conocimiento del papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo extremeño.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*. Se trata de una forma sencilla, pero muy eficaz, de dar a conocer la prioridad de Asistencia técnica que forma parte de todos los Programas en los que participa Extremadura. La inclusión de los emblemas, lemas y logos de todas las intervenciones en las que la región participa, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa y en los correspondientes Planes de Comunicación, se valora como un aspecto muy relevante para ilustrar la importante presencia de la UE en el desarrollo económico, social y territorial de Extremadura.

Por el *uso de las nuevas tecnologías de la información*. La DG de Financiación Autónoma y Fondos Europeos utiliza su página Web para explicar el alcance de las tareas que asume, como Organismo Intermedio, que podrían ser apoyadas a través de la Asistencia Técnica de los Programas, dotando así de mayor consistencia al significado de la placa que, por las propias características de este tipo de soportes, se centra en mensajes más breves e impactantes.

Se presenta a continuación la **Buena Práctica** consistente en **la Difusión de la actividad del Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU) de Cáceres cofinanciado por el FEDER**

El Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU) de Cáceres es una institución dedicada a la formación e investigación de técnicas quirúrgicas mínimamente invasivas. Sus fines primordiales son la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el ámbito socio sanitario, para lo cual ha contado con el apoyo del FEDER.



En este contexto, el ISFOC ha contribuido a través de las actuaciones de información y publicidad a dotar de una mayor visibilidad al papel desempeñado por la Unión Europea a través de la aplicación de la Política de Cohesión en Extremadura, uno de los objetivos del Plan de Comunicación de los PO regionales FEDER y FSE, 2007-2013. Ello ha sido posible gracias a las diversas herramientas de publicidad empleadas.

Se plantea como Buena práctica porque cumple los siguientes requisitos

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo, está totalmente presente, ya que sus fines primordiales son la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en ámbito socio sanitario.

La adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos en el Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE está garantizada, ya que la difusión de información a través de diversos medios (internet, publicaciones), en los que se menciona la cofinanciación comunitaria, permite garantizar la visibilidad de la UE y su cofinanciación.

Por la incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades, reflejada en el cuidado lenguaje utilizado en todas las acciones de difusión llevadas a cabo, no haciendo uso en ningún momento de lenguaje sexista, y la incorporación de elementos gráficos, en el caso de la web y las

publicaciones realizadas, en los que se ha cuidado la presencia equitativa de hombres y mujeres y niños y niñas.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*. Con todas las acciones de publicidad y comunicación implementadas desde el CCMIJU se pretende sensibilizar a la población en general (no sólo de Extremadura), del impacto que los Fondos Comunitarios tienen en la región y de cómo, gracias al apoyo financiero recibido de la UE, un Centro como el CCMIJU se ha convertido en un auténtico referente en el sector. De hecho, ha participado en numerosos eventos que han permitido dar a conocer el impulso que ha supuesto la inversión comunitaria para la mejora de las tecnologías de cirugía mínimamente invasiva.



Por el alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*. El CCMIJU orienta el desarrollo de sus actividades al servicio de la sociedad. No obstante, el hecho de que la labor del Centro se dirija, fundamentalmente, al ámbito de las tecnologías aplicadas en el ámbito de la sanidad, hace que los principales destinatarios de estas acciones sean entidades del sector sanitario, Universidades y otros Centros de Investigación públicos y privados, la propia Administración Nacional, Regional entre otras. Por ello, se puede afirmar que la contribución de los Fondos en la actividad del Centro es claramente visible entre los profesionales sanitarios, pero también entre la población, dado el significativo interés social que despiertan los avances para la salud de las personas.

Por la *evidencia de un alto grado de calidad de la actuación*. El CCMIJU ha recibido el Reconocimiento de la Fundación Tecnología y Salud 2010 por su aportación al desarrollo de proyectos de I+D+i en tecnologías aplicadas a la salud. Ha sido premiado por su capacidad para ser una auténtica incubadora de proyectos empresariales y por transformar el conocimiento que se genera en los centros de investigación en productos y avances que contribuyan a la mejora de la salud y la calidad de vida de nuestra sociedad. Este buen hacer ha sido reconocido también por la propia Comisión Europea, en el acto celebrado en noviembre de 2010 en la sede de la Oficina de Extremadura en Bruselas.

Por el *uso de las nuevas tecnologías de la información*. La utilización de Internet permite que la información generada sobre la actividad del Centro alcance a un amplio segmento de la población, siempre y cuando la misma esté interesada en ella. De esta forma, se está en contacto con un mundo cada vez más globalizado. En la página Web del CCMIJU se ha

insertado el logo de la UE que permite a su vez enlazar con la información que proporciona la Comisión Europea sobre Fondos Estructurales.

Junet, 20 Febrero 2011
El CCMJU y la empresa Electromedicina Extremeña colaboran en el proyecto GuirFID

Miércoles, 19 Enero 2011
El CCMJU organiza la Reunión De Expertos Europeos Sobre Terapias Laparoscópicas Guiadas por Imagen

Martes, 14 Diciembre 2010
La ministra Cristina Garmendia entrega el I Premio Eladio Viñuela en el CCMJU

Jueves, 25 Noviembre 2010
El CCMJU es galardonado por su contribución a optimizar y mejorar la calidad asistencial en España

Fruto del acuerdo marco firmado entre la empresa especializada en el mantenimiento hospitalario Electromedicina Extremeña y el Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMJU), y con el Cluster de I...

La European Science Foundation (ESF) financia el taller "Image-Guided Laparoscopic Therapies", enmarcado dentro de sus actividades destinadas a conseguir su objetivo principal: promocionar una ciencia de calidad a nivel europeo...

El CCMJU de Cáceres ha acogido el acto de entrega del I Premio de Investigación "Eladio Viñuela" en Ciencias de la Vida 2010, organizado por la Fundación Caja de Extremadura, si...

El Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón ha recibido de manos de la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, el Reconocimiento de la Fundación Tecnología y ...

Leer más... Leer más... Leer más... Leer más...

fore in: Últimas

navegador

- El CCMJU
 - o Instalaciones
 - o Departamentos
 - o Staff
 - o Localización
 - o Mapa del sitio
- Investigación
 - o Introducción
 - o Líneas
 - o Proyectos
 - o Patentes
 - o Publicaciones
- Formación
 - o Introducción
 - o Modelo de formación
 - o Programa de cursos
- Productos
 - o Simuladores
 - o Libros
 - o Multimedia
 - o Otros artículos
- Servicios
 - o I+D+i
 - o Promoción empresarial
 - o Últimas tecnologías

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fondo Social Europeo

ADICION R I-Net

retriex

MDA COOP

WEB de búsqueda acreditada

© 2008-2011 - Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón - Carretera N-521, km 41,8 - 10071 Cáceres (Spain) - Tel (+34) 927 10 10 32 - Fax (+34) 927 10 10 33
Sitemap - Aviso legal - Condiciones de uso - Política de privacidad - Webmaster - Actualizado: Viernes, 04 Marzo 2011

A continuación se presenta otra Buena Práctica puesta en marcha por el Ayuntamiento de Mérida consistente en **la Inauguración del centro de las familias y mujeres dentro de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER a través de la iniciativa Urban@**

Esta actuación ha consistido en la planificación de un conjunto de acciones para la promoción y difusión del acto de inauguración de este nuevo Centro destinado a favorecer la buena convivencia de las familias, promover la conciliación de la vida familiar y laboral y la integración sociolaboral de las mujeres de la Zona Urban, resaltando la importancia del papel de la Unión Europea en esta actuación concreta y en el proyecto Urban Mérida en general.

La combinación de varias acciones de promoción y publicidad, siempre con mención expresa de la cofinanciación de los fondos europeos en el proyecto, responde al esfuerzo del Ayuntamiento de Mérida por informar a los potenciales beneficiarios de las actuaciones del proyecto Urban Mérida y a los ciudadanos en general, de la importancia de la participación de la Unión Europea en esta iniciativa.



Se considera una **Buena Práctica**, porque cumple los siguientes criterios

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, puesto que por la mañana se realizó la inauguración oficial y presentación pública a los medios de comunicación, y además por la tarde se programaron una serie de actividades de ocio y talleres en el Centro para que todos los vecinos de la Zona pudieran conocer las nuevas instalaciones. Se realizó una distribución de folletos y programa de actividades en toda la Zona Urban, en los que se resaltaba explícitamente la participación de la Unión Europea en el proyecto.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, puesto que se planificó una cuidada estrategia de información y publicidad para este acto, con envío de notas de prensa e invitaciones al acto, tanto a medios de comunicación como a los representantes vecinales de la Zona Urban y demás asociaciones beneficiarias y futuras usuarias de las instalaciones. Además se realizó un reparto de folletos y de octavillas con programación de las actividades entre todos los vecinos de la Zona Urban. En todos y cada uno de los medios de promoción y difusión utilizados se incorporó el emblema de la Unión Europea y demás elementos fijados por la reglamentación comunitaria en materia de información y publicidad, además de mención expresa a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el proyecto.

En el acto oficial de inauguración se colocó de manera bien visible la bandera de la Unión Europea, y además de instalar la placa explicativa permanente y visible en relación a la actuación de obra e infraestructura. Todos los medios utilizados han estado orientados a promover un alto grado de difusión y mayor grado de concienciación de los agentes implicados en el desarrollo y beneficiarios de la actuación, sobre la importancia de la participación de la Unión Europea.



Incorporación de los criterios de igualdad de oportunidades, la propia finalidad de las nuevas instalaciones es promover la igualdad de oportunidades e inserción sociolaboral de las mujeres residentes en la Zona Urban, potenciales beneficiarias de este Centro, resaltando esto en cuanto a la incorporación de la mención expresa: de las Mujeres, en el nombre del nuevo centro.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, dado que en todos los medios empleados para la promoción y difusión del acto de inauguración se ha resaltado especialmente la participación de la Unión Europea en el proyecto, con la finalidad de aumentar la visibilidad y concienciación de la ciudadanía a cerca de los beneficios de la política regional comunitaria.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, a través de la convocatoria formal y envío de nota de prensa a todos los medios de comunicación con presencia y repercusión en la ciudad, y reparto masivo de folleto promocional con información sobre las instalaciones del nuevo Centro y la programación de actividades para el acto de inauguración entre todos los vecinos de la Zona Urban, se logró difundir la informar entre toda la

población en general, con gran cobertura a la iniciativa, además de enfatizar la difusión entre los vecinos de la Zona Urban, principales beneficiarios del proyecto.

Todos los medios de comunicación ofrecieron noticias e información sobre el acto de inauguración e hicieron mención a la cofinanciación de la Unión Europea.



Evidencia de un alto grado de calidad, la planificación y organización de un acto de inauguración, con acciones orientadas a ofrecer información a los medios de comunicación y directamente a los propios beneficiarios de la iniciativa, utilizando para la promoción y difusión diversos instrumentos en los que se resalta de manera expresa la cofinanciación de los fondos europeos, son claras muestras de la calidad de la iniciativa.

Uso de las nuevas tecnologías de la información, la información del acto, con noticias, fotografías y videos en la página web del proyecto Urban Mérida: www.urbanmerida.es, en diversas redes sociales y en la página web del Ayuntamiento: www.merida.es.

*Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Organismo Red.es consistente en la **Plasmación de Serigrafías en los equipos informáticos cofinanciados por el FEDER***

Red.es ha serigrafiado prácticamente el 100% del equipamiento TIC que suministra, con el logo FEDER y el lema “*Una manera de hacer Europa*”. Con ello, se consigue que las personas beneficiarias de los distintos Programas Operativos en los que interviene este Organismo tengan conocimiento sobre la cofinanciación comunitaria de los equipos informáticos suministrados.

Con este tipo de actuaciones se demuestra el esfuerzo de Red.es no sólo en dar a conocer la cofinanciación comunitaria de los equipos, sino de garantizar que dicha información podrá ser transmitida a todos los usuarios de los equipos durante la vida útil de los mismos. De esta forma, se ha optado por la serigrafía porque se garantiza la perdurabilidad de la información en el tiempo.



Esta actuación se considera una Buena Práctica porque :

En lo relativo al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo* de la acción publicitaria, se indica que la serigrafía en los equipos pone de manifiesto la clara intención de Red.es de informar y publicitar la cofinanciación del FEDER durante toda la vida útil de los equipos. Esta práctica resulta innovadora porque da un paso más, dejando atrás otros mecanismos de información como pegatinas, por ejemplo, que podrían ser fácilmente arrancadas, garantizando de este modo que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo.

En lo que se refiere a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* hay que señalar que, serografiando el logo de la unión Europea, la referencia al FEDER, y el lema “*Una manera de hacer Europa*”, se está poniendo en práctica el objetivo de difusión de la cofinanciación comunitaria entre todos los usuarios que se están beneficiando de los equipos cofinanciados.



Este acto de comunicación también cumple con el criterio de *igualdad de oportunidades* porque la información que desprende la serigrafía puede ser observada por cualquier persona que maneje o vea el equipo informático, independientemente de su edad, sexo, etc.

En lo que respecta a su *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, la incorporación de la serigrafía en el equipamiento TIC con el logo FEDER y el lema “*Una manera de hacer Europa*” garantiza que el ciudadano que esté en contacto con el equipo se dará cuenta de que parte de la compra de ese equipo está financiada con FEDER.



El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue ya que todos los usuarios de los equipos podrán ver la información sobre la cofinanciación del FEDER plasmada en los mismos.

Se *evidencia un alto grado de calidad* puesto que, como ya se ha comentado, la plasmación de serigrafías garantiza que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo, cumpliendo el objetivo primordial de informar a todos los usuarios de los equipos sobre la cofinanciación comunitaria. Además, serigrafiar los equipos supone manipular su embalaje con sumo cuidado para que el beneficiario lo reciba intacto, ya que esta labor se ejecuta antes de instalar los equipos comprados. También hay que resaltar que debido al pequeño tamaño de algunos equipos, esta labor de serigrafiado requiere métodos de mayor esfuerzo y calidad. Todas las serigrafías se realizan en la parte más visible de los distintos equipos.



Con respecto al criterio del *uso de nuevas TIC's*, es en equipamiento de última tecnología donde se está serigrafiando el logo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Es decir, la serigrafía se inserta todo aquel equipamiento TIC en el que por su tamaño y estructura es posible.

Como **otra Buena Práctica** se presenta la llevada a cabo por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, **consistente en una "Campaña nacional de comunicación "Contigo Más que nunca" "**

A lo largo de 2010, el Consejo Superior de Cámaras inició una campaña de comunicación para dar a conocer las actividades que desarrolla con la financiación de FEDER y FSE. Esta campaña, además del apoyo sin coste de notas de prensa, discursos y presencia en las web de las diferentes Cámaras de Comercio, contó con tres acciones principales: Una campaña de publicidad, la decoración permanente de la sede del Consejo Superior de Cámaras y el diseño de unos logotipos especiales para los programas financiados con los fondos europeos.

Para ello, se contrató una campaña de publicidad para divulgar en todas las CCAA en las que participa como organismo beneficiario de los correspondientes Programas Operativos, las actividades que desarrolla con la financiación de FEDER y FSE. Se optó por destacar la financiación de ambos organismos en todas las acciones de la campaña para duplicar el número de impactos y ahorrar costes.

El lema "Contigo más que nunca" realza la necesidad y utilidad de estos programas para las PYMES, el papel transcendental de los fondos europeos y la validez de estas ayudas en tiempos de crisis.

Se programaron 21 inserciones en medios escritos de difusión nacional, 346 anuncios en diarios locales de todas las CCAA en las que se desarrollan los programas y más de 11 millones de

impresiones de Internet en 30 diarios digitales diferentes. Igualmente, los anuncios se enviaron gratuitamente a todas las Cámaras de Comercio para que los utilizaran, sin coste, en las revistas que editan y envían a las empresas de su demarcación.



En continuidad con esta campaña, se ha decorado la fachada de la sede central de las Cámaras de Comercio con una imagen para dar a conocer sus actividades. Hay que señalar que las Cámaras de Comercio concretan en programas de asesoría empresarial, sobre todo para PYMES, las ayudas financieras que reciben de los fondos europeos. Para dejar más claro el origen europeo de estos programas, los logos que se han desarrollado durante este año para estos programas unen la imagen corporativa de las Cámaras y las estrellas de la bandera europea, dando inequívocamente el mensaje del origen europeo de los mismos:



Se considera una **“buena práctica”** por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. La campaña se planteó desde el inicio con el reto de mostrar en una única imagen, la presencia en los programas tanto de las Cámaras como de los Fondos Europeos. Para ello se intentó ser innovador con la creación de una serie de logos a medida, el uso elevado de Internet como soporte de la campaña, la presencia permanente de la imagen en la fachada del edificio del Consejo y el interés por llegar desde Madrid a todos los medios de comunicación locales, superando la mera presencia en los periódicos de tirada nacional.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. La imagen general de campaña, sus mensajes básicos y los logos utilizados se adecuan perfectamente a los objetivos perseguidos: dar a conocer a los empresarios y emprendedores españoles la existencia de una serie de programas que prestan las Cámaras y que les pueden ayudar a mejorar su gestión en estos momentos de crisis. Y por supuesto, con el aporte transcendental de los Fondos Europeos en su financiación.

La Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. Evidentemente, al tratarse de tantos medios, tantos soportes y en tantas ciudades, la campaña ha llegado de manera igualitaria a hombres y mujeres. De la misma manera, la utilización en los anuncios de una imagen femenina, joven y confiada en el futuro expresa la idea de que la mujer también tiene un papel importante en el mundo empresarial y económico, un entorno todavía hoy ocupado mayoritariamente por los hombres.



Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos. Tanto por los textos como por las imágenes, es indiscutible que se da un papel protagonista a Europa en la campaña. La presencia de las “estrellas” tanto en los logos de los programas como en el diseño gráfico de los anuncios y del cartel de la fachada expresa con claridad el compromiso en las acciones por dejar claro el origen europeo de la financiación de estas actividades.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de Comunicación. La variedad de soportes utilizados, el número de impactos registrado y la variedad geográfica de los mismos, confirma que se ha alcanzado un alto nivel de visibilidad.



Evidencia de un alto grado de calidad. La aceptación de los anuncios entre las Cámaras, que los solicitaron profusamente para usarlos individualmente, la consecución de los objetivos marcados,

el alto grado de cobertura alcanzado, el rigor de elección de los diferentes proveedores, las consultas previas sobre textos y diseños a las Cámaras de Comercio y el visto bueno de los gestores de los programas en el Consejo Superior de Cámaras hace pensar que ha funcionado un “círculo de calidad” suficiente y eficiente.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La campaña de comunicación fue en torno al 50% diseñada para medios de comunicación tradicionales (prensa escrita) y otro 50% para diarios digitales, ya que son estos últimos los que en años recientes más están creciendo en lectores. Se invirtió en más de 11 millones de impactos en más de 30 medios de comunicación digitales. Además, muchas Cámaras ya tienen en su web información puntual sobre estas actividades. Se están realizando versiones HTML de los folletos en papel, banner para los programas, etc,...

A continuación se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sgpg.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Por último, se presenta como buena práctica la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, la **jornada de reflexión sobre "El futuro del FSE y la Política de Cohesión"**, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como "Europa 2020", con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil);



y también, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5º Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sggp.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en

España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.



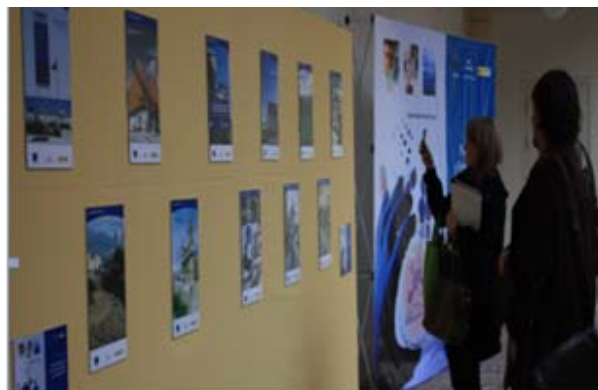
Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010**.

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las

distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.



Por su parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el **II Foro del Fondo Social Europeo**, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.



En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria "Capacitados" de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.